TOMO 187 Montevideo, Viernes 18 de Abril de 1952 Núm. 13616

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se reglamenta un impuesto aplicado por la ley 11 780 a las importaciones y exportaciones autorizadas por la Comisión Honoraria del Contralor.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de marzo de 1952.

Vistos y reglamentando el artículo 7º de la ley de 20 de noviembre de 1951,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º La Dirección General de Aduanas percibirá el impuesto autorizado por la ley que se reglamenta.

No podrá cumplirse ninguna operación de importación o exportación sin que previamente haya sido pagado dicho impuesto.

Art. 2º Para la percepción del impuesto, el Contralor de Exportaciones e Importaciones, al intervenir y autorizar los permisos aduaneros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º de la ley Nº 10.000, de 10 de enero de 1941, establecerá, además del importe en moneda extranjera, el tipo de cambio correspondiente y el equivalente en moneda nacional, expresado en letras y números.

La Dirección General de Aduanas, liquidará y percibirá el impuesto sobre los valores así determinados por el Contralor de Exportaciones e Importaciones en los permisos que autorice.

Art. 3º Quedan exceptuados del pago del impuesto las autorizaciones de importación de artículos de primera necesidad calificados por la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y por los decretos dictados por el Poder Ejecutivo dentro de las facultades que ella le concede. Para el debido conocimiento de los mismos, la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones y la Dirección General de Aduanas recibirán directamente la información respectiva del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Art. 4º El impuesto a las autorizaciones de exportación alcanzará a las declaraciones juradas de venta presentadas al Contralor de Exportaciones e Importaciones desde el 17 de marzo de 1952 inclusive en adelante.

El Contralor de Exportaciones e Importaciones establecerá las constancias pertinentes en los permisos, así como el importe en moneda extranjera, el tipo de cambio correspondiente y el equivalente en moneda nacional, expresado en letras y números.

Art. 5º Comuníquese, etc. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se autoriza el aumento de la tarifa para suministro de gas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de abril de 1952.

Visto la solicitud de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, para que se le autorice un aumento del 41 o|o sobre su tarifa actual para el suministro del gas, a efecto de poder atender los mayores costos de producción y las demandas de su personal.

Resultando: I. Que el Poder Ejecutivo sólo está dispuesto a autorizar una elevación del 10 o|o en esas tarifas.

II. Destaca la referida empresa, que este aumento sólo le permitirá cubrir con su casi totalidad el importe reclamado por el cumplimiento de tales demandas, por lo que no es suficiente para procurarle la ganancia razonable que le reconoce la ley Nº 10.940, ni para evitarle pérdidas.

III. Agrega esa firma que ello le crea una situación tan difícil, que se ve impelida a recabar asimismo un aumento del diez por ciento (10 o|o) para el precio de venta del coke, que ha permanecido incambiado desde 1947, a pesar de la suba mundial del carbón.

IV. Pide además dicha Compañía que dentro de un plazo de seis meses el Poder Ejecutivo vuelva a estudiar los costos de producción del gas a efecto de considerar el margen de ganancia que le corresponde y buscar una solución para el problema que las exigencias de su personal, imponen a las finanzas de la sociedad.

Considerando que, frente a las manifestaciones formuladas por la empresa, puede admitirse momentáneamente sólo un aumento sobre la actual tarifa del gas, de un diez por ciento (10 o|o), manteniendo el precio actual del coke para evitar mayores perjuicios al consumo.

Considerando que nada obsta a que sean proseguidos los estudios respecto a los costos de producción del gas, a fin de buscar una solución al problema planteado por la referida firma; y

De conformidad con lo establecido por la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sobre subsistencias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada para aumentar, a partir del 1º de abril en curso, en un diez por ciento (10 o|o), su tarifa para el suministro del gas, aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de mayo de 1951. Ese aumento de tarifas será destinado a atender, en primer término, la suba en un 20 o|o de las retribuciones de los empleados y obreros de la empresa.

2º El poder calorífico del gas que suministre la Com-

pañía productora no podrá ser inferior a cuatro mil trescientas (4.300) unidades.

3º La Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada queda obligada a comunicar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, trimestralmente, el precio CIF del carbón.

4º Mantener lo dispuesto en el inciso C) del numeral 3º de la resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 1951, relacionada con la tarifa del gas.

5º La Empresa se compromete a ampliar en este año los servicios que actualmente presta, hasta 1.500 nuevos suscriptores.

6º Las infracciones a lo dispuesto en esta resolución serán sancionadas con las penalidades establecidas por la ley Nº 10.940, de subsistencias, de 19 de setiembre de 1947.

7º El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios procederá a una revisión semestral de todos los elementos de costos que intervienen en la fijación de las tarifas del gas y precio de venta del coke, y dará cuenta circunstanciadamente al Ministerio de Industrias y Trabajo, a los fines pertinentes.

8º Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a las establecidas en la presente resolución.

9º Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

3

Resolución. Se concede patente de invención relativa a un "Procedimiento y máquina para la producción de mechas, hilos y torcidos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de marzo de 1952.

Vista la solicitud de patente de invención, acta Nº 6899, formulada por el señor Pedro Franquet Martínez, de Barcelona, España, para "Procedimiento y máquina para la producción de mechas, hilos y torcidos".

Resultando: Que, de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2º de la ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.

Con la opinión de la Cámara de Industrias, la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, Acta Nº 6899, al señor Pedro Franquet Martínez, de Barcelona, España, para "Procedimiento y máquina para la producción de mechas, hilos y torcidos" por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a los efectos que correspondan. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

4

Resolución. Se concede el registro de la marca "Perry".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de marzo de 1952.

Vista la solicitud de registro de la marca "Perry", Acta Nº 47161, formulada por el señor Luis A. Méndez, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en la clase 24 (Transportes en general).

Resultando que a la presente gestión se opuso el señor Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo, invocando la representación de la firma Perry y Chain Cº Limited de Inglaterra, y alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Perry" de propiedad de dicha Compañía.

Considerando que, pese al tiempo transcurrido, el opositor no acreditó su personería en el expediente con la presentación del poder, por lo que su recurso carece de validez.

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Perry", Acta Nº 47161, formulada por el señor Luis A. Méndez, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en la clase 24 (Transportes en general).

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 18 para los personales de los Talleres Mecánicos, Chapistas, Auxilio Automovilístico, Talleres de Rodados y Fábricas de Carrocerías, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de abril de 1952.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para los Talleres Mecánicos en General, Chapistas, Auxilio Automovilístico (Grupo 18), por el cual se fijan categorías y salarios mínimos para los personales comprendidos en su jurisdicción,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA CHAPISTAS, TALLERES MECANICOS EN GENERAL SEAN O NO ANEXOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, TALLERES DE RODADOS Y FABRICAS DE CARROCERIAS, GARAJES, TAPICERIAS DE AUTOS Y VEHICULOS, SURTIDORES DE NAFTA NO PERTENECIENTES A COMPAÑIAS NAFTERAS, COMPRAVENTA DE AUTOS NUEVOS Y USADOS, COMPRAVENTA DE REPUESTOS, AUXILIOS AUTOMOVILISTICOS, ESTAC. DE SERVICIO AUTOMOVILISTA, ETC., (GRUPO 18).

Montevideo, 25 de marzo de 1952.

Visto: para resolución lo actuado por este Consejo con relación a la fijación de sueldos, salarios y condiciones de trabajo, así como respecto de la determinación de las funciones que corresponden a los obreros y empleados que trabajan en los establecimientos citados precedentemente;

Resultando 1º Que una vez instalado el Consejo, la delegación patronal solicitó la creación de un Subconsejo para las instituciones del tipo del Centro Automovilista, Automóvil Club del Uruguay y similares, impugnando su inclusión en este grupo, resolviéndose en lugar de lo solicitado, por la complicación de su mecanismo, considerar la situación de esas instituciones mediante la creación de categorías especiales para dichas entidades y similares;

2º Que a ello obedece la nueva estructuración de categorías, distribuyendo el personal obrero en dos categorías, una para las empresas en general y otra para las entidades no comerciales o sin espíritu de lucro, en consideración a su naturaleza similar a las instituciones mutualistas;

3º Que atento al decreto del Poder Ejecutivo de convocatoria del Consejo, que preceptuaba la inclusión de cargos de Dirección en el presente laudo, se crearon seis categorías para ese sector, distiguiendo la actividad general de la mera prestación de auxilio mecánico y adoptando en ambos sectores criterios discriminativos por monto de capital afectado o número de asociados de las entidades respectivas;

4º Que para el sector del personal administrativo la creación de la cuarta categoría corresponde a los fundamentos expresados en el resultando número uno de la presente resolución;

5º Que en cuanto al porcentual de aumento aprobado responde a una proposición de la delegación del Poder Ejecutivo en función de transacción entre la solicitud obrera del 50 y 60 por ciento y la contraoferta patronal de situar el aumento en la cifra del 12 por ciento, señalada como índice de aumento en el costo de la vida, en la estadística publicada por

la Comisión Nacional de Subsistencias;

6º Que la experiencia indicó la conveniencia de modificar algunas de las disposiciones generales y así se hizo con relación a los incisos C), E), F), I);

7º Que a fin de ajustar la inclusión de los obreros y empleados en las categorías que realmente le corresponden, eliminando factores que llevan a una arbitraria inclusión, se estructuró el inciso L);

8º Que la redacción del inciso J) tiende a establecer un régimen general para los casos de subrogación temporaria, que elimine la incertidumbre existente con relación a la retribución del subrogante;

9º Los incisos LL), M) y Ñ) responden a la necesidad de reglamentar el aprendizaje, estableciendo normas para la promoción de los aprendices, auxiliadores al iniciarse y auxiliares y mandaderos menores de edad;

10) Que por iniciativa de la delegación del Poder Ejecutivo se incluyó el inciso K) que regula el salario en función de la cantinuidad de servicios en una empresa o entidad, prestados por un empleado u obrero;

Considerando: 1º Que tomando en cuenta los conceptos del laudo anterior, el Consejo estimó que para la determinación del porcentual de aumento debía manejar valores reales de costo de los artículos de primera necesidad, prescindiendo de los nominales resultantes de las estadísticas oficiales;

2º Que al carecer de otros datos por la notoria deficiencia de las estadísticas y las casi insuperables dificultades con que se tropieza para la determinación contable de costos, rendimientos de empresas, y otros factores similares, se prefirió ajustar los aumentos a un criterio de similitud con los laudos contemporáneos, prefiriéndose una tasa decreciente al criterio de fijeza que resulta menos adecuado para una mejor justicia distributiva;

3º Que la redistribución de categorías responde primordialmente al reconocimiento de la naturaleza particular de las entidades incluídas en las nuevas categorías creadas;

4º) Que la modificación de redacción de las disposiciones generales y la inclusión de los incisos J), L), LL), M) y Ñ), responden a notorias exigencias de mejoramiento en la reglamentación del trabajo, en especial forma en lo que dice relación con la promoción de los aprendices;

5º Que el inciso K) representa el reconocimiento a los valores que radican en la consecuencia del asalariado con su empleador, la identificación de intereses, en la conducta del trabajador, que ha permitido la continuidad en las relaciones del trabajo y el arraigo del obrero con las consiguientes ventajas para la empresa;

6º) Que se llegó a esa verdadera conquista mediante la propuesta de la delegación del Poder Ejecutivo tendiente a eliminar una discrepancia fundamental planteada entre los sectores patronal y obrero que amenazaba dilatar apreciablemente la sanción del presente laudo, y que consistía en la total resistencia del primero de los sectores nombrados a aceptar la propuesta obrera de que se tuvieran en consideración el salario real percibido por los empleados y obreros tanto al determinar el nuevo salario como para la fijación de la categoría que correspondía a cada uno de ellos.

Atento a todos los fundamentos expuestos,

RESUELVE:

Primero: Prestar aprobación a las categorías y salarios cuyo texto se inserta seguidamente para: Chapistas, talleres mecánicos en general sean o no anexos a establecimientos comerciales, tapicería de autos y vehículos, talleres de rodados y fábricas de carrocerías, garajes, surtidores de nafta no pertenecientes a compañías nafteras, compra-venta de autos nuevos y usados, compra-venta de repuestos, auxilio automovilístico, estaciones de servicio automovilista, etc., que comprende el Grupo 18.

Segundo: Fijar como fecha inicial para la aplicación de los sueldos y salarios que a continuación se detallan y demás disposiciones, la del 22 de noviembre de 1951.

PERSONAL OBRERO

Categoría Primera: Comprende todas las Empresas en general.

Escala Nº 1. — Para mecánicos generales, ajustadores, rectificadores, fundidores, electricistas, carburadores, encendidos, freneros y torneros.
Oficial de 1.a, $ 13.00.
Oficial de 2.a, $ 11.60.
Medio Oficial, $ 9.60.
Aprendiz Adelantado, $ 7.00.
Aprendiz al iniciarse, $ 3.00.

Escala Nº 2. — Para chapistas, soldadores de eléctrica, de autógena y|o de radiadores.
Oficial de 1.a, $ 13.00.
Oficial de 2.a, $ 11.60.
Medio Oficial, $ 9.60.
Aprendiz Adelantado, $ 7.00.
Aprendiz al iniciarse, $ 3.00.

Escala Nº 3. — Para carpinteros, tapiceros, herreros, pintores, lustradores, armadores de cristales y finiciones.
Oficial de 1.a, $ 13.00.
Oficial de 2.a, $ 11.60.
Medio Oficial, $ 9.60.
Aprendiz Adelantado, $ 7.00.
Aprendiz al iniciarse, $ 3.00.

Escala Nº 4. — Para auxiliadores mecánicos.
Auxiliador de 1.a, $ 10.50.
Auxiliador al iniciarse, $ 9.30.
Auxiliador Gomero, $ 8.80.

Escala Nº 5. — Para Gomeros Internos.
Oficial de Reparaciones, $ 10.30.
Medio Oficial de Reparaciones, $ 8.70.
Capataz, $ 12.50.
Oficial de Cámaras, $ 9.30.
Medio Oficial de Cámaras, $ 7.60.
Oficial Vulcanizador, $ 9.20.
Medio Oficial Vulcanizador, $ 7.60.
Oficial Embandador, $ 7.60.
Medio Oficial Embandador, $ 6.60.
Raspador o Pelador, $ 9.00.
Enllantador, $ 6.60.
Peones o Ayudantes, $ 7.50.
Aprendiz Adelantado, $ 5.60.
Aprendiz al iniciarse, $ 3.20.

Escala Nº 6. — Para engrasadores.
Engrasador de Omnibus, $ 10.30.
Engrasador de Autos, $ 9.60.
Ayudante o Aprendiz Adelantado, pesos 7.20.
Aprendiz al iniciarse, $ 3.00.

Escala Nº 7. — Para nafteros.
Despachante titular, $ 8.80.
Ayudante del Despachante menor de 21 años, $ 6.70.

Escala Nº 8. — Para lavadores de automóviles en general.
Lavador titular, $ 8.80.
Ayudante de Lavador menor de 21 años, $ 7.50.

Escala Nº 9. — Serenos y Peones.
Sereno exclusivamente, $ 8.80.
Peón mayor de 21 años, $ 7.50.
Peón menor de 21 años, $ 5.70.

Escala Nº 10. — Choferes y Mandaderos.
Chofer exclusivamente, $ 9.30.
Mandadero mayor de 21 años, $ 7.00.
Mandadero menor de 21 años, $ 3.00.

Escala Nº 11. — Para armadores de camiones, tractores y maquinarias automotrices.
Armador de 1.a, $ 11.80.
Armador de 2.a, $ 10.00.
Medio Oficial, $ 9.00.
Ayudante o Aprendiz Adelantado, pesos 6.40.
Aprendiz al iniciarse, $ 3.00.

Categoría segunda: Comprende las Entidades no comerciales.

Escala Nº 1. — Para auxiliadores mecánicos.
Auxiliador de 1.a, $ 10.50.
Auxiliador al iniciarse, $ 9.30.
Auxiliador Gomero, $ 8.80.

Escala Nº 2. — Para Gomeros Internos.
Oficial de Reparaciones, $ 10.30.
Medio Oficial de Reparaciones, $ 8.70.
Aprendiz Adelantado, $ 5.60.
Aprendiz al iniciarse, $ 3.20.

Escala Nº 3. — Para engrasadores.
Engrasador de Autos, $ 9.60.
Ayudante o Aprendiz Adelantado, pesos 7.20.
Aprendiz al iniciarse, $ 3.00.

Escala Nº 4. — Para nafteros.
Despachante titular, $ 8.80.
Ayudante del Despachante menor de 21 años, $ 6.70.

Escala Nº 5. — Para lavadores de automóviles en general.
Lavador titular, $ 8.80.
Ayudante de Lavador menor de 21 años, $ 7.50.

Escala Nº 6. — Serenos y peones.
Serenos exclusivamente, $ 8.80.
Peón mayor de 21 años, $ 7.50.
Peón menor de 21 años, $ 5.70.

Escala Nº 7. — Choferes y mandaderos.
Chofer exclusivamente, $ 9.30.
Mandadero mayor de 21 años, $ 7.00.
Mandadero menor de 21 años, $ 3.00.

PERSONAL DE DIRECCION

Categoría primera: Comprende a las Empresas cuyo capital exceda de pesos 500.000.00.

Gerente, $ 625.00. Subgerente, pesos 525.00. Secretario, $ 370.00. Contador, $ 540.00. Procurador, $ 450.00. Gestor Municipal, $ 265.00.

Categoría segunda: Comprende a las Empresas cuyo capital sea inferior a pesos 500.000.00 y superior a $ 200.000.00.

Gerente, $ 500.00. Subgerente, pesos 400.00. Secretario, $ 275.00. Contador, $ 400.00. Procurador, $ 300.00. Gestor Municipal, $ 225.00.

Categoría tercera: Comprende las Empresas cuya capital es inferior a pesos 200.000.00.

Gerente, $ 490.00. Subgerente, pesos 390.00. Secretario, $ 250.00. Contador, $ 375.00. Procurador, $ 280.00. Gestor Municipal, $ 220.00.

Categoría cuarta: Comprende entidades no comerciales y empresas de servicio de auxilio que tengan más de 5.000 socios y|o un capital y fondo de reserva que exceda de $ 200.000.00.

Gerente, $ 625.00. Subgerente, pesos 525.00. Secretario, $ 370.00. Contador, $ 540.00. Procurador, $ 450.00. Gestor Municipal, $ 265.00.

Categoría quinta: Comprende entidades no comerciales y empresas de servicios de auxilio que tengan menos de 5.000 socios y más de 2.500 y|o un capital y fondo de resera inferior a $ 200.000.00 y superior a $ 100.000.00.

Gerente, $ 500.00. Subgerente pesos 400.00. Secretario, $ 275.00. Contador, $ 400.00. Procurador, $ 300.00. Gestor Municipal, $ 225.00.

Categoría sexta: Comprende entidades no comerciales y empresas de servicios de auxilio que tengan menos de 2.500 socios y|o un capital inferior a 100.000.00 pesos.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Categoría primera: Comprende a todos los agentes o concesionarios de ventas de autos y|o camiones al detalle; venta de repuestos; talleres mecánicos con servicio oficial; talleres mecánicos en general con o sin venta de repuestos.

Administración general

Jefe de Escritorio, $ 434.00. 2º Jefe de Escritorio, $ 343.00. Tenedor de Libros, $ 379.00. Auxiliar 1º de Contaduría, $ 307.00. Auxiliar 2º de Contaduría,

$ 226.00. Auxiliar General de Contaduría, $ 167.50. Auxiliar o Mandadero menor de 21 años, $ 130.00. Auxiliar 1º de Sección Jurídica, $ 307.00. Auxiliar 2º de Secretaría y Jurídica, $ 226.00. Cajero, $ 379.00. Cobrador, $ 265.00. Auxiliar Cajero, $ 265.00. Telefonista con central a su cargo, $ 161.00. Telefonista sin central a su cargo, $ 135.00. Corresponsal en idioma español, $ 252.00. Corresponsal en español y otro idioma, $ 295.00

Venta de repuestos

Encargado, $ 407.00. Jefe de Vendedores, $ 361.00. Primer Auxiliar de Ventas, $ 307.00. Segundo Auxiliar de Ventas, $ 226.00. Auxiliar General, pesos 167.50. Auxiliar o Mandadero menor de 21 años, $ 130.00. Vendedor de Plaza, $ 277.00. Cajero de Sección, $ 226.00.

Venta de autos y|o camiones al detalle y|o usados

Encargado, $ 407.00. Con un cuarto por ciento (1|4 o|o) de comisión sobre las ventas.

Jefe de Vendedores, $ 379.00. Con un cuarto por ciento (1|4 o|o) de comisión sobre las ventas.

Jefe de Sección, $ 343.00. Con un cuarto por ciento (1|4 o|o) de comisión sobre las ventas.

Vendedores, $ 307.00. Con uno y medio por ciento (1 1|2 o|o) de comisión sobre las ventas.

Inspector o Agente Viajero, $ 325.00. Con un viático de $ 12.00 diarios.

Auxiliar de Ventas, $ 265.00.

Dirección Técnica

Jefe de Taller, $ 484.00. Capataz General, $ 434.00. Inspector de Reparaciones, $ 407.00. Capataz, $ 379.00. Encargado de Equipo, $ 337.00. Vendedor de Servicio, $ 307.00.

Administración de Talleres

Jefe de Escritorio, $ 407.00. Auxiliar 1º, $ 307.00. Auxiliar 2º, $ 226.00. Auxiliar General, $ 167.50. Auxiliar o Mandadero menor de 21 años, $ 130.00. Cajero de Sección, $ 226.00.

Sección Almacenes

Encargado, $ 335.00. Primer Auxiliar, $ 180.50. Auxiliar de Compras (Chofer), $ 265.00. Auxiliar General, $ 167.50. Auxiliar o Mandadero menor de 21 años, $ 130.00.

Segunda categoría: Comprende venta de autos y|o camiones usados; venta de repuestos nuevos y usados; fábricas de carrocerías y taller de reparaciones en general.

Administración general

Jefe de Escritorio, $ 434.00. 2.a Jefe de Escritorio, $ 343.00. Tenedor de Libros, $ 379.00. Auxiliar 1.o de Contaduría, $ 307.00. Auxiliar 2.o de Contaduría $ 226.00. Auxiliar General de Contaduría, $ 167.50. Auxiliar o Mandadero menor de 21 años, $ 130.00. Auxiliar 1.o de Sección Jurídica, pesos 307.00. Auxiliar 2.o de Secretaría y Jurídica, $ 226.00. Cajero, $ 379.00. Cobrador, $ 265.00. Auxiliar Cajero, $ 265.00. Telefonista con central a su cargo, $ 161.00. Telefonista sin central a su cargo, $ 135.00. Corresponsal en idioma español, $ 252.00. Corresponsal en español y otro idioma, $ 295.00.

Venta de autos y|o camiones usados

Jefe de Vendedores, $ 379.00. Con un cuarto por ciento (1|4 o|o) de comisión general sobre las ventas. Vendedores, pesos 307.00. Con uno y medio por ciento (1 1|2 o|o) de comisión sobre las ventas.

Venta de repuestos

Primer vendedor, $ 361.00. Vendedor, $ 226.00 Auxiliar o Mandadero menor de 21 años, $ 130.00. Cajero de Sección, $ 226.00.

Dirección Técnica

Jefe de Taller, $ 484.00. Capataz General, $ 434.00. Capataz, $ 379.00. Encargado de Equipo, $ 337.00.

Sección Almacenes

Encargado, $ 335.00. Auxiliar General, $ 180.50. Auxiliar o Mandadero menor de 21 años, $ 130.00.

Tercera categoría: Comprende todas las Empresas de Servicios de Auxilio. Fábricas de carrocerías con menos de 15 operarios calificados; Talleres mecánicos con menos de 8 operarios; Talleres de rodados; Talleres de pintura de autos y|o camiones: Talleres de tapicería de autos y|o camiones; Talleres de chapistas de autos y|o camiones: Talleres de radiadores; Estaciones de servicio y garages.

Administración General

Encargado de Oficina y Ventas, pesos 407.00. Tenedor de Libros, $ 379.00. Auxiliar Primero, $ 307.00. Auxiliar Segundo, $ 226.00. Auxiliar General, pesos 167.50. Auxiliar o Mandadero menor de 21 años, $ 130.00. Cajero General, $ 379.00. Auxiliar Cajero, $ 265.00. Cobrador, $ 265.00. Auxiliar Primero Sección Jurídica, $ 307.00. Auxiliar Segundo de Jurídica y Secretaría, $ 226.00. Corresponsal en español, $ 252.00. Corresponsal en español y otro idioma, pesos 295.00. Telefonista con central a su cargo, $ 161.00. Portero, $ 180.50. Telefonista sin central a su cargo, $ 135.00

Administración de Estación o Taller

Encargado o Inspector, $ 407.00. Auxiliar Primero, $ 307.00. Auxiliar Segundo, $ 226.00. Auxiliar General, pesos 167.50. Auxiliar o Mandadero menor de 21 años, $ 130.00. Cajero de Sección, $ 226.00.

Servicio

Capataz, $ 379.00.

Cuarta categoría: Comprende las Entidades no comerciales.

Administración General

Encargado de Oficina, $ 407.00. Tenedor de Libros, $ 379.00. Auxiliar Primero o Secretario de Comisiones, pesos 307.00. Auxiliar Segundo, $ 226.00. Auxiliar General, $ 167.50. Auxiliar o Mandadero menor de 21 años, $ 130.00. Cajero General, $ 379.00. Auxiliar Cajero, $ 265.00. Cobrador, $ 265.00. Auxiliar Primero Sección Jurídica, $ 307.00. Auxiliar Segundo de Jurídica y Secretaría, $ 226.00 Corresponsal en español, pesos 252.00. Corresponsal en español y otro idioma, $ 295.00. Telefonista con central a su cargo, $ 161.00. Telefonista sin central a su cargo, $ 135.00. Portero, $ 180.50.

Administración de Estación de Servicios

Encargado o Inspector, $ 407.00. Auxiliar Primero, $ 307.00. Auxiliar Segundo, $ 226.00. Auxilar General, pesos 167.50. Auxiliar o Mandadero menor de 21 años, $ 130.00. Cajero de Sección, $ 226.00.

Servicio

Capataz $ 379.00.

DETERMINACION DE FUNCIONES PARA CATEGORIAS

Categoría 1.a

Escala N.o 1. Mecánicos Generales, Ajustadores, Rectificadores, Fundidores, Electricistas, Carburadores, Encendidos, Freneros y Torneros.

Oficial Mecánico de 1.a: Es Oficial Mecánico de Primera Categoría aquel obrero que revisa una unidad automotriz, localiza el o los desperfectos y los subsana sea cual fuere, sin ninguna ayuda técnica y en un tiempo prudencial.

Oficial Electricista de 1.a: Es Oficial Electricista de Primera Categoría, el obrero que localiza y repara cualquier desperfecto del sistema eléctrico del automóvil, incluso bobinado y sin ayuda técnica.

Oficial Ajustador de 1.a: Es Ajustador de Primera Categoría, el operario que realiza en plazo correcto todos los trabajos inherentes al reacondicionamiento total o parcial de motores sin asesoramiento técnico, con exclusión del torno.

Oficial Tornero de 1.a: Es Tornero de Primera Categoría el obrero que sin necesidad de asesoramiento alguno realiza a la perfección cualquier trabajo de torneado.

Oficial de Segunda: Es Oficail de 2.a Categoría, el que realiza las misams tareas del de 1.a, pero que en algunos casos necesita ayuda técnica.

Medio Oficial: Es Medio Oficial todo obrero que realiza trabajos de la misma importancia que los Oficiales, pero bajo la dirección de un superior, al cual debe consultar en caso de duda.

Aprendiz adelantado: Es aprendiz adelantado todo aquel que ha pasado el primer aprendizaje y mientras sigue aprendiendo realiza trabajos que no requieren la competencia de las categorías superiores.

Aprendiz al iniciarse: Es aprendiz aquel que se inicia en cualquier oficio.

Categoría 1ª

Escala Nº 2: Chapistas y soldadores de eléctrica, de autógena y|o radiadores.

Oficial chapista de 1ª: Es Oficial de 1ª Categoría el que desarrolla todo trabajo de chapa.

Oficial soldador de 1ª: Es oficial soldador de 1ª Categoría todo obrero que sin asesoramiento alguno efectúa cualquier trabajo de soldadura autógena o eléctrica en cualquier pieza mecánica o de chapa, siempre que se trate de metal de uso corriente en la industria automotriz.

Oficial de 2ª: Es oficial de 2ª Categoría el que realiza las mismas tareas que el de 1ª pero que en algunos casos necesita ayuda técnica.

Medio oficial: Es medio oficial todo obrero que realiza trabajos de la misma importancia que los oficiales, pero bajo la dirección de un superior, al cual debe consultar en casos de duda.

Aprendiz adelantado: Es aprendiz adelantado todo aquel que ha pasado el primer aprendizaje y mientras sigue aprendiendo realiza trabajos que no requieren la competencia de las categorías superiores.

Aprendiz al iniciarse: Es aprendiz todo aquel que se inicia en cualquier oficio.

Categoría 1ª

Escala Nº 3: Carpinteros, tapiceros, herreros, pintores, lustradores, armadores de cristales y finiciones.

Oficial de 1ª: Es oficial de 1ª Categoría, todo obrero que sabe hacer el trabajo perteneciente a su especialidad sin asesoramiento técnico alguno.

Oficial de 2ª: Es oficial de 2ª Categoría todo obrero que sabe hacer el trabajo perteneciente a su especialidad hasta el grado en que sea necesaria la intervención de un superior técnico.

Medio oficial: Es medio oficial todo obrero que sabe hacer el trabajo perteneciente a su especialidad hasta un grado menor de responsabilidad a la de los oficiales.

Aprendiz adelantado: Es aprendiz adelantado todo aquel que ha pasado el primer aprendizaje y mientras sigue aprendiendo realiza trabajos que no requieren la competencia de las categorías superiores.

Aprendiz al iniciarse: Es aprendiz todo aquel que se inicia en cualquier oficio.

Categoría 1ª. Escala Nº 4. Categoría 2ª Escala Nº 1

Auxiliador de 1ª: Es auxiliador de 1ª el obrero que entiende en todo aquello que tiene relación con el automóvil: sistema eléctrico, carburación, encendido, neumáticos y remolque.

Auxiliador al iniciarse: Es auxiliador al iniciarse todo Mecánico con libreta de chofer, que se inicia en el servicio de auxilio; debe realizar los mismos trabajos que el Auxiliador de 1ª para adquirir la práctica necesaria, pero no se le puede exigir el mismo rendimiento que al de 1ª; y luego de 30 meses de antigüedad en la empresa, pasará automáticamente a la categoría inmediata superior.

Auxiliador Gomero: Es Auxiliador Gomero, el Gomero con libreta de chofer que repara en los automóviles todos los desperfectos de los neumáticos reparables en la vía pública.

Categoría 1ª. Escala Nº 6. Categoría 2ª Escala Nº 3

Engrasador de Omnibus: Es Engrasador de Omnibus de Primera Categoría el obrero que se dedica al engrase de autobuses (trabajo diurno o nocturno), tarea que debe realizar por sí solo a la perfección.

Engrasador de Autos: Engrasador de 1ª es la persona que puede efectuar por su sola cuenta cualquier clase de engrase y todos aquellos trabajos que las partes convengan a realizar.

Aprendiz Adelantado o Ayudante: Es Aprendiz Adelantado todo aquel que ha pasado el primer aprendizaje y mientras sigue aprendiendo realiza trabajos que no requieren la competencia de las categorías superiores. Aprendiz al iniciarse. Es aprendiz aquel que se inicia en cualquier oficio.

Categoría 1ª. Escala Nº 7. Categoría 2ª Escala Nº 4

Despachante Titular: Es la persona que tiene a su cargo el despacho de nafta y puede hacer el cobro de las ventas que realiza bajo su responsabilidad y todos aquellos trabajos que las partes convengan en realizar.

Ayudante del Despachante menor de 21 años: Es Ayudante Naftero menor de 21 años la persona que realiza las siguientes tareas: dar aire a las gomas, echar agua a los radiadores y plumerear el coche mientras carga, debe realizar las tareas del Despachante Titular en ausencia temporaria de éste, como ser: licencias anuales, días francos, accidentes de trabajo o enfermedades, por un período no mayor de un mes y siempre que el titular esté a la orden, y también debe realizarla durante hasta dos horas diarias, será considerado Despachante Titular, primero si realiza las tareas del titular, total y diariamente aunque sea menor de 21 años; segundo, al cumplir los 21 años.

Categoría 1ª. Escala Nº 8. Categoría 2ª Escala Nº 5.

Lavadores. Lavador Titular: Es la persona que realiza todos los trabajos de lavado de automóviles y todos aquellos que las partes convengan en realizar.

Ayudante de Lavador, menor de 21 años: Es Ayudante de Lavador menor de 21 años, la persona que ayuda al Lavador Titular según éste le indique, en todas las tareas relativas al lavado, pudiendo suplantar al titular en ausencia temporaria de éste, como ser: licencias anuales, días francos, accidentes de trabajo o enfermedades, por un período no mayor de un mes y siempre que el titular esté a la orden; también debe realizarla durante hasta dos horas diarias. Será considerado Lavador Titular, primero si realiza las tareas del titular total y diariamente aunque sea menor de 21 años; segundo, al cumplir los 21 años.

Categoría 1ª. Escala Nº 9. Categoría 2ª Escala Nº 6

Serenos y peones: Sereno exclusivamente: Es la persona designada para realizar la custodia permanente del local. Durante sus horas de servicio podrá efectuar todos aquellos trabajos que las partes convengan en realizar.

Peón mayor de 21 años: Es la persona que realiza todos aquellos trabajos (para los cuales no es necesario poseer una especialidad técnica), como ser limpieza general del local, cargar o descargar, embalar o desembalar piezas o mercaderías en general y ayudar en todas las tareas que sea requerido.

Peón menor de 21 años: Es la persona que realiza idéntica tarea a la de Peón mayor, dentro de sus posibilidades prácticas y físicas.

Categoría 1ª — Escala Nº 10 — Categoría 2ª — Escala Nº 7

Choferes y Mandaderos

Chofer exclusivamente: su misión es conducir cualquier tipo de vehículo automotriz en lo que se relacione con las necesidades de la casa o de sus superiores y transportar las piezas y mercaderías que se le indique.

Mandadero mayor de 21 años: es la persona que debe realizar todas las comisiones que le indiquen sus superiores, sea cual sea el medio de locomoción que utilice.

Mandadero menor de 21 años: el Mandadero menor realizará las comisiones de menor responsabilidad que las del mayor, que le encomiendan sus Jefes dentro o fuera del establecimiento.

Categoría 1ª — Escala Nº 11

Armadores de camiones, tractores y maquinarias automotrices

Armador de 1ª: es aquel que sin ayuda técnica ejecuta todos los trabajos comprendidos dentro del armaje, desde que se desencajona el chassis hasta que se entrega en perfectas condiciones de funcionamiento, incluso armar motores y diferenciales y caja de cambios si fuera necesario, debiendo también asesorar en casos necesarios a los obreros de categorías inferiores.

Armador de 2ª: es el que realiza las mismas tareas que el de 1ª, pero que en algunos casos necesita ayuda técnica.

Medio Oficial: es Medio Oficial todo obrero que realiza trabajos de la misma importancia que los Oficiales, pero bajo la dirección de un superior al cual debe consultar en caso de duda.

Ayudante o Aprendiz adelantado: es Aprendiz adelantado el que ayuda a ejecutar las tareas más simples del armado: desencajonar chassis, cabinas, colocar en el chassis elásticos, tanque de nafta, amortiguadores, guardabarros traseros, capots y paragolpes.

Aprendiz al iniciarse: es Aprendiz todo aquel que se inicia en cualquier oficio.

Personal de Dirección

Gerente: es el empleado que ejerce la superintendencia general de la entidad o empresa, con funciones ejecutivas, representativas, de contralor y disciplinarias. Se asimilan a este cargo los que desempeñan bajo las denominaciones de Administrador General, Director Administrador, Director Gerente y similares.

Subgerente: es el empleado que colabora con el Gerente, actuando bajo su dependencia directa y lo subroga en todos los casos de licencia, ausencia o impedimento de cualquier clase.

Secretario: es el empleado que refrenda las resoluciones de las Comisiones Directivas o cuerpos similares, formula las convocatorias, labra las actas, redacta las comunicaciones y memoria.

Secretario de Comisión: es el empleado que realiza las funciones enumeradas para el Secretario, pero exclusivamente con relación a una Comisión especial.

Procurador: es el empleado que desempeña la Jefatura de la Oficina Jurídica, realizando todas las tareas propias de su oficio que fueren requeridas por la empresa o entidad.

Gestor Municipal: es el empleado cuya tarea específica es realizar todas aquellas gestiones que deban efectuar las empresas o entidades ante la Administración Pública y en particular ante las autoridades u oficinas municipales y policiales.

Contador: es el profesional universitario egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración que desempeña la Jefatura de la Contaduría de la empresa o entidad con la superintendencia y responsabilidad directa respecto de las tareas propias de su profesión que se cumplan en aquéllas.

Personal Administrativo

Categoría Primera: comprende a todos los Agentes o Concesionarios de ventas de autos y|o camiones al detalle; venta de repuestos; talleres mecánicos con servicio oficial; talleres mecánicos en general con o sin venta de repuestos.

Administración General

Jefe de Escritorio: conoce todas las funciones del personal a su cargo. Dirige y vigila la producción del mismo.

Segundo Jefe de Escritorio: secunda las tareas del Jefe y|o tiene a su cargo una Sección. Entra en funciones del titular en ausencia temporal del mismo.

Tenedor de Libros: actúa en los libros mayores y tiene el pleno conocimiento y responsabilidad de la contabilidad de la empresa.

Auxiliar Primero de Contaduría: realiza funciones inmediatas a las de Tenedor de Libros. Tiene conocimientos amplios de la contabilidad de la empresa.

Auxiliar Segundo de Contaduría: efectúa tareas preindicadas. Actúa en los libros auxiliares en los cuales concreta su labor.

Auxiliar General de Contaduría: efectúa tareas generales de Oficina anexas a Contaduría y su responsabilidad no influye directamente en la marcha de la administración.

Auxiliar o Mandadero: menor de 21

años en función de Auxiliar General o Mandadero.

Auxiliar Primero de Sección Jurídica: tiene a su cargo los trámites legales de la sección.

Auxiliar Segundo de Secretaría y Jurídica: realiza funciones de Auxiliar a los cargos de Secretaría, Gerencia o Jurídica.

Cajero: Encargado de la entrada y salida de dinero y valores de la empresa.

Cobrador: Encargado de la recaudación externa de dinero y|o valores de la empresa.

Auxiliar de Cajero: secunda en sus funciones o sustituye en casos de emergencia al Cajero General.

Portero: realiza funciones corrientes de su cargo.

Corresponsal: redacta y ordena la correspondencia en español.

Corresponsal: redacta y ordena la correspondencia en español y un idioma.

Venta de repuestos

Encargado: tiene a su cargo la dirección general de la sección, la confección de pedidos y el mantenimiento del stock.

Jefe de Vendedores: es el primer Vendedor con cargo de dirigir y asesorar a los demás vendedores.

Primer Auxiliar de Ventas: Vendedor completo de las ventas al detalle, sin cargo de dirección.

Segundo Auxiliar de Ventas: efectúa ventas con el asesoramiento de un superior.

Auxiliar General: efectúa tareas generales de oficina, anexas a ventas y su responsabilidad no influye directamente en la administración.

Auxiliar o Mandadero: menor de 21 años en funciones de Auxiliar General o Mandadero.

Vendedor de Plaza: efectúa ventas fuera del establecimiento.

Cajero de Sección: encargado de la recaudación por ventas al contado.

Ventas de autos y|o camiones al detalle, nuevos y usados

Encargado: tiene a su cargo la venta de unidades con parte a toda la administración correspondiente.

Jefe de Vendedores: tiene a su cargo la organización del equipo de vendedores y la fiscalización de su producción.

Jefe de Sección: aitende solamente renglones determinados de antemano.

Vendedores: actuando dentro o fuera del local de la empresa, realizan ventas según indicaciones. Deben figurar en planilla de la Oficina Nacional del Trabajo.

Inspector o Agente Viajero: realiza giras al interior por cuenta de la empresa, con fines de venta o inspección.

Auxiliar de Ventas (con libreta de chofer): Efectúa los empadronamientos y demás trámites ante las Oficinas Públicas.

Dirección Técnica

Jefe de Taller: Dirige las actividades del total del personal técnico del Taller y soluciona los problemas técnicos del mismo.

Capataz General: Dirige a todo el personal obrero del Taller, incluso Capataces y Encargados de Equipos. Coordina y vigila la ejecución de los trabajos.

Inspector de Reparaciones: Atiende al público, vende servicios, diagnostica la reparación, calcula presupuestos y da aprobación al trabajo realizado.

Capataz: Tiene a su cargo más de una Sección anexas a Mecánica General.

Encargado de Equipo: Tiene a su cargo un equipo desde 4 hasta 10 operarios.

Vendedor de Servicios: Atiende al público. Se asesora tanto de los Capataces como de los Inspectores de Reparación en lo referente a diagnóstico y presupuesto de los trabajos.

Administración de Talleres

Jefe de Escritorio: Tiene a su cargo la organización y dirección de la oficina del taller.

Auxiliar Primero: Está delegado en las tareas de mayor importancia.

Auxiliar Segundo; Realiza tareas secundarias anexas al Auxiliar Primero.

Auxiliar General: Efectúa tareas generales de oficina y su responsabilidad no influye directamente en la administracción.

Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años en función de Auxiliar General o Mandadero.

Cajero de Sección: Encargado de la recaudación al contado en el Taller.

Sección Almacenes

Encargado: Tiene a su cargo la Sección Almacenes del Taller. Efectúa compras y hace costos de mercaderías.

Primer Auxiliar: Encargado de la entrega de repuestos y|o herramientas.

Auxiliar de Compras (Chofer): Es su función la búsqueda y compra en plaza de repuestos y accesorios con orden o en efectivo.

Auxiliar General: Realiza tareas generales en la Sección.

Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años en función de Auxiliar eGneral o Mandadero.

Categoría segunda: Comprende venta de autos y|o camiones usados; venta de repuestos nuevos y usados; fábricas de carrocerías y talleres de reparación en general.

Encargado: Tiene a su cargo la organización y dirección de la Oficina y Ventas.

Tenedor de Libros: Actúa en los libros mayores y tiene el pleno conocimiento y responsabilidad de la contabilidad de la Empresa.

Auxiliar Primero: Realiza funciones mixtas complementarias a las de Encargado y Tenedor de Libros. Conoce el sistema administrativo del comercio y en base a ello desempeña sus funciones.

Auxiliar Segundo: Realiza tareas complementarias al Auxiliar Primero y las ejecuta bajo el control de éste o del Encargado de Escritorio.

Auxiliar General: Efectúa tareas generales de oficina y su responsabilidad no influye directamente en la administración.

Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años en función de Auxiliar General o Mandadero.

Cajero: Encargado de la entrada y salida de dinero y valores del comercio.

Auxiliar de Cajero: Secunda en sus funciones o sustituye en caso de emergencia al Cajero.

Cobrador: Encargado de la recaudación externa de dinero y|o valores de la Empresa.

Venta de autos y|o camiones usados

Jefe de Vendedores: Tiene a su cargo la organización del equipo y la fiscalización de su producción.

Vendedor: Realiza ventas según indicaciones y debe figurar en planilla del Instituto Nacional del Trabajo.

Venta de Repuestos:

Primer Vendedor: Primer vendedor con cargo de dirigir y asesorar a los vendedores.

Vendedor: Efectúa tareas generales de ventas con el asesoramiento de un superior.

Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años en tareas generales anexas a Ventas o Mandadero.

Cajero de Sección: Encargado de la recaudación al contado, de la Sección.

Dirección de Talleres

Jefe de Taller: Dirige las actividades del total del personal técnico del Taller y soluciona los problemas técnicos del mismo.

Capataz General: Dirige a todo el personal obrero del taller, incluso capataces y encargados de equipos. Coordina y vigila la ejecución de los trabajos.

Capataz: Asesorado por el Capataz General, realiza las funciones de éste, en su ausencia.

Encargado de Equipo: Tiene a su cargo un equipo de 4 a 10 operarios.

Sección Almacenes

Encargado: Tiene a su cargo la Sección Almacenes del Taller. Efectúa compras en plaza y hace costos de mercaderías.

Auxiliar General: Secunda en las tareas generales al Encargado de Almacenes.

Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años en función de Ayudante de Almacenes o Mandadero.

Tercera y cuarta categorías: Comprende a todas las actividades de servicios de auxilio: fábricas de carrocerías con menos de 15 operarios calificados: talleres mecánicos con menos de 8 operarios; talleres de rodados; taller de pintura de autos y|o camiones; taller de tapicería de autos y|o camiones; talleres de chapistas de autos y|o camiones; talleres de radiadores; estaciones de servicio y garajes.

Jefe de Escritorio: Conoce todas las funciones del personal a su cargo. Dirige y vigila la producción del mismo.

Segundo Jefe: Secunda las tareas del Jefe y|o tiene a su cargo una sección. Entra en funciones del titular en ausencia temporal del mismo.

Tenedor de Libros: Actúa en los libros mayores y tiene el pleno conocimiento y responsabilidad de la contabilidad de la Empresa.

Auxiliar Primero de Contaduría: Realiza funciones inmediatas a las de Tenedor de Libros; tiene conocimientos amplios de la contabilidad de la Empresa.

Auxiliar Segundo de Contaduría: Efectúa tareas pre-indicadas. Actúa en los libros auxiliares en los cuales concreta su labor.

Auxiliar General de Contaduría: Efectúa tareas generales de Oficina, anexas a Contaduría y su responsabilidad no influye directamente en la marcha de la administración.

Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años en función de Auxiliar General o Mandadero.

Cajero General: Encargado de la entrada y salida de dinero y valores de la Empresa.

Auxiliar de Cajero: Secunda en su función y sustituye en caso de emergencia al Cajero General.

Cobrador: Encargado de la recaudación externa de dinero y|o valores de la Empresa.

Auxiliar Primero de Sección Jurídica: Tiene a su cargo los trámites legales de la Sección.

Auxiliar Segundo de Secretaría y Jurídica: Realiza funciones de Auxiliar en los cargos de Secretaría, Gerencia o Jurídica.

Corresponsal: Redacta y ordena la correspondencia, en español.
Corresponsal: Redacta la correspondencia y la ordena en español y un idioma.
Portero: Realiza las funciones corrientes de su cargo.

Administración de Estación o Taller

Encargado o Inspector: Tiene a su cargo la organización y dirección de la Estación o Taller.
Auxiliar Primero: Está delegado en las tareas de mayor importancia.
Auxiliar Segundo: Realiza tareas complementarias anexas al Auxiliar Primero.
Auxiliar General: Efectúa tareas generales de Oficina y su responsabilidad no influye directamente en la administración.
Auxiliar o Mandadero: Menor de 21 años en función de Auxiliar General o Mandadero.
Cajero de Sección: Encargado de la recaudación de dinero por trabajos al contado.

Servicio

Capataz: Dirige al personal obrero del taller o estación de servicio. Coordina y vigila la ejecución de los trabajos.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Desempeñando tareas de distintas categorías, el salario o sueldo deberá retribuirse con la mayor asignación correspondiente.
B) El precio de la mano de obra femenina en cualquier categoría, será en igualdad de producción, igualdad de remuneración.
C) En los casos de obreros o empleados contratados con media jornada de labor, que totalicen un máximo de 100 horas mensuales, el salario o sueldo deberá regularse en un 60 o|o para su categoría, salvo el caso de que a solicitud del obrero o empleado se estipule la utilización de sus servicios durante el período señalado, en cuyas circunstancias la retribución queda fijada en un 50 o|o.
D) A toda tarea que le sea anexada una Caja de Sección o Auxiliar y|o con responsabilidad, tendrá una remuneración de $ 20.00 mensuales sobre el sueldo o jornal correspondiente a su categoría.
E) Todo obrero que realice tareas fuera del Departamento de Montevideo, tendrá a más de su salario los siguientes viáticos: A) Cuando la tarea exceda de 8 horas y sea menor de 24 horas percibirá un viático de $ 8.00, además de su jornal normal. B) Excediendo de 24 horas, por los primeros quince días $ 12.00 diarios; por los 25 días siguientes, $ 11.00 diarios; por los treinta días siguientes, $ 10.00 diarios; y después de los setenta días $ 9.00 diarios.
F) Por expreso acuerdo, y en caso de que no sea imputable a la conveniencia de ambas partes, las horas extras laboradas dentro del sistema legal vigente, tendrán un beneficio de 50 o|o sobre las respectivas retribuciones.
G) El cómputo de tiempo a los efectos de los aumentos semestrales para Aprendices Adelantados se inició desde el 15 de setiembre de 1949.
H) A los obreros mecánicos cuya mayor actividad la realicen en unidades motrices del tipo diesel, percibirán un aumento del 10 o|o sobre su jornal trabajado en dichas unidades.
I) A todos los obreros que realicen su jornada desde la hora 22 a la hora 6, se les abonará sobre su jornal establecido un 20 o|o más, excepto a los serenos.
J) Todo obrero o empleado que realice por un término superior a un mes, en forma ininterrumpida las tareas que corresponden a una categoría superior, tiene derecho a percibir la retribución que a dicho cargo superior le corresponde.
K) Al cumplir los 10 años de servicios continuados en una misma empresa, el salario o sueldo del obrero o empleado experimentará un aumento de 10 o|o. Al cumplir 15 años en las mismas condiciones, experimentará un nuevo aumento de 5 o|o y al cumplir los 20 años un nuevo y definitivo aumento de 5 o|o. Estos porcentajes se aplicarán a partir de los diez días de firmado el laudo presente y se calcularán todos ellos sobre las dotaciones del laudo de marzo 31 de 1950.
L) Para determinar la categoría, tanto de Oficial de Primera, de Segunda, Medio Oficial y Aprendiz Adelantado, no se exigirán conocimientos generales sino los relativos a las tareas que realiza el operario para desarrollar su trabajo en la sección en que actúa normalmente y en el tiempo y modo que determina el uso habitual de la actividad respectiva.
LL) Los Auxiliadores al iniciarse una vez transcurrido el plazo de 30 meses de trabajo ininterrumpido en la misma empresa o entidad, pasarán a la categoría de Auxiliador de Primera.
M) El Aprendiz al iniciarse tendrá un aumento semestral de sesenta centésimos y al cumplir 24 meses de aprendizaje pasará a la categoría de Aprendiz Adelantado. El Aprendiz Adelantado tendrá un aumento semestral de sesenta centésimos y al cumplir 40 meses de antigüedad en dicha categoría, pasará a la de Medio Oficial y|o Engrasador de Autos.
N) Para la determinación del sueldo de los empleados a que se refiere el presente laudo deberá tenerse en cuenta a efectos de agregarlo al sueldo respectivo, el aumento automático que tuvo lugar por aplicación del inciso D) de las disposiciones generales del laudo de fecha marzo 31 de 1950.
Ñ) Los Auxiliares o Mandaderos al cumplir la edad de 21 años pasarán a la categoría de auxiliar general.
O) Queda establecido y aclarado que los jornales laudados comprenden por ocho horas diarias de trabajos realizados en cualquier categoría. Y los mensuales es por todos los días hábiles de trabajo que realice cada Empresa por mes.
P) El cargo de Distribuidor de Servicios queda suprimido, pasando los titulares de dichos cargos a la categoría de Auxiliares de Segunda, con los cometidos que definía el laudo anterior para el cargo suprimido o sea que tiene asignada entre sus funciones las relativas a la recepción telefónica o verbal de solicitudes de servicio de auxilio, asesorándose con sus superiores.
Q) Este Consejo de Salarios designa una Comisión de Vigilancia, de acuerdo a los artículos 15 y 20 de la ley número 10.449, compuesta por un delegado patronal, un delegado obrero y un representante de la delegación del Poder Ejecutivo, a fin de asesorar y controlar el fiel cumplimiento del presente laudo.
Segundo: El Consejo de Salarios, sin perjuicio del cumplimiento de los salarios votados, se permite recoger la aspiración de los interesados en el sentido de que los establecimientos cuyo recurso principal lo constituye la venta de nafta, artículo tarifado por el Poder Ejecutivo, se les contemple la situación en los casos en que tengan dificultades en cuanto a las obligaciones emanadas del presente laudo.
Tercero: Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de la ley Nº 10.940.
Cuarto: Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley Nº 10.449, del 12 de noviembre de 1943.

Arturo Juambeltz, Presidente. — José M. Servetto, Delegado del Poder Ejecutivo. — Profesor Gilberto Guasp, Delegado del Poder Ejecutivo. — Alfredo Devercelli, Delegado Patronal. — José Ayala, Delegado Patronal. — Héctor Ismael Luján, Delegado de los Trabajadores. — Florentino Morriello, Delegado de los Trabajadores. — Elida R. Polero, Secretario de Actas. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

Se hace constar que a fojas 6 vuelta a continuación de la cifra $ 100.000.00 y antes de la expresión personal administrativo corresponde incluir lo siguiente, por haberse omitido: Gerente, $ 490.00; Subgerente, $ 390.00; Secretario, pesos 250.00; Contador, $ 375.00; Procurador, $ 280.00; Gestor Municipal, pesos 220.00.

Arturo Juambeltz, Presidente. — José M. Servetto, Delegado del Poder Ejecutivo. — Gilberto Guasp, Delegado del Poder Ejecutivo. — Alfredo Devercelli, Delegado Patronal. — José Ayala, Delegado Patronal. — Héctor Ismael Luján, Delegado de los Trabajadores. — Florentino Morriello, Delegado de los Trabajadores.

El delegado patronal, señor Alfredo Devercelli, deja constancia de que se abstiene de votar la cláusula k) de las disposiciones generales por razones de índole personal.

Alfredo Devercelli, Delegado Patronal.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos tratados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 31 de marzo de 1952.

1—Desígnase al señor Rafael Ferreira, Peón jornalero en la Capatacía de la Receptoría de Aduanas de Rivera.

2—Decreto autorizando al Directorio de la UTE para aplicar la 2a. etapa de sueldos, aprobada por decreto de 27 de setiembre de 1951, en su presupuesto vigente.

3—Se acepta la renuncia presentada por el señor Guillermo Sisto del cargo de Agente de Sellados y Timbres de 1a. Categoría, en la Dirección General de Impuestos Directos.

4—Mensaje a la Asamblea General solicitando la devolución del mensaje y demás antecedentes, relacionados con el proyecto de presupuesto formulado para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitidos por esta Secretaría de Estado el 29 de febrero último.

5—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia avisando recibo de la comunicación del procesamiento del funcionario de la Dirección General de Impuestos Directos (Sucursal Minas), Luis Bonino Condesa, por el delito de acometimiento con arma apropiada.

6—Aceptando la renuncia presentada por el señor Ademar H. Terra del cargo

de Vigilante de Bahía, de la Dirección General de Aduanas.

7—Aceptando la renuncia presentada por el señor Carlos Diego Meneses, del cargo de Vigilante de Bahía de la Dirección General de Aduanas.

8—Edificios Lamaro S. A. (EDLASA). Se presta aprobación a sus estatutos y se autoriza su funcionamiento. Capital pesos 100.000.00, que podrá ser elevado hasta $ 1:000.000.00 por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo. Objeto: Explotaciones mobiliarias e inmobiliarias, operaciones financieras.

9—Ricard S. A. Se presta aprobación a sus estatutos y se autoriza su funcionamiento. Capital: $ 495.000.00. Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios; explotaciones mobiliarias e inmobiliarias; operaciones financieras.

10—Sociedad Anónima de Edificación Industrializada (SADEI). Se presta aprobación a sus estatutos y se autoriza su funcionamiento. Capital: $ 250.000.00, pudiendo ser elevado hasta $ 1:000.000.00 por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo. Objeto: explotar el ramo de la construcción en general.

11 y 12—Okmar S. A. Se aprueban sus estatutos y se autoriza su funcionamiento. Capital $ 20.000.00, pudiendo ser aumentado hasta $ 1:000.000.00 por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo. Objeto: operaciones financieras, inmobiliarias, industriales, exportaciones, importaciones.

13—Peltzer S. A. Se aprueba la reforma de los artículos 1.o, 23, 24, y 27 de sus estatutos. Por el nuevo artículo 1.° se cambia su actual denominación por "Peltzer - Verhulst Sociedad Anónima".

14—Ofelia B. de Rossi. Se otorga la devolución de la cantidad de $ 20.80 abonada indebidamente por Contribución Inmobiliaria correspondiente a un inmueble de su propiedad, padrón N.° 1.285, de la ciudad de Durazno.

15—Financiera Americana S. A. Se presta aprobación a sus estatutos y se autoriza su funcionamiento. Capital: pesos 1:000.000.00, pudiendo ser elevado hasta $ 3:000.000.00 por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo. Objeto: explotar bienes muebles e inmuebles; importaciones, exportacioens y operaciones financieras e industriales.

16—Fidius S. A. Se autoriza a adoptar esta denominación a la sociedad anónima "Fides" aprobada el 20 de febrero último, en razón de existir ya otra así denominada.

17—Los Montes S. A. Se presta aprobación a sus estatutos y se autoriza su funcionamiento. Capital: $ 1:000.000.00 pudiendo ser aumentado hasta pesos 2:000.000.00 por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo. Objeto: industrialización, comercialización de frutas, verduras y carnes, etc.

18—Constantino Sánchez S. A. Se presta aprobación a sus estatutos y se autoriza su funcionamiento. Capital pesos 500.000.00. Objeto: explotación de la industria tabacalera en general.

19—Societe D'Inversión S.A. Se aprueban sus estatutos y se autoriza su funcionamiento. Capital: U$S 70.000.00 pudiendo ser aumentado hasta U$S 2:000.000.00 por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo. Objeto: operaciones de la ley N.° 11.073, de 24 de junio de 1948.

20—Se autoriza a la firma César Carrara para ampliar a 2.000 litros de alcohol potable, la cuota anual de 1.000, de que dispone actualmente, destinado a la elaboración de especialidades farmacéuticas, de acuerdo con el decreto ley de 19 de enero de 1943 y decreto reglamentario de fecha 28 de mayo del mismo año.

21—Se autoriza a la Inspección General de Hacienda, para mandar confeccionar cuatro trajes para el personal de servicio a la Casa Ovalle Hnos., por la suma total de $ 480.00, cuyo gasto se imputará al rubro "Eventuales o Extraordinarios del Item 4.01".

22—Se designa para ser expropiado con carácter de urgente, el terreno empadronado con el Nº 1222, ubicado en la 3ª sección judicial del Departamento de Soriano, para sede de la subestación reductora de la ciudad de Dolores (circuito Oeste).

23—Se autoriza a la Dirección G. de Catastro para adquirir varios muebles, destinados a la División Catastro de la Capital, por la cantidad de $ 278.50 a las firmas "La Bolsa de los Muebles" y "El Hogar".

24—Se confirma la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos de fecha 10 de noviembre de 1950, que impone una multa al señor Timoteo G. Santamaría por infracción a las leyes de Impuestos Internos.

25—Se autoriza a la Dirección de Aduanas para liquidar una partida de $ 40.00 mensuales al doctor Jaime Bech Morelli, por concepto de gastos de locomoción, como Jefe del Servicio de Certificaciones Médicas de ese Organismo.

26—Decreto incluyendo en la lista de mercaderías de 1ª categoría, los vidrios en general para construcción, excepto vidrio plano transparente para construcción (ventana) de hasta 4 mms. de espesor y los vidrios en ladrillos y blocks.

27—Decreto reglamentario de la ley de 27 de noviembre de 1951, sobre el impuesto de 1 o|o a las autorizaciones de exportación e importación.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1945 - 1950

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS 1945	1946	1947	1948	1949	1950
Sucesiones y Testamentarias	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301
Ventas de Comercio	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472
Quiebras y Concursos	129	96	159	203	44	76
Privilegios y Marcas	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.446
Estatutos	192	265	296	269	399	368
Convocatorias Comerciales	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227
Edictos Matrimoniales	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409
Rectificación de Partidas	731	814	794	849	947	879
Licitaciones Públicas	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.766
Balances Particulares	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637
Balances Reparticiones del Estado	90	49	41	39	58	71
Juicios Ejecutivos	949	934	1.583	2.074	974	1.008
Licencias Bebidas Alcohólicas	14	8	9	2	—	—
Expropiaciones	63	118	172	110	108	132
Edificación y Deslinde	42	16	140	88	5	61
Oficina Jurídica Municipal	151	227	191	219	76	172
Infracciones Aduaneras	—	—	30	—	—	16
Divorcios	71	92	123	129	155	268
Propiedad Literaria	216	233	374	687	147	110
Gratis y Anulados	16	—	37	6	14	2
Varios Particulares	356	297	1.380	1.941	563	546
Varios Reparticiones del Estado	136	274	317	980	146	124
	28.677	30.069	27.692	38.409	34.060	34.098

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 187 — Montevideo, Viernes 18 de Abril de 1952 — Núm. 13616

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día .	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 41, a fin de adquirir e instalar una bomba para extraer agua, con destino al Regimiento de Caballería N.o 5 (Piedras Blancas), de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas y sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día (29) veintinueve de Abril de 1952, a las (15) quince horas. — Montevideo, Abril 14 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.17-31065-v.ab.29.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$ 20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 54
Primer llamado

Llámase a licitacin pública número 54, a fin de adquirir tela para camisas reglamentarias de Jefes y Oficiales del Ejército, solicitadas por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas y sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintinueve (29) de Abril de 1952 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Abril 14 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.17-31064-v.ab.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 53
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 53, a fin de adquirir: Alpargatas, yerba mate y fideos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día (30) treinta de Abril de 1952, a las (16) dieciséis horas. — Montevideo, Abril 5 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab16-31049-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 32, a fin de adquirir: Brillantina sólida, talqueras, libretas, plumas, papel secante blanco, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sabados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1952, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 2 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.14-31028-v.ab.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 30, a fin de adquirir: Tohallas, pijamas para hombre, madrás, paraguas para hombre, crema para afeitar, pasta dentífrica, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día (26) veintiséis de Abril de 1952, a las (10) diez horas. — Montevideo, Abril 2 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.14-31029-v.ab.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 44, a fin de adquirir: Alpargatas, arroz, fideos en paquetes de un kilo, jabón común, grasa de cerdo y tipo Frigonal, queso duro, dulce de leche, paté de jamón, de lengua, de pollo y de carne, salchichas de Viene, lenguas de cordero y de vacuno, pasta de ternera, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día (25) veinticinco de Abril de 1952, a las (15) quince horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.4-30987-v.ab.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51. As. 84|7859
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 51, a fin de adquirir: Zapatos para hombre en cuero, color negro o marrón, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril de 1952, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.3-30979-v.ab.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40. As. 84|7662
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 40, a fin de adquirir: 1.800 pantalones de faena, pié a tierra, de brin color yerba mate y demás características detalladas en el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril de 1952, a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.2-30966-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 31
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 31, a fin de adquirir: Extracto de tomates (tarritos), Corned Beef, sardinas, calamares en su tinta, dulce de zanahoria, crema de batatas, lenguas de cordero, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas y los días sábados de 8 a 12 horas.
Cuya apertura se efectuará el día 28 de Abril de 1952, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 3 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.14-31030-v.ab.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 45, a fin de adquirir: Cuchillos, tenedores, cucharas, platos, jarritos, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones, de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles, de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1952, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.15-31041-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 93, a fin de adquirir: Lentejas, queso fresco semioreado, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones número 93, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 26 de Abril de 1952, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 3 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.14-31032-v.ab.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 42. As. 84|7792
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 42, a fin de adquirir: Abrelatas, espejos, palillos con resorte, termos, hilo acarreto, botas, borceguíes y zuecos, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 24 de Abril de 1952, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.4-30986-v.ab.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52. As. 161|3708
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 52, a fin de adquirir: Una cocina a carbón de piedra, con destino a la cocina de la Escuela Militar de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril de 1952, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.3-30978-v.ab.22.

AERONAUTICA MILITAR
VENTA DE ACEITE DE AVIACION FUERA DE USO

La Aeronáutica Militar oye ofertas por la venta de aceite quemado fuera de uso.
Los interesados podrán recurrir a la Contaduría de esta Dirección General, calle Yí número 1491, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, donde se les proporcionarán los datos correspondientes. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) 8|pub. Ab.15-31045-v.ab.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICTIACION N.o 413
Instalaciones de madera para la Sucursal Artigas

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la construcción de las instalaciones de la Sucursal en la ciudad de Artigas.
La apertura de las propuestas se efectuará el 8 de Mayo de 1952 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas).
Precio del ejemplar: $ 10.00 m|n. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. Ab.16-31052-v.ab.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 410
Segundo llamado del renglón A
Dos máquinas electro - automáticas de contabilidad

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de dos máquinas electro - automáticas de contabilidad para la Sección Accidentes.
La apertura de las propuestas se efectuará el 30 de Abril de 1952 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Abril 14 de 1952. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. Ab.16-31053-v.ab.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de muebles metálicos

Llámase a licitación para el suministro de 6 armarios y 4 escritorios metálicos. Pliego de condiciones, memoria descriptiva y demás informes, en la sección "Proveeduría", en horas hábiles.
Apertura de propuestas: jueves 24 de Abril de 1952, a las 16 horas, en la Sala de Actos. — Montevideo, 14 de Abril de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 7|pub. Ab.14-31035-v.ab.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 18
Grupo motogenerador, radiadores eléctricos y un ventilador helicoidal

Apertura: 16 de Junio de 1952 a la hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Abril 16 de 1952. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. Ab.17-31071-v.ab.21.

COMISION AEROPUERTO NAL. DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de cinco camiones con caja volcadora, para una carga útil mínima de 4 1|2 toneladas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 18 y 30 (Sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 25 de Abril de 1952 a al hora 16.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.5-31015-v.ab.24.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 12
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación mensual de doce números consecutivos de la Revista Comercio Exterior y de dos memorias anuales del organismo correspondientes a los ejercicios 1951 y 1952, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta institución (calle Cerrito número 318), todos los días hábiles de las 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día miércoles 30 de Abril a las 15 horas. — Montevideo, 14 de Abril de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.17-31069-v.ab.29.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 5|52
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 2 archivadores metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Abril de 1952 a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) 8|pub. Ab.16-31051-v.ab.25.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION PUBLICA N.o 20|951
Prórroga

Por resolución de la Comisión Directiva del SODRE, queda postergada la licitación pública del equipo de Televisión. Próxima fecha el 11 de Noviembre a las 15 horas.
(Cta. corriente) 5|pub. Ab.16-31055-v.ab.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 13.631
Carnets para jubilados y pensionistas.
Apertura: El día 25 de Abril, a las 15 horas.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante número 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 9 a 11 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — La Proveeduría General.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.4-30993-v.ab.23.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de pan y galleta a las distintas dependencia del Consejo del Niño, a un promedio mensual de 4.500 kilogramos de cada una y cuya apertura se realizará el día 24 de Abril de 1952 a las 15 horas en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
Los pliegos de condiciones deberán retirarse en el Departamento de Suministros, Florida 1430.
(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.17-31063-v.ab.29.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles y útiles, para la Casa Maternal de Trinidad, cuya apertura se realizará el lunes 21 de Abril de 1952, a la hora 15, en la Contaduría del Consejo del Niño, Florida 1434.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros, Florida 1430.
(Cta. corriente) 6|pub. Ab.14-31025-v.ab.21.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles y útiles, para el Hogar Rural de Canelones, cuya apertura se realizará el 18 de Abril de 1952, a la hora 15, en la Contaduría del Consejo del Niño, Florida 1434.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros, Florida 1430.
(Cta. corriente). Ab.4-30991-v.ab.18.

DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 252
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para suministrar a estos Institutos de artículos de "menaje". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 22 de Abril próximo a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.5-31007-v.ab.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 257
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para suministrar a estos Institutos de "Instrumentos musicales".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri nú-

mero 306, el día 21 de Abril próximo, a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.3-30976-v.ab.21.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION
EDICTO. — Se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 22 de Noviembre de 1951, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Diciembre de 1951, se ha designado para ser expropiado el campo propiedad de Estancia "El Progreso S. A.", ubicado en la 9.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con los números 4.310 y 4.366, con una superficie, en conjunto, aproximada, de 1.995 hectáreas 3.627 m. c. (mil novecientos noventa y cinco hectáreas tres mil seiscientos veinte y siete metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito número 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente). 8|pub.-Ab.17-31067v.ab.26.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION
EDICTO. — Se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 29 de Noviembre de 1951, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Diciembre de 1951, se ha designado para ser expropiado el campo propiedad de la señora Laura Luisa Arrechavaleta de Moura, ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, empadronado con el número 5.845, con una superficie, aproximada, de 1.149 hectáreas 4.801 m. c. (mil ciento cuarenta y nueve hectáreas cuatro mil ochocientos un metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912 modificados por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito número 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente). 8|pub.-Ab.17-31068-v.ab.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24|952
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 24|952, por la adquisición de brin blanco y azul, fijándose la apertura de las propuestas para el día 25 de Abril a las 15 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 4 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Ab.16-31054-v.ab.25.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública para los artículos que al final se detallan, cuyos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Secretaría, dentro del horario administrativo, la recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del organismo (Soriano número 1045)
1.o Suministro de 600 capas de abrigo, según detalle en pliego de condiciones. Plazo 18 de Abril, hora 15.
2.o Adquisición pan para escuelas primarias públicas, comedores escolares, campamentos de vacaciones y demás dependencias escolares de Montevideo.
Plazo 25 de Abril, hora 15.
3.o Compra de útiles y materiales para el servicio de oficinas
Plazo 23 de Abril próximo, hora 15.
4.o Adquisición artículos escolares destinados al servicio del corriente año.
Plazo 2 de Mayo próximo, hora 15.
5.o Reimpresión libros de lectura, primero segundo, tercero y cuarto.
Plazo 5 de Mayo próximo, hora 15. — La Secretaría.
(Cta. corriente). 19|pub.-Ab.3-30974-v.my.3.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 3
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de cortinados para el Salón de Actos de la Facultad de Medicina
El pliego de condiciones correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avenida General Flores 2125, todos los días hábiles de 14 a 19 horas, los sábados de 9 a 12 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día lunes 21 de Abril, a las 17 horas, en la Administración de la Facultad. — La Administración.
(Cta. corriente) 4|pub.-Ab.16-31048-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Convócase a los señores estudiantes de Humanidades de la Facultad de Humanidades y Ciencias, para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del señor G. Magariños, que renunció.
Las elecciones se realizarán el día 5 de Mayo próximo de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 25 del corriente dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) 5|pub. Ab.17-31072-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 41
Llámase a licitación para adquirir: 1 sierra sin fin para madera con motor acoplado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 21.
Apertura de las propuestas: día 3 de Mayo a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.14-31026-v.ab.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 46
Llámase a licitación pública, a casas nacionales y extranjeras, para la provisión de veinte mil kilogramos (20.000), de papel de diario satinado en bobinas, destinado a la Imprenta Postal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 15 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 29 de Marzo de 1952. — La Secretaría General.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.4-30990-v.ab.23.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS
Llámase a precios por 60.000 kilos de carbón vegetal, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras N.o 361.
La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 28 de Abril de 1952, a las 16 horas. — Montevideo, 4 de Abril de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 3|pub. Ab.16-31060-v.ab.18.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
V.M. 11. (Segundo llamado). Venta Centralita Telefónica Automática. Apertura: Abril 24, hora 16. Valor del pliego. $ 1.00 (un peso).
C. M. 192. — Suministro de hierro fundido en lingotes. Apertura: Mayo 29, hora 15. Valor del pliego, $ 1.00 (un peso).
C. M. 193. — Suministro de baterías alcalinas. Apertura: Junio 5, hora 15. Valor del pliego, $1.00 (un peso).
La apertura de las propuestas, se realizará en la Administración del Organismo, calle La Paz número 1095, (2.o piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos, entre las 13 y 30 y 18 y 30 horas. — Informes. Teléfono: 9-09-42. — La Administración.
(Cuenta corriente) 15|pub. Ab.15-31043-v.my.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3696|52
(Transferencia de fecha)
Equipos para subestaciones de transformación
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 12 de Junio de 1952, a las 16 horas, la licitación por 8 equipos y material eléctrico para estaciones reductoras de 6 kV. de potencia variable entre 250 kV. y 800 kV., montaje al interior. — Montevideo, 16 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.16-31058-v.ab.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 3708|52
Conductores
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Junio de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 500.000 metros de cables de cobre desnudo de 50 milímetros cuadrados, y 160.000, trenzado de acero galvanizado de 35 milímetros cuadrados para líneas aéreas de A.T., de acuerdo a las condiciones establecidas en los respectivos pliegos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00. — Montevideo, 16 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.16-31062-v.ab.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 3591|52
(Transferencia de fecha)
Primera etapa Circuito del Este
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 23 de Mayo de 1952, a las 15 horas, la fecha de apertura de propuestas de la licitación por el suministro del material necesario para montar la primera etapa del Circuito del Este de la red nacional de energía eléctrica. — Montevideo, 4 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.16-31059-v.ab.28.

U.T.E.
LICITACION N.o 3707|52
Soportes para aisladores
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 4 de Junio de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 80.000 soportes o pernos de hierro metalizados con zinc para aisladores de porcelana tipo campana N.o 21 y 22, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 5 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.14-31024-v.ab.25.

U. T. E.
ALAMBRE
Licitación N.o 3705|52
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Junio de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 26.200 kilogramos de alambre de hierro negro y galvanizado y 130.000 de acero de alta resistencia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar pesos 1.50 m|n. — Montevideo, 3 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.4-30994-v.ab.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 3703|52
Extinguidores de incendio
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Mayo próximo, a las 16 horas, para proveerse de 50 extinguidores de incendio, tipo seco, con su respectiva carga, portátil, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivas, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub.Abr.1.o-30952-v.ab.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 3704|52
Grampas colgantes
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Junio de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 600.000 grampas colgantes aceradas para sostén de cables telefónicos de distintos tipos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 1.o de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta corriente) 10|pub. Ab.1.o-30953-v.ab.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 3658|52
(Transferencia de fecha)
Ramal Sur del circuito del Oeste
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 21 de Mayo de 1952, a las 16 horas, la licitación por equipos y materiales eléctricos para subestaciones de transformación, etc., etc. para el ramal Sur del circuito del Oeste. — Montevideo, 1.o de Abril de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. correinte) 10|pub. Ab.1.o-30954-v.ab.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"Leandro Alvarez Blanco, Agente Comercial Colegiado, español, con domicilio en la calle

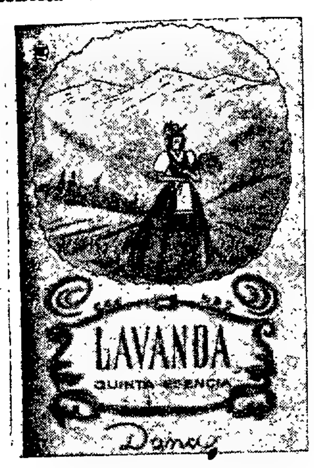
Paysandú N.º 830, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del "Catálogo General de la Construcción" (Libro), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo; Abril 2 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino".
$6.00. 10|pub.-Ab.16-4742-v.ab.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Pedro María Genis, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Figurita N.o 2948, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de su esquema de la obra titulada "Guía de Telecomunicaciones" y del título "Guía de Telecomunicaciones", de los cuales se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que correspondan. — Montevideo, 27 de Marzo de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director interino.
$6.00. 10|pub.-Ab.2-4380-v.ab.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 65516. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfumes Dana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00. 10|pub.-Ab.14-4633-v.ab.25.

ACTA N.o 65490. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por F. Soennecken, Alemania, solicita registrar la marca "SOENNECKEN", para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub.-Ab.5-4583-v.ab.24.

ACTA N.o 65493. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por F. Soennecken, Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00. 10|pub.-Ab.5-4582-v.ab.24.

ACTA N.o 65492. — Montevideo, Marzo 31 de 1952 — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Henry Sandoz et Fils, Suiza, solicita registrar la marca

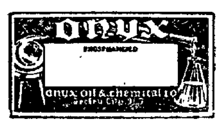


para distinguir la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00. 10|pub.-Ab.5-4581-v.ab.24.

ACTA N.o 65443. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Con esta fecha Rómulo Marno Aurucci por Sudyner S. R. L., de Buenos Aires (R. A.), solicita registra la marca "CLOROFIL", para distinguir la clase 1, 4, 5 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días coonsecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub.-Ab.5-4567-v.ab.24.

ACTA N.o 65524. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por C. Bechstein Pianofortefabrik Aktiengesellschaft, de Chlauer Strasse, Berlín, (Alemania), solicita la renovación de la marca "BECHSTEIN" N.o 36417, para distinguir la clase 21 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.15-4682-ab.26.

ACTA N.o 65434. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlisle y Cía., (Montevideo), solicitan registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Ab.16-4295-v.ab.28.

ACTA N.º 65531. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Onyx Oil and Chemical Company (E. U. A.), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Ab.16-4757-v.ab.28.

ACTA N.o 65533. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Onyx Oil and Chemical Company (E. U. A.), solicitan registrar la marca "ONIXSAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pu. Ab.16-4759-v.ab.28.

ACTA N.o 65528. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VITAMELOS FURAN", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.16-4754-v.ab.28.

ACTA N.o 65534. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Renold and Coventry Chain Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "TRANSMAR", para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.16-4760-v.ab.28.

ACTA N.o 65538. — Montevideo, Abril 4 de 1925. — Con esta fecha IN. PA. CA. (Industrializadora de Papeles y Cartones Limtiada), de Montevideo, solicita la marca "TELATEX", para la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.16-4763-v.ab.28.

ACTA N.o 65537. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "HORMOGLAND", para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.16-4764-v.ab.28.

ACTA N.o 65529. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por R. Hoe y Co., Inc., (.E. U. A.), solicitan registrar la marca

HOE

para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Ab.16-4755-v.ab.28.

ACTA N.o 65530. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Uhrenfabrik Villingen J. Kaiser G. m. b. H. (Alemania), solicitan registrar la marca

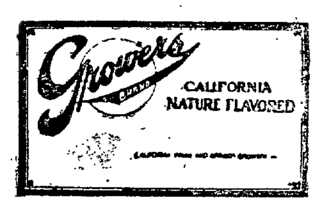


para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Ab.16-4756-v.ab.28.

ACTA N.o 65536. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Conrado Uberti, de Montevideo, solicita la marca "BENECARDIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.16-4765-v.ab.28.

ACTA N.o 65520. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Con esta fecha Pernigotti, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ALI", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.16-4767-v.ab.28.

ACTA N.o 65481. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por California Prune And Apricot Growers Association, de Estados Unidos de América, solicita la marca



para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Ab.4-4489-v.ab.23.

ACTA N.o 65482. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por California Prune And Apricot Growers Association, de Estados Unidos de América, solicita la marca

SUNSWEET

para las clases 1 y 3 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Ab.4-4490-v.ab.23.

ACTA N.o 65495. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Velsicol Corporation, de Estados Unidos de América, solicita la marca

VELSICOL 1068
CHLORDANE

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Ab.4-4493-v.ab.23.

ACTA N.o 65496. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Velsicol Corporation, de Estados Unidos de América, solicita la marca

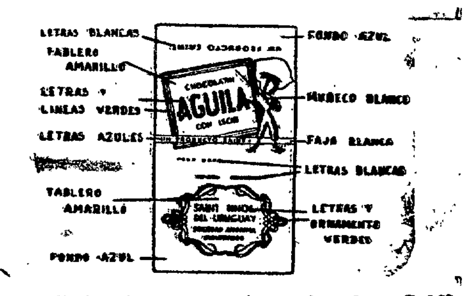
VELSICOL
HEPTACHLOR

para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Ab.4-4494-v.ab.23.

ACTA N.o 65483. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita la marca "FISOHEX", para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.4-4491-v.ab.23.

ACTA N.o 65494. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita la marca "FISODERM", para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.4-4492-v.ab.23.

ACTA N.o 65485. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Con esta fecha, Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Ab.4-4482-v.ab.23.

ACTA N.o 65500. — Montevideo, Abril 1.o de 1925. — Con esta fecha, Palmer y Cía., de Montevideo, solicita la marca "ZIP", para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.4-4521-v.ab.23.

ACTA N.o 65480. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Con esta fecha María Clotilde Pita, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "PRECORT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub.-Ab.4-4387-v.ab.23.

ACTA N.o 65463. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicitan la marca,



para la clase 17 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Ab.1.o-4330-v.ab.18.

ACTA N.o 65464. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Riker Laboratories, Inc., de EE. UU. de A., solicitan la marca, "VERILOID" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.1.o-4337-v.ab.18.

ACTA N.o 65462. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada, de Montevideo, solicitan la marca, "PUREX 100" para la calse 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.1.o-4331-v.ab.18.

ACTA N.o 65468. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit S. p. A. de Italia, solicitan la marca, "STREPTOPAS" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.1.o-4332-v.ab.18.

ACTA N.o 65467. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit S. p. A., de Italia, solicitan la marca, "PERSULFENE" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.1.o-4333-v.ab.18.

ACTA N.o 65466. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit S. p. A., de Italia, solicitan la marca, "NEVRACHININA" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.1.o-4334-v.ab.18.

ACTA N.o 65465. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit S. p. A., de Italia, solicitan la marca, "NEVANIDE" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.1.o-4335-v.ab.18.

ACTA N.o 65478. — Montevideo, Marzo 28 de 1952 — Con esta fecha, Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "POLIDERMA", para las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub.-Ab.2-4377-v.ab.21.

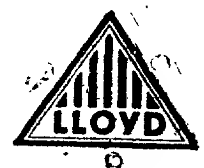
ACTA N.o 65471. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mycalex Corporation Of América (Estados Unidos de América), solicita registrar marca "MYCALEX", para clases 6, 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub.-Ab.2-4386-v.ab.21.

ACTA N.o 65470. — Montevideo, Marzo 27 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Griet S. A. I. y C., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca "LACTYBEL", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub.-Ab.2-4366-v.ab.21.

ACTA N.o 65439. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Con esta fecha Salomón Pinto, de Montevideo, solicita registrar la marca "SPARTON", para distinguir artículos de la clase 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub.-Ab.2-4367-v.ab.21.

ACTA N.o 65440. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Con esta fecha Chemische Werke Huls G. m. b. H. de Marl, Alemania, solicita registrar la marca "VESTYRON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub.-Ab.2-4368-v.ab.21.

ACTA N.o 65444. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lloyd Motoren Werke G. m. b. H. de Bremen, Alemania, solicita registrar la marca



"LLOYD", para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub.-Ab.5-4566-v.ab.24.

ACTA N.o 65507. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "NEMECURE", para distinguir artículos de la clase 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub.-Ab.5-4557-v.ab.24.

ACTA N.o 65506. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "NEMECTRON", para distinguir artículos de la clase 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub.-Ab.5-4558-v.ab.24.

ACTA N.o 65505. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "NEMECTRODYN", para distinguir artículos de la clase 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub.-Ab.5-4559-v.ab.24.

ACTA N.o 65447. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Con esta fecha Estévez y Ferreira, de Salto, Uruguay, ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub.-Ab.2-4370-v ab.21.

ACTA N.o 65469. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha Abel Pérez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub.-Ab.2-4371-v.ab.21.

ACTA N.o 65454. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Con esta fecha César A. Bozzini (Montevideo), ha solicitado registro de la marca, "PILARINA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.3-4455-v.ab.22.

ACTA N.o 65441. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Con esta fecha Chemische Werke Huls G m. b. H., de Marl, Alemania, solicita registrar la marca "VESTAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub.-Ab.2-4369-v.ab.21.

ACTA N.o 65526. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Con esta fecha Carmen A. Mariño, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "HERENCIA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub.-Ab.14-4652-v.ab.25.

ACTA N.o 65511. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Con esta fecha Julio Elizalde y Héctor Bonnet Pouyanne, de Montevideo, solicitan renovar la marca "CLAYMORE", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub.-Ab.14-4637-v.ab.25.

ACTA N.o 65510. — Montevideo, Abril 2 de 1952 — Con esta fecha, José María Cerdeiras Fernández, de Montevideo, solicita la marca "TECHNOS", para las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub.-Ab.14-4634-v ab.25.

ACTA N.o 65517. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "KENT OF LONDON", para las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub.-Ab.14-4632-v.ab.25.

ACTA N.o 65545. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Electra F. de Buzio (Montevideo), solicitan registrar la marca



para las clases 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Ab.17-4814-v.ab.29.

ACTA N.o 65544. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Etablissements Paul Hug (Francia), solicitan registrar la marca "LE FLAMBEAU", para las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.17-4815-v.ab.29.

ACTA N.o 65543. — Montevideo, Abril 5 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Speciality Products Company, (E. U. A.), solicitan registrar la marca "KLEENMOLD", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.17-4816-v.ab.29.

ACTA N.o 65539. — Montevideo, Abril 4 de 1952 — Con esta fecha Laboratorios Dispert, S. A. (Montevideo), ha solicitado la renovación de la marca "E. B. E. DISPERT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ab.17-4803-v.ab.29.

ACTA N.o 65525. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Con esta fecha Cía. Maine, Soc. Com., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "WHIRLPOOL", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.17-4788-v.ab.29.

ACTA N.o 65535. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Con esta fecha, Gebrüder Junghans A. G., de Alemania, solicita registrar la marca

BIVOX

para la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 10|pub. Ab.15-4690-v.ab.26.

ACTA N.o 65532. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Onyx Oil and Chemical Company (E. U. A.), solicitan registrar la marca

PHI-O-SOL

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Ab.16-4758-v.ab.28.

ACTA N.o 65521. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Con esta fecha Hoim y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "POLYPLAST", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ab.16-4768-v.ab.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9119. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Francisco Rodrigues Mattoso, de Brasil, solicitan patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tapas aplicables en licuadoras o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4785-v ab.29.

ACTA N.o 9120. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Francisco Rodrigues Mattoso, de Brasil, solicitan patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en licuadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4786-v.ab.29.

ACTA N.o 9118. — Montevideo, Abril 2 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Francisco Rodrigues Mattoso, de Brasil, solicitan patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en batidoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4787-v.ab.29.

ACTA N.o 9124. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Leo Schuterman, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el

término de quince años para "Nueva pistola - catapulta de repetición para juegos infantiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretari.o
$12.00 10|pub. Ab.17-4783-v.ab.29.

ACCTA N.o 9125. — Montevideo, Abril 5 de 1925. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Héctor Obes Polleri, Raúl R. Soubes e Ismael Solari Amondarain (Montevideo). solicitan patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en construcciones modulares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4784-v.ab.29.

ACTA N.o 9123. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Nicolás Salkin, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método mejorado para lavar o desgrasar y la nueva composición para el uso en tales operaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4824-v.ab.29.

ACTA N.o 9107. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Con esta fecha el señor Carlos Miguel Cattino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Destapador y obturador perfeccionado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4837-v.ab.29.

ACTA N.o 9122. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Con esta fecha Comercial Occidente Ltda., de Uruguay, solicita patente de invención por quince años para "Aparato sanitario de usos múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Ab.16-4752-v.ab.28.

ACTA N.o 9121. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por S. Simpson Limited (Inglaterra), solicitan patente de invención por quince años para "Perfeccionamientos en polleras de mujeres de sostén propio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Ab.16-4753-v ab.28.

ACTA N.o 9112. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Con esta fecha, doctor Ramón Guerrero Flores, por Instituto Bacteriológico Volpino, S. de R. L. (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Ampolla con dispositivo de aplicación del contenido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub.-Ab.14-4669-v.ab.25.

ACTA N.o 9110. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Societe Technique Pour L'Utilisation de la Precontratre (S. T. U. P.) (Procedes Freyssinet), de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de recubrimiento de todas inclinaciones para edificios y elementos destinados a su aplicación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12 00. 10 pub.-Ab.14-4668-v.ab.25.

ACTA N.o 9111. — Montevideo, 31 de Marzo de 1952. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Enrique List, de Buenos Aires. República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Motor electromagnético oscilante que produce una oscilación con la frecuencia de la red eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub.-Ab.14-4655-v.ab.25.

ACTA N.o 9115. — Montevideo. Abril 2 de 1952 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A Viacava y C.o, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo carrete-envase para cintas adhesivas o no" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089. se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 10·pub.-Ab.14-4636-v.ab.25.

ACTA N.o 9113. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Con esta fecha, señora Gabina C. Pereira, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo armazón para cartera de mujer de triple uso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub.-Ab.5-4560-v.ab.24.

ACTA N.o 9117. — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — Con esta fecha el señor Enrique De Angelis, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para hacer café tipo familia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.5-4623-v.ab.24.

ACTA N.o 9116. — Montevideo, Abril 2 de 1952 — Con esta fecha el señor Enrique De Angelis, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para una "Fórmula totalizadora de pronósticos deportivos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.5-4622-v.ab.24.

ACTA N.o 9114. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por José María Bosch Aymerich e Ignacio Bosch Reitg, España, han solicitado patente de invención por el término de quince años. para "Nuevo sistema estructural para pisos y cubiertas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.4-4522-v.ab.23.

ACTA N.o 9097. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Con esta fecha, el señor José Zajac Sawicka, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un encendedor eléctrico para uso doméstico e industrial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.4-4524-v.ab.23.

ACTA N.o 9104. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de José Chalela (Buenos Aires) solicitan patente de invención por el término de quince años para "Un aparato economizador de combustible líquido para motores de explosión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.3-4454-v.ab.22.

ACTA N.o 9109. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Juan Ernesto Alemann, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para presentar objetos, especialmente para fines de propaganda" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub.-Ab.2-4378-v.ab.21.

ACTA N.o 1007. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Con esta fecha Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A." de Montevideo. (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de lavarropa familiar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$24.00 20|pub Mz.28-4099-v.ab.28.

ACTA N.o 9106. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Con esta fecha señor Delfor Viegas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Cocina - Thémica, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. Hugo Tedesco, Secretario.
$8 00 10|pub. Ab 1.o-4304-v.ab.18.

ACTA N.o 9096. — Montevideo, 22 de Marzo de 1952. — Con esta fecha los señores Pedro Reiteri e Italo E. Frigerio domiciliados en esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para producir por proceso químico, gas metano para uso combustible, de alumbrado o para lo que se quiera utilizar por el procedimiento de fermentación de paja u otra celulosa vegetal con productos de los procesos intestinales de los herbívoros, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Ab.1.o-4323-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 16|952

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para sede de la Subcomisaría de La Paloma, Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Abril de 1952, a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Abril de 1952. — División Administración y Secretaría General.
(Cta. corriente). 7|pub.-Ab.17-31070v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resoluciones del 11 de Diciembre de 1951, ha declarado urgente, por causa de utilidad pública, la expropiación de dos fracciones de terreno ubicadas en Punta del Este (1.a sección judicial del Departamento de Maldonado). empadronadas, la primera con el N.o 1.918 en mayor área y la segunda también en mayor área con el número 3.572, con una superficie de 4.757 mts cds. 77 y 2.851 mts. cds. 60 respectivamente, propiedad ambas del señor Laureano Alonsopérez y sucesión Alcira Costa de Alonsopérez.

Dichas expropiaciones son necesarias para la habilitación de las perforaciones números 486|5 y 486|4 para el abastecimiento de agua potable a la citada localidad.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379, Montevideo. — La Asesoría Letrada.
(Cta. corriente). 8|pub.-Ab.16-31056-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 12 de Febrero de 1952, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en Curtina (2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó), empadronada en mayor área con el número 137, con una superficie de 2.462 mts 2 18, propiedad de la sucesión Ramón Azzi.

Dicha expropiación es necesaria para la construcción de la Usina y Depósito de Distribución que abastecerá de agua potable a la localidad mencionada.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379, Montevideo. — La Asesoría Letrada.
(Cta. corriente). 8|pub.-Ab.16-31057-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 80
Diversos artículos de pinturería
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro a la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, de diversos artículos de pinturería, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí N.o 3379, donde podrá ser adquirido, dentro del horario de oficina, al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar el día 23 de Abril de 1952, a las quince horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán 2305 y San Martín. Montevideo.
(Cta. corriente) 7|pub. Ab.5-31011-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2-1952

Llámase a licitación pública para la provisión de aceites y grasas lubricantes destinados a las máquinas, vehículos y equipos de la Dirección de Vialidad de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en dicha oficina. Sección Proveeduría, calle Piedras número 387

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril próximo, a las horas 15 30. en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Jefe de Proveeduría
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.1.o-30057-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|52
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: Ruta 57. Tramo de carretera Trinidad-Cardona de 10 Km. 950 a 16 Km. 000 (Departamento de Flores). Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, (calle: Piedras N.o 387) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 2 de Mayo de 1952, a la hora 16. — La Dirección.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.16-31061-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|52
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: "Ramal de Ruta 7-Tramo de carretera Bañado de Medina-Paso de Las Piedras-Paso de los Carros-entre las progresivas de 6 km.400 y 8km.900 (Departamento de Cerro Largo).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 30 de Abril de 1952, a la hora 16. — La Dirección.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.1.o-30956-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que compone la ampliación del Barrio J-1, ubicado en la ciudad de Fray Bentos que, a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Oficina de este Instituto en el citado Barrio el registro de inscripciones venciendo el plazo fijado a tal efecto el 20 de Mayo de 1952.

Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley los interesados deberán reunir las siguientes condiciones: A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista; B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda no excedan de $ 225.00 (doscientos veinticinco pesos) deducido el montepío; C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento; E) Poseer oficio u ocupación habitual; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni el interesado, ni las personas a su cargo.

El sorteo se efectuará entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

Comodidades de las viviendas: 2 dormitorios, comedor, cocina y c. baño. — Alquiler: $ 20.86 y $ 21.94.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab16-31050-v.ab.28.

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor Interino, dictada en los autos: "GOMEZ JUAN ROQUE. Presunción de infracción aduanera. (Expediente N.o 383|943)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Roque Gómez, para que comparezca a esta Oficina, a prestar declaración en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Marzo 29 de 1952. — Humberto Benítez, Receptor Interino
(Cuenta corriente) 30|pub. Ab.15-31044-v.my.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EDICTO DE EMPLAZZAZMIENTO

Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, al funcionario señor Miguel Angel Moreira, para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia, a evacuar la vista conferida por el término de diez días en la resolución N.o 16.530 de fecha 23 de Agosto de 1948, que lo declara incurso en falta administrativa de omisión, pasible de destitución, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, 1.o de Abril de 1952.
(Cta. corriente). 10|pub.-Ab.5-31003-v ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Oficina Amanda y Graciela Vigl etti, usuarias del sepulcro N.o 104 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Una Párvula Juan Pesechi Catalina Etchemendy Fernando [illegible] Martín Urritza Fermín Perrone, Pedro Perdomo María Etchemenoi Fernando Hargundegui, Juan Errecart, Antonia Pardo de Meas Fabiola Zanella de Franco Pedro Bértolo Pedro Zanella y María Palmira Castro de Zanella se hace pública esta petición previniéndose a los que pretendan derecho a esos restos que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1951. — La Jefatura.
$144.00 90|pub. En.5-21-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ULISES PORTEYRO TUGNOLI solicitando trasladar al celular N.o 3755 del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro N.o 101 del segundo cuerpo del Cementerio Central, el ataúd con los restos de su madre Luisa Angela Tugnoli de Porteyro. Se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 20 de 1952. — La Jefatura.
$108.00 90|pub. En.29-858-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Mercedes Calcagno de Negro, Washington Raúl y Juan Francisco Negro solicitando traslado con destino al Osario General procedentes del nicho N.o 1180 del primer cuerpo del Cementerio Central, cuyo uso les pertenece, los restos de María Y. Mur, Rosa Mur, Juana Conde, Basilia Díaz, José Díaz, José Antonio Tabolara, María Reinoso, Antonio Tabolara y Dolores Delfino de Tabolara se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Agosto de 1951. — La Jefatura.
$144.00 90'pub. Feb.7-1210-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a ALEJANDRO GABINO SMITH, JULIA SMITH y JUAN CARDOZO sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Intendencia respecto de seis solares ubicados en la manzana N.o 169, un solar N.o 903 de la manzana N.o 168 y un solar N.o 847 de la manzana N.o 158 respectivamente, ubicados en la planta urbana de Bella Unión, bajo apercibimiento de adjudicarse los mismos a Angel Eudaldo Moreno, María Emilia Moreno y Dinorah Irene Moreno de Bofill. — Artigas, Marzo 31 de 1952. — Hotacilio Brum, Intendente. — Augusto A. Laporte, Secretario Interino.
$16.00 10|pub. Ab.16-4773-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación para la venta de ciento cincuenta árboles, eucaliptus cortados, los que se encuentran en los predios municipales del acceso al Cementerio y Rincón de San Rafael. El plazo para la presentación de propuestas vencerá el día 21 de Abril corriente, a las 15 horas y las mismas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Intendencia Municipal bajo sobre cerrado y lacrado, teniéndose que formular la propuesta en los sellados de ley y timbres municipales correspondientes. Los interesados pueden recabar informes en la Secretaría Municipal dentro del horario de 13 a 17 horas, los días hábiles y de 8 a 12 horas los sábados. La superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Ernesto F. Paravís, Intendente Municipal. — José Alvaro Guerra, Encargado de Secretaría.
(Cta. corriente). 4|pub.-Ab.16-31047-v.ab.21.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

EDICTO — Se hace saber de los interesados que se ha presentado ante esta Junta Local Autónoma el señor Eusebio Segovia, en representación suya y de sus hermanos Isabelino Segovia, Aída Segovia de Telechea y Lucio José Segovia, reclamando ser los únicos herederos del Nicho N.o 9 del Cementerio de Pando. Las personas que se consideren con derechos sobre el referido bien deberán denunciarlo dentro de los 90 (noventa) días de la publicación presente — Pando, Setiembre 18 de 1951. — Luis P Rapetti, Presidente. — G Montaña, Secretario Tesorero.
$48 00 30|pub Mz.27-4036-v.my.9.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil·

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 17 de 1952

7.a Sección

FELIZ VELO, 41 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Piedra Alta 1624 y EDUVIGES GONZALEZ, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1609.

8.a Sección

ALEJANDRO GROSZ, 42 años. soltero, marmolero húngaro, domiciliado Martín García 1513 y REBECA BENADERET, 29 años, soltera, turca, domiciliada Martín García 1521.

ENRIQUE DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1457 y MARIA LUISA CASALONGUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1457.

JUAN HORACIO BELTRAME, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1981 y GLADYS NOEL VACCARO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1981.

MEYRON GUPER NUDELMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1440 y MIRTA GODOY CABRAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2189.

EDUARDO ANTONIO DE TOMAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2143 y JULIA INES GUTIERREZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví número 2143.

12.a Sección

JUAN ALBERTO BUGNA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2876 y ESMERALDA PILAR GIMENEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2876.

MARIO LADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1770 e HILDEGARD LÜBBE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1770.

ANTONIO BARBALACE, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Nelson 3541 y GILDA SURACE, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Nelson 3541.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado, Rocha 2431 y ELVIRA CURIEL, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2388.

ARMANDO HEGELBERTO CANONIERO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3423 y MARIA ESTHER CORRALES, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3423.

HILARIO RIVAS, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaviyú 2642 y MARIA AMELIA CHIOZZONE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2617.

20.a Sección

CARLOS RAFAEL LARRUDE, 28 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado Campichuelo 97 y NELLY POMPEYA HERNANDEZ, 22 años, oriental, soltera, domiciliada Campichuelo 97.

PEDRO RAUL RATH, 21 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado Carlos de la Vega 4239 y CASILDA MARTINS, 19 años, brasileña, soltera, domiciliada Carlos de la Vega 4239.

LUIS ROMEO GUIDO, 26 años, soltero, oriental chofer, domiciliado Julián Alvarez 9, y SONIA ETHEL GALLI, 22 años, oriental, soltera, educacionista, domiciliada Julián Alvarez 9.

24.a Sección

JULIO RENE MOLINA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mac Eachen 1425 y SUSANA GLADYS GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1425
$2.00 P|p. v.ab.21.

Montevideo, Abril 16 de 1952

2.a Sección

SEGUNDO SOBRADO, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1521 y CONCEPCION PICARELLI, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1521.

4.a Sección

ESTEBAN STEIN MATIS, 42 años, soltero, comerciante, yugoeslavo, domiciliado Julio He-

rrera y Obes 1205 y ELSA SALOMON, 36 años, soltera, italiana, domiciliada Julio Herrera y Obes 1205.

HECTOR EDGARD CHELLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 841, apto. 4 y MARIA LUISA VIGLIONE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1485.

6.a Sección

BRIGIDO GREGORIO SALINAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1626 y FELICIA TOSCANINI, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1626.

JUAN ANGEL CLARIGET, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Cuareim 1581, 5.o piso y ZULMA ESTHER OTEGUI GOÑI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1871, piso 5.o.

8.a Sección

MARIO GUILLERMO VIGNONE ZAPIOLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Isidoro de María 1421 y GLADYS MABEL NIETO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1421.

10.a Sección

LORENZO AROLDO GENTILE, 23 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Motivos de Proteo 1416 y MARIA TERESA HERNANDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Motivos de Proteo 1416.

ARTIGAS GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2358 y MARIA JULIA SORIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2358.

MANUEL NOEL MACHADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 4254 y EMULA PALMIRA OLIVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2475, apartamento 2.

JUAN CARLOS GIMENEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4126 y ELIDA GLORIA BARRIOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4126.

JUAN CAYETANO SUAREZ, 32 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3690 y CLARA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2481.

MIGUEL WASHINGTON IGLESIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1494 y MARGOT GUERRERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1494

ROBERTO MIGUEL CAFFARENA, 30 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado 9 de Junio 1404 y OLGA JEANNE BOLIVAR, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Arrascaeta 1398.

GUSTAVO MIGUEL FALCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3909 y DALILA ESMERALDA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3909.

HECTOR BARBOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2432 y NORMA GLADYS ZAZPE, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Acosta y Lara número 2432.

RICARDO RAMOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2537 y ORFILIA BLASSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2428.

BERNARDO LACCO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2861 y AURORA ZULMA PIRIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Zorrilla 2461.

ROBERTO HIPOLITO PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 1885 y MARIA GLADYS PERNAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 1885

HECTOR MALDONADO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado R. Costanera 4571 y MARIA ESTHER ARAUJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada R. Costanera 4517.

ALBERTO JOSE PEDRO GRANERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2360 y ELBA LEY DAVANT, 18 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Félix Laborde 2643.

JUAN ANGEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Irlanda 2056 e HILDA SAN MARTIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2056.

MIGUEL ALPUY, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramos 4332 y NELIDA MENDEZ, 18 años, soltero, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4362.

12.a Sección

VICTOR CABRERA, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Chavari 3024 y URSULA LORENCIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3024.

LUIS ALBERTO CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1516 y ANA AMELIA AVILES, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guadalupe 1516

ENRIQUE JOSE SANCHEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2507 y MABEL TERESITA ESTEVEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2507.

JUAN ANTONIO DI MATTEO, 28 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Itapebí 2203 y ALICIA PAREDES, 18 años, soltera, española, domiciliada Itapebí 2203.

MANUEL FARIAS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2076 y BEATRIZ DI MASI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 3041.

ABEL TRAVERSA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1313 y ALICIA FUSARIO, 37 años, viuda, argentina, domiciliada Juana de Arco 3341 bis.

MIGUEL ANGEL SACCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2680 y CARMEN COLMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2680.

13.a Sección

VASEL PRODAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Chile 4370 y SOFIA BENIUC, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Chile 4370.

14.a Sección

MARIO ISIDRO RIVERO, 34 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Santa Fe 1168 y MARIA DEL CARMEN BRAIDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1168.

17.a Sección

ENOCENCIO FERREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Timbúes 4538 y ELMA FLEITAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 3963.

ESTEBAN MACHIN, 19 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Barquisimeto 3924 y JULIA EMA ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barquisimeto 3924.

CESAR VICENTE FAROLINI, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacna 4558 y MARIA ANTONIA ROMANO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Tacna 4558.

GISIFREDO SIXTO PEREIRA, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Curupí 4079 e IRMA NELLY VIAZZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Mendoza 4420.

ARTIN CEMERLLIAN, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan V. de Arco 3108 y LUCIA NAKASHIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Vicente de Arco 3108.

MIGUEL ANTONIO AURIELLO, 25 años, soltero metalúrgico, italiano, domiciliado Berlín 3463 y ANTONIA ELBA ESCUDERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3463.

ISABELINO DIAZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Calamet 4485 y TERESITA APESETCHE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Calamet 4485.

MANUEL SEROPIAN, 23 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Camino Vecinal s.n. y FELICIA DIVE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vecinal s|n.

19.a Sección

MEERAS JAKUSOKAS, 53 años, soltero, zapatero, lituano, domiciliado Democracia 2437, y RIVA KUMISAS, 44 años, soltera, lituana, domiciliada Democracia 2437.

CARLOS MARIA ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2218 y MARIA CRICELDA TORES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada República 2218.

NELSON GUALBERTO VIÑOLES, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 2058 y NORMA AIDA FRUGONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2024.

LIBER SALVIA, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cuñapirú 2139 y JOSEFA AURORA DONO, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nicaragua 1911.

ADOLFO REINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1824 y NIDIA ELBA MEIZOSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Pagola 1872.

LUIS MARIA MATONTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2206 y PORFIRIA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Nueva Palmira 2206.

OSCAR OROSMAN GROSSO, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Hocquart 1981 y CARMEN TROTTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1981.

ANTONIO RUBEN D'ANGIOLILLO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arenal Grande 2288 y ELIDA FATALINI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2369.

21.a Sección

JUAN CARLOS FOGLINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 893 e IRMA SUR ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 893.

VICTOR VUKOJEVICH, 45 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Hopa Hopa 4219 y MARIA ALVAREZ 43 años, soltera, española, domiciliada Hopa Hopa 4219

ESTANISLAO SADAUSKAS, 25 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Mazangano 803a y BRONISLAVA KAZEMEKAS, 23 años, soltera, lituana, domiciliada Mazangano 803.

JOSE SAUL SOSA MORA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4545 y VALDESI ALVEZ TEXEIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 637.

24.a Sección

J. JOSE MARIA CAMBON MAGAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rectificación Larrañaga 1609 y BLANCA AURORA FRAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3520.

$2.00 P.p. v.ab.18.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCOISO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SORIA DE BRUSCO (SEVERINA RAMONA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 13, F.o 694)", se cita, llama y emplaza a los integrantes de las estirpes de don Nicolás Soria y Santos Soria, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 42.745, ubicado en la línea Oeste de la calle Camino Lucio Rodríguez entre Paso de la Boyada y Camino de Las Tropas al Cerro, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 5|952. — José T. Sosa Días, Actuario

(Cuenta corriente) 30|pub. Ab.4-30999-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Diciembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con FEDERICO (CONSTANTE ELIAS). Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 12, F.o 384)", se cita, llama y emplaza a don Constante Elías Federico, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 112.931, situado en la línea Norte de la calle Camino Santos entre Oficial N.o 2 y Vecinal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Diciembre 29|951. — René L. Etchandy, Escribano.

(Cuenta corriente) 30|pub. Ab.4-30997-v.my.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCOISO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos caratulados "Fisco contra STUHR JHON. Por imputación de infración aduanera". (Lo 4, Fo. 498), se cita, llama y emplaza a Jhon Stuhr o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. Mz.12-30737-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados "Fisco con CAMPIGLIA CASAS PABLO RODOLFO y TECHEIRA DA SILVA AGUSTIN. Por imputación de infracción aduanera", I.o 4, F.o 503, se cita llama emplaza a Pablo Rodolo Campiglia Casas y Agustín Techeira Da Silva o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — E. Mattos Ramos Actuario

(Cta. corriente). 3|pub.-Mz.12-30736-v.ab.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno dictor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos caratulados "Fisco contra FRANKLIN HARRIS, Imputación de infracción aduanera" (Lo 4, Fo 457), se cita, llama y emplaza a Franklin Harris o a sus sucesores a título particular o usiversal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. Mz 12-30738-v.ab 23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, Encargado del Despacho del de igual categoría de primer turno, de fecha veintidós de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado:

"Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 45.313 (cuarenta y cinco mil trescientos trece). Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 14, F.o 25)", se cita, llama y emplaza al actual propietario de dicho inmueble, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 4|952. — José T. Sosa Días, Actuario. (Cuenta corriente) 30|pub. Ab.4-30998-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado ALEJANDRO FEDERICO OLIVERO y MARIA BIANCO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde se estableció el apellido del compareciente como "Oliveri", cuando en realidad debe decir Olivero; B) La de nacimiento de su hijo Alejandro Raúl Olivero, pues en ella aparece el apellido de su padre y el suyo como "Oliveri", cuando en realidad debe decir en ambos Olivero; C) La de nacimiento de su hijo Victor Hugo Olivero, pues en ella aparece el nombre del padre y el suyo como "Oliveri", cuando en realidad ambos deben decir Olivero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. Ab.17-4860-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PASCARETA MACELARA o FRANCISCO PASCARETTA MACELLARO o FRANCISCO o PASCARETTO o FRANCISCO PASCARETO o FRANCIS PASCARETA o FRANCISCO PASCARETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.16-4772-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BALBI DE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.15-4720-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PASCUAL DEL GRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub Ab.15-4710-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RESTREPO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.15-4711-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN VIÑAS REGUEIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella aparece, al margen, como Juan Mariñas cuando en realidad debe decir Juan Viñas. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Ab.15-4488-v-my.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado LAUDIER TEIXEIRA DA SILVA, MARIA ISABEL PACOR y ALBERTO TEIXEIRA PACOR, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Laudier Teixeira da Silva con María Isabel Pacor, pues en ella aparece el nombre y apellido del marido como "Laudier da Silva Teixeira" cuando en realidad debe decir "Laudier Teixeira Da Silva"; B) La de nacimiento de Alberto Teixeira Pacor, en la cual existan los siguientes errores: 1.o) Aparece inscripto como hijo de "Laudier da Silva Teixeira", cuando en realidad es hijo de Laudier Teixeira Da Silva; 2.o) Aparece inscripto como "Alberto da Silva", cuando en realidad debe decir Alberto Teixeira Pacor; 3.o) Aparece inscripto como hijo de "María Isabel Pacar", cuando en realidad es hijo de María Isabel Pacor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$42.00 15|pub. Ab.17-4861-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA SIBONI DE LOPEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-Ab.15-4712-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO BRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-Ab.15-4713-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA BONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-Ab.15-4714-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ESTEFANIA VALDEZ DE MARTIN HIDALGO o ELVIRA VALDEZ DE MARTIN HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Ab.15-4715-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE COCCHIARARO y de doña ANTONIA ARBICO DE COCCHIARARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Ab.15-4716-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BERNARDO PARMA o ALBERTO PARMA REVERDITO o RIBARDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Ab.15-4717-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BERNABELA o MARIA BERNABE PEREZ DE BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Ab.15-4718-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL FONT Y PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-Ab.15-4696-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO ATANASIO ELICHIRIBEHETY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.5-4587-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO GRANDAL FUENTES, citándose o los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.5-4563-v.ab.24

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. HEBERT A. ROSSI PASINA, constituyendo domicilio en Rincón 487, segundo piso, escritorio 207, al señor Juez, digo: Que a los efectos de producir la información legal para optar al título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Luis A. Otheguy y Carlos A. Rodríguez Picco, a quienes presentaré para ser interrogados por mi honradez y costumbres morales. Solicito que oportunamente se me expida testimonio. — Hebert A. Rossi Pasina". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Alfredo Llugain, Actuario.
$20.00 10|pub. Ab.5-4554-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIRIA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 30|pub. Ab.4-4483-v.my.17.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos: "MARCELA CORINA MORENO ZEBALLOS y otros. Segunda copia". (L.o 46, F.o 126), de acuerdo a lo que dispone la ley de 19 de Noviembre de 1951, se emplaza por el término de treinta días, y bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención, a doña Trinidad Ramos de Albistur, doña Juliana Ramos de Sampere, don Dionisio Ramos, y don Crescencio Ramos, y a sus sucesores a título unívresal o particular, así como a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, por el escribano Carlos Casaravilla, el 12 de Junio de 1872, por la cual se efectuó la partición de los bienes de don Dionisio Ramos, adjudicándose a doña Marcela Moreno de Ramos, el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras, situada en la 3.a y 4.a secciones judiciales de Lavalleja, padrón 359, la que según plano del agrimensor Angel Alberto Gianoni, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de Junio de 1949, con el número 1009, se compone de una superficie de 737 Hás., 88 áreas 10 centiáreas que se deslindan: Al Norte línea de 3482 ms. 50 cms. de longitud con los padrones 335 y 6458; al Este el arroyo del Soldado; al Sur línea de 2693 con los padrones 8298 y 10202, y al Oeste 2400 ms. con el padrón 358 de Nicasio Soca. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 10|pub. Ab.4-4536-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sdcesión de don ALFREDO SOGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcas dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Alfredo J. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10'pub.-Ab.4-4460-v.ab.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — OSCAR EMILIO CERRUTI AICARDI, domiciliado en la calle Cuareim número 1290, 4.o piso, al señor Juez digo. Que vengo a solicitar se reciba la información de los señores Francisco Ameglio Fynn y Hugo Gandós, acerca de mi vida y costum-

bres a los efectos de que se expida el título de procurador, a cuyo fin se me entregara el testimonio pertinente". — Emilio Cerruti Aicardi. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$20.00 10|pub. Ab.4-4461-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA GIOCONDA DUBUIS DESANTI, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice Mariana, debe decir Marina. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. Ab.4-4468-v.ab.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — NELSON CESAR BALDASSARI COMI, domiciliado en la calle Tacuarembó 1677, apartamento número 4, al señor Juez dice: Que debiendo optar el título de procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos agrimensor Juan Jiménez de Aréchaga y arquitecto Ruben Correa, quienes serán preguntados por el siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Por mi honradez y costumbres morales; 3.o) Razón de sus dichos. — Solicito que se me expida los edictos y el testimonio respectivo. — Nelson César Baldassari Comí". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$24.00. 10|pub.-Ab.4-4465-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó TERESA PAPATERRA DE VILANOVA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues en ella aparece el apellido de su madre como "Tufo", cuando en realidad debe decir Lotuffo; B) La de su matrimonio, pues en ella consta como que su madre ha nacido el "28 de Julio de 1897", cuando en realidad debió decir 3 de Julio de 1885. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain,
$24.00. 15|pub.-Ab.3-4419v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ana Gómez contra PAUL GUZMAN CORTADO. Divorcio por causal". (Lo. 45, Fo. 486), se cita, llama y emplaza a don Paul Guzman Cortado, para que comparezca a estar a derecho y a efectuar la conciliación en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o, por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Ab.3-4424-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CHIARLONE LARGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-Ab.1.o-4343-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos caratulados: "ANUNCIACION FIGARI DE BARBAGELATA. Sucesión", (libro 45 folio 368), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días a este Juzgado, a los herederos o sucesores de Anunciación Figari de Barbagelata, Catalina Barbagelata de Moreno, Luis, Pedro, Ascención y Lorenzo Barbagelata, y en general a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, a los bienes dejados por los causantes, prometidos en venta por el Banco de Crédito y totalmente pagados, a fin de que concurran dentro del término mencionado a otorgar las escrituras definitivas de compra-venta, bajo apercibimiento de ser otorgadas por el señor Juez de oficio (artículo 31 ley 17 de Junio de 1931). Los bienes a escriturarse están situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, mensurados por el agrimensor M. E. Avilés según plano de Diciembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía en Enero de 1921 y aprobado por el Municipio en el expediente número 19.788. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$96.00 30|pub. Ab.2-4365-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-Ab.1.o-4336-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO SOLLAZZO o SOLLAZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Ab.1.o-4324-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BARBARA PRUMA o PRUMMER DE BIMER o BINNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00. 30|pub.-Ab.1.o-4319-v.my.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JACINTO FERREIRA y doña ODOCIA DA SILVA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de su hija Rosa, en la cual se invirtieron las cifras en el año y en lugar de decir 1930 dice "1903" — Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1952.
(Auxil.) $12.00. 15|pub.-Ab.1.o-4339-v.ab.25

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO GANS SPIEGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-Ab.1.o-4297-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL PABLO MOYA o MOYA LAFRANCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Mz.31-4269-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó ANTONIA GONZALEZ de RUBIDO, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice Juana, debe decir Antona. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil) $8.40 15|pub. Mz.31-4213-v.ab.24.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público, que ante este Juzgado ha comparecido "EL MONTE S. A.", por intermedio de sus representantes legales señor Ricardo Zumarán Arocena y doctor Jorge Alvarez Olloniego, Presidente y Secretario respectivamente, interponiendo demanda de prescripción treintenaria respecto del sobrante de 25 hectáreas 6372 metros cuadrados 15, existente en el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número seis mil doscientos veinticinco, compuesta, según título y plano del agrimensor Manuel García de Zúñiga, fecha cinco de Junio de mil ochocientos setenta y tres, archivado el veintinueve de Noviembre del mismo año en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, de doscientas cincuenta hectáreas, y según otro plano del agrimensor Carlos Hughes fecha dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto con el número cinco mil ciento doce, el diecinueve de los mismos, en la Dirección General de Catastro, en el que está dividida en veinte fracciones numeradas del uno al seis, del trece al veintitrés, treinta y ocho, treinta y nueve y cuarent., de doscientas setenta y una hectáreas, siete mil trescientos trece metros un decímetros (descontada el área del camino vecinal que la atraviesa, calle que forma el límite Sur y ochavas) lindando según los títulos: Al Norte, con la fracción catorce del plano de García de Zúñiga citado, que fué de Manuel Gutiérrez; al Sur, con el número dieciséis que fué de Patricio Gutiérrez; al Este, con el arroyo Solís Chico; y al Oeste, camino vecinal por medio, con las fracciones cinco y seis, que fueron de Justo E. y Paula Gutiérrez, respectivamente, y según plano de agrimensor Hughes: al Norte, con los bienes empadronados con los números nueve mil trescientos ocho, nueve mil trescientos nueve, nueve mil trescientos diez, seis mil doscientos treinta y dos, nueve mil trescientos once, nueve mil trescientos doce, nueve mil trescientos trece, seis mil doscientos treinta y tres, once mil ochocientos cuarenta y dos, once mil ochocientos cuarenta y cuatro, once mil ochocientos cuarenta y cinco, once mil ochocientos cuarenta y seis, veinte mil cuatrocientos dieciocho, seis mil doscientos treinta y cuatro, quince mil doscientos cincuenta y cinco, nueve mil doscientos once, seis mil doscientos treinta y cinco (éste de Antonio Mosegui) y seis mil quinientos noventa y dos; al Sur, calle por medio, con las fracciones siete, veinticuatro a treinta y cinco y treinta y siete del plano de Hughes, y sin calle intermedia con el número cuarenta y uno del mismo plano, propiedad del vendedor; al Este, con el arroyo Solís Chico y al Oeste, con la carretera de acceso al Balneario Atlántida, Ruta número once. El sobrante es el siguiente: Según título y plano del agrimensor Manuel García de Zúñiga, de fecha cinco de Junio de mil ochocientos setenta y tres, la superficie del inmueble es de doscientos cincuenta hectáreas 0000 metros cuadrados, 00 y de acuerdo a la mensura efectuada por el agrimensor Carlos Hughes, el 2 de Mayo de 1949, es de 275 hectáreas 6372 metros cuadrados 15, por lo cual existe un sobrante de 25 hectáreas 6372 metros cuadrados 15. Este sobrante se ubica en los caminos y en la fracción 40, según el siguiente detalle: Sobrante total: 25 hectáreas 6372 metros cuadrados 15. Sobrante ubicado en caminos: 3 hectáreas 2059 metros cuadrados 14. Restan de sobras: 21 hectáreas 7313 metros cuadrados 01. En la fracción N.o 40: Superficie titulada: 67 hectáreas 0086 metros cuadrados 99. Sobrante ubicado: 21 hectáreas 7313 metros cuadrados 01. Superficie total: 88 hectáreas 7400 metros 00. La causa del sobrante está expresada en un instrumento público expedido el 23 de Setiembre de 1882, por el Actuario del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno, Antonio R. Pereira, quien en nota dice "Que el médano estéril no mensurado en el plano de fs. 69, levantado por el agrimensor público, don Manuel García de Zúñiga, pertenece a los herederos de la testamentaría de doña Antonia Gutiérrez de Arboleya, por partes iguales, por haber quedado indiviso en la cuenta de partición de los bienes de la referida testamentaría. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre las sobras preindicadas, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de prescripción y se intentará la conciliación (Art. 232, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$384.00 30|pub. Mz.28-4094-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON ALVAREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Mz.29-4139-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno Diego Landa se hace público que ante este Juzgado se ha presentado ELIODORO RODRIGUEZ PARAMES y MARIA AVELINA AMANCIA CAMPO CASTRO, solicitando

la re[illegible]ción de su partida de matrimonio, pues [illegible]de dice "Amanda Tejeiro Campos", debe decir María Avelina Amancia Campo Castro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
(Auxil) $12.60 15|pub. Mz.28-4115-v.ab.22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CELICA ISAURRAL DE RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella aparece su nombre como Damasa cuando en realidad debe decir Celica. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$18.00 15|pub. Mz.28-4093-v.ab.22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DONNA MACHA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Martha, pues donde dice Dora Machi, debe decir Donna Macha, y donde dice Alazeraque, debe decir Alazraki. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil) $16.80 15|pub. Mz.28-4072-v.ab.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "LUZ JULIETA DESCOUEYTE DE TRIAS contra JUAN CARLOS TRIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luz Julieta Descoueyte de Trías y Juan Carlos Trías, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.
Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Mz.27-4004-v.ab.26.

Divorcio por causal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Jorge Nelson García contra ANTONIA FRONILDE GAVILLIO. Divorcio por causal" (L.o 44, F.o 712), se cita, llama y emplaza a doña Antonia Fronilde Gavillio, para que comparezca ante este Juzgado a fin de estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Mz.24-3830-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DELGUE DE LAXAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Mz.15-3183-v.ab.26.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace púbico que ante este Juzgado ha comparecido don JUAN CASTIGLIA, interponiendo demanda por prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, padrón número 28.031, señalado con el número 71, fracción O en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Octubre y Noviembre de 1910, que tiene una superficie de 206m. 40dm que se deslindan así: 8m.60 al Oeste, sobre la calle Magariños Cervantes, igual dimensión al Este, linda con el solar 50; 24m. al Norte, linda con los solares 45 46 y parte del 47, y en la misma dimensión al Sur, linda con el solar 70 del mismo plano Y de acuerdo a lo resuelto se cita llama y empaza por el término de noventa días a los causahabientes o sucesores a cualquier título de la señora María Assunta Nápoli de Ferrara, y a los actuales propietarios de los inmuebles linderos relacionados señores José Ferraro, Francisco Pena y Rosa Fernández de Castiglia, así como a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se llenará además el requisito de la conciliación. (Artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1952. — Alfredo L. Lugain, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. Mz.18-3439-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO INOCENCIO MENDEZ BENTANOUR o BENTANCOURT o BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Act.
$12.00 10|pub. Ab.17-4895-v.ab.29.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONARDO ROSENGURTT y ELVIRA o ESTER GURVICH DE ROSENGURTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Act.
$12.00 10|pub. Ab.17-4890-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO J. PLOTTIER o JULIO EUGENIO PLOTTIER o JULIO EUGENIO HIPOLITO PLOTTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.17-4885-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GOLDENBERG DE DICKSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Febrero de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.17-4839-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS UN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.17-4821-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ELIO FREIRE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.16-4775-v.ab.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VALENTIN CLEDON CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.15-4699-v.ab.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TOMAS ACEVEDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub.-Ab.15-4700-v ab.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISARRUALDE DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.15-4701-v.ab.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CORBO DE SICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.15-4702-v.ab.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD ESMORIS DE CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.16-4719-v.ab.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DENGLER DE MAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 10|pub. Mz.6-2505-v mz.17.
Ab.14-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.5-4611-v.ab.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CONCEPCION DAGUER DE CHENLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de sustituir donde dice: María Concepción Daguer por Concepción Daguer, que es como corresponde, y la partida de nacimiento de su hijo José María Chenlo, en el sentido de sustituir donde dice: hijo de José Chenlo y de María Daguer debe decir: hijo de José Chenlo y de Concepción Daguer que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. Ab.5-4571-v.ab.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE REGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.5-4588-v.ab.24.

Rectificación de las partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de FERNANDO TAGLIABUE, en el sentido de sustituir en la primera donde dice "Américo Tagliabue" debe decir Fernando Tagliabue y en la segunda donde dice "Colomba Tabliabue" debe decir Colombina Tagliabue que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $16.80. 15|pub.-Ab.4-4505-ab.29.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de doña MARIA DE LOS DOLORES REBOREDO DE CERDEIRA, en el sentido de sustituir donde dice "Lola" por María de los Dolores y donde dice como fecha de nacimiento "siete de Diciembre de mil novecientos ocho" debe

decir ocho de Diciembre de mil novecientos siete, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. Ab.4-4538-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ BARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.4-4502-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 20 de 1948.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.4-4503-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monevideo, Marzo 29 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.4-4504-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABINI DE RIZZARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Juanángel Gianola.
$8.00 10|pub. Ab.3-4441-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PRIETO DE PREFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Juanángel Gianola.
$8.00 10|pub. Ab.3-4442-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segunro turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GRECO o RODOLFO ANGEL MIGUEL GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Juanángel Gianola.
$12.00 10|pub. Ab.3-4443-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Juanángel Gianola.
$8.00 10|pub. Ab.3-4444-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERMUDEZ PINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Juanángel Gianola.
$8.00 10|pub. Ab.3-4445-v.ab.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitado digo presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Héctor Lorenzo Ríos, con domicilio en la calle Doctor Juan A. Rodríguez 1493, al señor Juez digo: Que habiendo optado por la profesión de procurador, vengo a realizar la información de Vida y Costumbres por la que ofrezco la declaración de los testigos escribano Hugo Pérez Ricchini y Vicente A. Formosa, domiciliados respectivamente en Aréchaga 3490 y Propios 3575, los que serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Una vez cumplidos los requisitos legales, sírvase expedírseme el respectivo testimonio. — (Fdo.: Héctor L. Ríos — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — (Fdo.) Juanángel. Gianola, Actuario.
$24.00 10|pub. Ab.4-4506-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO WOWK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Juanángel Gianola.
$24.00 30|pub. Ab.3-4446-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ANGELA SOLARI DE DALL'ORSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 Marzo de 1952. — Juanángel Gianola.
$12.00 10|pub. Ab.3-4447-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARIA MERLO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Juanángel Gianola.
$8.00 10|pub. Ab.3-4448-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO JESUS CUBA o CUBAS o JESUS ROGELIO CUBA o CUBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola.
$12.00 10|pub. Ab.3-4450-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Juanángel. Gianola.
$8.00 10|pub. Ab.3-4449-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTIN ARROSAMENA GIACOSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.-1.o-4299-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERONIMO VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.1.o-4300-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: "CONSTANCIA GALIZIA DE DACQUINO y PABLO DACQUINO GALIZIA. Prescripción". (L.o 47. F.o 98), en la gestión promovida por Constancia Galizia de Dacquino y Pablo Dacquino Galizia, se cita, llama y emplaza por el término de novents días, a los sucesores a título universal o particular de don Manuel Bravo y en general a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se deslinda a continuación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno baldío ubicado en el Barrio Ituzaingó de este Departamento, empadronado con el N.o 75.984, señalado con el N.o 79 del plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de Noviembre de 1908, de un área de 300 metros con 10 milímetros, de frente al Suroeste al camino Carreras Nacionales; 30 metros al Sureste con solar 78; 10 metros al Noreste con solar 76; y 30 metros al Noroeste con solar 80. Se habilita la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 11 Diciembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$96.00 30|pub. Mz.9-2635-v.ab.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ADELCIA DAMIANA ROCHA contra NATAN BOCHNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 47, F.o 137)", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Diciembre próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Adelcia Damiana Rocha con Natán Bochner, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. Mz.27-4024-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IBARRA o ANGEL DE IBARRA o ANGEL EUSEBIO DE IBARRA Y GARRASTACHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. Mz.31-4267-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CERNI NISER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actaurio.
$24.00 30|pub. Mz.29-4187-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ERNESTO CARLOS GUALTERIO PUTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. Mz.29-4188-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE REPERGER CORPONAI, en el sentido de sustituir donde el apellido paterno aparece como "Referger", debiendo decir Reperger, por ser como corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. Mz.27-3998-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA DESCAMPS DE CAULLIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00. 10|pub. Mz.9-2679-ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: "CAROLINA MARTA CERUTTI DE NOVATTI. Escrituración de oficio". (Lo. 47. Fo. 212), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Benito Basso, o a quienes lo representen o a quienes se consideren con derecho, y especialmente a Francisco Diego Basso, María Vicenta Basso de Tiers, Camila Purificación Basso, Ramona Angela Basso, Eduardo Tiers, Daniel Tiers Basso, Rosa Tiers Basso, Jacobo Francisco Basso Fernández, Ada Benita Basso Fernández de Giordano, Tomasa Fernández de Basso, Leonardo Giordano y Leonardo Giordano Basso, y a to-

dos los que tengan interés en oponerse a la acción expresada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$72.00 30|pub. Mz.12-2899-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ALBERTO MAGADAN GARCIA donde dice: "Alberto Nicolás" debe decir: "Alberto" y donde dice: "25 de Enero" debe decir: "29 de Enero de 1946". — Montevideo, Marzo 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Ab.16-4781-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MAGDALENA NOLASCO PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00. 10|pub.-Mz.11-2815-v.mz.21.
Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PEDRO BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.5-4595-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA FERNANDEZ o FERNANDEZ ALONSO o PETRONA ALEJANDRINA FERNANDEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31|1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.5-4552-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de MANUEL LOPEZ y JUVELINA MERLADETTE TECHERA donde dice: "Jobelina Techera" debe decir: "Juvelina Merladette Techera". — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil) $8.40 15|pub. Ab.5-4593-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA FROILANA FIGUEREDO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.4-4534-v.ab.23.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de MAGDALENA SOCA, donde dice: "Juana Gallardo y Eugenio Gallardo" debe decir: "Juana Ballardo y Eugenio Ballardo"; en la de nacimiento de Alida Soca, donde dice "Ballardi" debe decir: "Ballardo" y en la de nacimiento de Eugenia Soca donde dice: "Eugenio" debe decir: "Eugenia". — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Ab.4-4456-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AISPURU o AIZPURU DE MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-Ab.4-4458-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LOGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-Ab.4-4457-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub.-Ab.4-4475-v.ab.23.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de defunción de DOMINGO RAVA donde dice: "Yussi, Colas, Doroteo" debe decir: "Giussi, Colasso, Doroteo Remigio"; en la de defunción de Luisa Colasso de Rava donde dice: "Acamme, Doroteo" debe decir: "Accame, Doroteo Remigio"; en la de matrimonio de Domingo Rava y Luisa Colasso donde dice: "Colás, Colas, Yussi" debe decir: "Colasso, Colasso. Giussi"; en la de nacimiento de Alberto Colasso donde dice: "Julia Colás, Juan Colás Jusi" debe decir: "Luisa Colasso, Juan Colasso, Giussi" en la de nacimiento de Doroteo Remigio Colasso donde dice "Colás, Colás, Yussi debe decir: "Colasso, Colasso, Giussi" — Montevideo, Marzo 14 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Ab.4-4535-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27|1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.3-4392-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados vara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27|1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.3-4391-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIODINA FAUSTINO CORREA DE GRANESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27|1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.3-4390-v.ab.22.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "Briand, Gualberto con RIOS, INOCENCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 48, Fo. 305". se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gualberto Brian Camilo e Inocencia Estanislada Ríos y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Mz.31-4281-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JUANA JUBENALA BORGES donde dice: "Juan" debe decir: "Juana Jubenala" y donde dice: "Borgez" debe decir: "Borges". — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. Mz.29-4200-v.ab.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, en autos: "Gagliardi Jorge Alfredo Emilio contra MICHELINI AIDA RENEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 48, Fo. 319), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Alfredo Gagliardi Bhurmann y Aída Renée Michelini Guarch, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 492|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Mz.20-3607-v.ab.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en autos "CASSINA JOSE con PINTOS RECTIBULA FLORENTINA L.o 48 F.o 296" Disolución y liquidación de la sociedad canyugal, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Cassina Bentancor y Rectitula Florentina Pintos Fernández Chavez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). —Montevideo, Marzo 7 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$ 40.00 20|pub. Mz.21-3632-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "DUCLOS MAILHOS MARIA ANA. Prescripción". (Lo. 48, Fo. 82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Tomás Pérez y a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos señores Mayolo y Barbino, José María Martos y García y Alvarez o a sus sucesores con respecto al solar de terreno No 8 situado en la Unión, décima sección judicial de este Departamento, compuesto de dieciséis metros de frente al Norte, sobre la calle Asilo por donde está señalado con el número tres mil seiscientos dieciséis (3616) por cuarenta y siete metros doscientos veintiún milímetros al Oeste por donde linda con los solares números cinco y siete de los señores Mayolo y Barbino; por el Este con don José M. Martos y por el Sur con los señores García y Alvarez formando un área de setecientos cincuenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros cuadrados; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$108.00 30|pub. Mz.14-3041-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARTA LYLIAM GUIMARAENS, donde dice: "Batista" debe decir: "Baptista". — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.40 15|pub.-Mz.26-3985-ab.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "GORDIOLA NORBERTO E. Prescripción. L.o 48, F.o 147". se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos doña Isolina Pérez de Casal, Sixto Giordano y Juan López o a sus sucesores con respecto al solar de terreno situado en la calle Benito Juárez número 3415, entre las calles Andrés Lamas y Cardozo, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 86.252 y que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este sobre la calle Benito Juárez, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con la propiedad de Isolina Pérez de Casal y Sixto Giordano; lindando por el fondo con Juan López encerrando una superficie total de doscientos veintiún metros treinta y seis decímetros cuadrados, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa

días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$96.00. 30|pub.-Mz.11-2804-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO DUCOS y CATALINA POGGI DE DUCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.17-4887-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ADELA PARODI ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Raúl Calcagno.

$8.00 10|pub. Ab.17-4888-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASAL DE BAGNOLI o MARIA CASALE o CASALO o CASALE DE BAGNOULI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Raúl Calcagno, Alt.

$12.00 10|pub. Ab.17-4889-v.ab.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO IGLESIAS y ORFILIA FELICIA PERA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como nacida en el mes de Setiembre debe decir: Marzo. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $12.60 15|pub. Ab.17-4840-v.my.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CASTAÑO DE WILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.17-4804-v.ab.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a EUGENIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Ricardo Meizoso Amo (Lo. 40, Fo. 335). — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.

$36.00 30|pub. Ab.16-4780-v.my.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de DANIEL EUMENIO FERNANDEZ AVELLO VARELA y de MARIA TERESA SEVA FONTANA, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen con los nombres de: "Daniel y Teresa", debe decir: "Daniel Eumenio y María Teresa". — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00. 10|pub.-Ab.15-4689-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA FULCO de ROVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.14-4663-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CATALINO STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.5-4597-v.ab.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON SORIA y de BLANCA BENITEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como de nacionalidad brasileña, debe decir: Oriental. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. Ab.4-4485-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERGES DE BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.4-4467-v.ab 23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados: "MARTINEZ JAUREGUY, AMERICO. Segundas Copias" (Lo. 41, Fo. 195), se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Nicolás Martínez a favor de Américo Martínez Jaureguy ante el Escribano Alberto Herrera Reyes, el 9 de Octubre de 1936 referente al siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 1120, compuesto de cinco fracciones de campo, situadas en la décimoprimera sección Judicial de Cerro Largo, compuestas: una, de 3 hás., otra de 5 hás. 165.167; otra de 14 hás. 7.576 ms.20; otra de 2 hás. 213.643 y otra de 7 hás. 378.810; las que por estar contiguas forman un solo lote y padrón, el ya mencionado, señalado con el N.o 2 en el plano levantado por el agrimensor Juan J. Jiménez de Aréchaga, el 30 de Abril de 1934, archivado en la Oficina Técnica Departamental de Cerro Largo, el 14 de Mayo de 1934, de una superficie total de 31 hás 7.138 ms. 70 dcms. y con el siguiente deslinde: 278 ms. 70 dcms. al Noroeste sobre camino vecinal por medio con José Muñoz y Juan Darío Silva; 670 ms. 30 cms. al Suresete, con la fracción N.o 1 del mismo plano, propiedad de Manuel Vázquez Formoso; 613 ms. 20 cms. al Suroeste confinando con José Pedro Turena; 368 ms. 40 cms. al Noroeste lindando con Dionisio Rodríguez y por el Norte tiene una quebrada compuesta de tres rectas, una de 197 ms. 30 cms., otra de 179 ms. 80 cms., y la otra de 187 ms. 40 cms., que limitan con la sucesión de Remigio Giménez. Y a los efectos de la ley de 19 de Noviembre de 1951, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$52.00 10|pub. Ab.14-4664-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FELIX MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.4-4462-v.ab.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO AGUERRE, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de: "Aguirre", debe decir: "Aguerre". — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. Mz.28-4129-v.ab.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON SERVIA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "al margen Serbia Ramón" y "que es hijo legítimo de Ramón Serbia", debe decir: "al margen Servia Ramón" y "que es hijo legítimo de Ramón Servia". — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. Mz.27-4008-v.ab.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JULIO CESAR COLOMBO USLENGHI y de MARIA ESTHER DE LEON, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen como: "Julio César Uslenghi Colombo" y "Ambrosio Uslenghi Colombo", debe decir: "Julio César Colombo Uslenghi" y "Ambrosio Colombo Uslenghi" y B) En la de nacimiento de MARIA ESTHER COLOMBO, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen como "Julio César Uslenghi Colombo" y "Ambrosio Uslenghi Colombo", debe decir: "Julio César Colombo Uslenghi" y "Ambrosio Colombo Uslenghi". — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 15|pub. Mz.27-4009-v.ab.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ROMULO JUSTINO PEREYRA y de ZULMA PAIS, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Justino Pereyra", debe decir: "Rómulo Justino Pereyra" y B) En la de nacimiento de Ada María Pereyra, donde el padre de la inscripta aparece como: "Justino Pereyra", debe decir: "Rómulo Justino Pereyra". — Montevideo, Agosto 22 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $16.80. 15|pub.-Mz.26-3995-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JULIA ERRANDONEA DE MENENDEZ o JUANA JULIA ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00. 30|pub.-Mz.18-3409-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO GOMEZ FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub. Ab.17-4817-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA TERESA LAVIUZZA de GOENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.16-4619-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CAZET CASTAINGTS o ROSA CAZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.16-4749-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROMUALDA MENDY ALBITE DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.16-4741-v.ab.28.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Carlos María Yruleguy contra ANTONIA PAULINA NADAL de YRULEGUY. Disolución de la sociedad legal de bienes", se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Febrero de 1952, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Carlos María Yruleguy y Antonia Paulina Nadal. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y todos los que tengan interés, para que concurran a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 20|pub. Ab.14-4620-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERVANDO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — José Curi Zagia, Acturio.

$8.00 10|pub. Ab.14-4612-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO TAMAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril de 1952. — José Curi Zagia, Acturio.

$8.00 10|pub. Ab.5-4578-v.ab.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JOSE GUIRONI con ADELINA BERTAMONI, donde el apellido del esposo dice Ghironi, debe decir Guironi, y donde el nombre de la contrayente dice Delina, debe decir Adelina; de nacimiento de ANUNCIACION GUIRONI, donde el apellido paterno aparece escrito Gehironi, debe decir Guironi; de nacimiento de IRENE GUIRONI, donde el apellido paterno aparece escrito Guirone, debe decir Guironi y donde el apellido y nombre de la madre aparece Avelina Bertamani, debe decir Adelina Bertamoni; de nacimiento de MAGDALENA GUIRONI, donde el apellido paterno aparece Giroli, debe decir Guironi y donde el nombre y apellido de la madre aparecen como Adela Bardamuri, debe decir Adelina Bertamoni; de nacimiento de SABINA GUIRONI, donde el apellido paterno aparece como Chirioni, debe decir Guironi y donde el apellido y nombre de la madre aparecen como Adela Bancarini, debe decir Adelina Bertamoni.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00. 15|pub.-Ab.14-4473-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al públiro que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de DAMASIO CARBALLO con ELVIRA PLAT y de nacimiento de ARTIGAS CARBALLO, donde el nombre del contrayente en la primera dice Dámaso debe decir Damasio, y donde el nombre del padre del inscripto en la segunda dice Dámaso debe decir Damasio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15|pub. Ab.5-4573-v.ab.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. CANDIDA NIEVES MARTINEZ GOMEZ, domiciliada en Sarandí 409, escritorio 6.1, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, vengo a producir la información correspondiente. Solicito se interrogue a los testigos señores Roberto Marín Aviotti y Jaime Montaner, sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Cándida N. Martínez Gómez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$20.00 10|pub. Ab.5-4555-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA NETTO DE MENDIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.4-4477-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA O VENTURA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.4-4478-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JULIA ARBOLEYA DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.4-4507-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de TERESA MARIA SPERA o TERESA MARIA SPERA DE MANDUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.4-4476-v.ab.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes patridas: De matrimonio de RAQUEL TABOAS y SERAFIN SUAREZ, estableciéndose que donde dice "Raquel Borines, hija de David Borines "fdo." y de María E. Taboas, viuda, debe expresarse Raquel Taboas, hija de padre desconocido y de María E. Taboas, soltera y de nacimiento de MIRTA IRIS SUAREZ TABOAS, estableciéndose que donde dice Raquel Borines, debe decir Raquel Taboas y donde en las líneas de sus abuelos maternos se expresa David Borines "fdo", y María E. Taboas, viuda, debe establecerse la condición de "desconocido" en cuanto al primero y la supresión del estado de "viuda" de la segunda.

En fe de ello, y para constancia, siento la presente, que signo y firmo en Montevideo, a diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$42.00 15|pub. Ab.4-4500-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JAVIER MENDIVIL con EMILIA NETTO, estableciéndose que donde el apellido del contrayente aparece como Mendevil, debe de decir Mendivil.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. Ab.4-4472-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA JUANA MAINARDI DE BELLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.4-4479-v.ab.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — JUAN JOSE DOMINGUEZ ONETO, con domicilio en la calle Tacuarembó N.o 1406 al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de Procurador con arreglo al Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, vengo a ofrecer la información que dicha ley exije en cuanto a la capacidad moral; y en consecuencia solicito al señor Juez, se sirva disponer se reciba la declaración de los testigos vecinos de esta ciudad, calles Goes N.o 2440 y Garibaldi 2718, escribanos: Elsa S. Altieri y José F. Rossi, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por la generales de la ley; 2.o) Digan desde cuánto tiempo me conocen y me tratan y qué concepto tienen de mi honestidad y buena conducta; 3.o) Den razón de sus dichos. Y una vez recibida la información, recabada y obtenida la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, aprobarla, disponiendo que pagados los tributos a recaer se me expida testimonio, y será justicia. — Juan J. Domínguez Oneto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 10|pub. Ab.3-4411-v.ab.22.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que en los autos: "ANGEL RIOS. Segunda copia de escritura", se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 20 de Marzo de 1928 por el escribano Eduardo Ferreria por la cual don Wilfredo Aguirre vendió a don Angel Ríos, un solar de terreno empadronado con el número 106.440, situado en el Pueblo Victoria, 20.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 209 mts. 20 dcms., teniendo 8 mts. de frente al Sur sobre la calle Queguay, por 26 mts. 15 cms. de fondo, lindando al Norte con el solar 6, por el Este con el solar 8 y por el Oeste con más terreno de la misma manzana. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — José Curi Zagia.

$28.00 10|pub. Ab.2-4364-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES VILLAR o FRANCISCO ANDRES VILLAR HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. Mz.17-3277-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR RIVERON DE CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$8.00. 10|pub.-Ab.1.o-4307-v.ab.18.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "IGNACIO ROSNER y ESTELA LANDESMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. Lo. 46. Fo. 198". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ignacio Rosner y Estela Landesman y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. Mz.31-4268-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA MAZZETTI DE RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. Mz.31-4221-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña ANA ADELINA MORERA DEMARTINI, estableciéndose que donde el nombre de la madre de la extinta aparece como María, debe decir Adelina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. Mz.28-4061-v.ab.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO ELIAS MORATORIO con ELSA RAQUEL ACOSTA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como hija de Julio Acosta y Sara Torres, debe de decir hija natural de Sarah Torres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

(Auxil) $12.60 15|pub. Mz.28-4071-v.ab.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO MAS con doña CATALINA MERCEDES GALLUR, estableciéndose que donde la contrayente figura como nacida el día 17 de Noviembre de 1923, debe decir que lo fué el 18 de Noviembre de 1921. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. Mz.28-4060-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CAPRARIO o ERNESTO CAPRARIO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00. Mz.-25-3867-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURA ISABEL GAILLARD o GAILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. Mz.19-3464-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO POPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 30|pub. Mz.12-2933-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO JUAN o JUAN GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. —José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.17-4829-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL ESQUIZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.17-4892-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sulesión de doña TERESA FRAU DE BREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 10|pub. Ab.17-4858-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO MOURIGAN CAJIDE o CAJIDO o CAGIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.16-4748-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PRATS LLORET, LUIS, y PLA, HORTENSIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alvaro Roberto, para que en todos los lugares que en ella figuran los apellidos: "Llovet" y "Plas", diga en ese orden: Lloret y Plá — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. Ab.16-4750-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "OPPENHEIMER, MARTHA con ERIC JULIUS GIMPEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Martha Oppenheimer y Eric Julius Gimpel, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00. 20|pub.-Ab.15-4726-v.my.9.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "IBARBURU PORCHETTO, AIDA, c. BENTOS IBARBURU, JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Aída Ibarburú y José Bentos Ibarburú, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Ab.15-4604-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA FACCIO DE CRESPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.14-4529-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ZENON o VICTOR BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.14-4673-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CABRERA o CABRERA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.14-4674-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Ramos, Orfelina con ULISSES DIRCENDO SILVEIRA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Ulisses Dircendo Silveira, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1925. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ab.14-4631-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Marío França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA UGOLINI DE CHENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.5-4602-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ISABEL LAURA MATTEINI DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.5-4544-v.ab.24.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que ha sido declarado en quiebra, la sociedad "ALZUGARAY - THOMPSON LIMITADA" y sus integrantes Esteban D. Alzugaray y David D. Thompson y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Emilio Colombino y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. —José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 10|pub. Ab.4-4481-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "OROÑO DE PEDREIRA, HERMINDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Armando Pedreira y las de nacimiento de sus hijos: Lidia Herminia, Carlos Armando, Norma Gladis y Eduardo Germán, para que en dichas partidas, donde el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Herminia", diga Herminda, y para que en la nota de legitimación que consta al dorso de la misma partida de nacimiento de Norma Gladis, donde la madre figura con el nombre "Herminia", diga Herminda. — Montevideo, Diciembre 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 15|pub. Ab.5-4600-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o FELISA LAUREANA RUIZ DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.4-4530-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SANCHEZ LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.4-4474-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ESTEBAN GREGORIO MERCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ab.3-4389-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DA ROSA, CARLOS ALBERTO, y FIGUEROA LARA, ANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Antonio Carlos y José Gildasio, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Carlos Alberto González", debe decir: Carlos Alberto da Rosa y en la antedicha partida de matrimonio, donde el contrayente aparece como hijo de "Antonio González" y "Eulalia La Rosa", debe decir; solamente: hijo natural de Eulalia da Rosa. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 15|pub. Ab.3-4394-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA PIETRAFESA DE METHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mazo 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.2-4384-v.ab.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que en los autos: "AQUINE, JUAN y WASHINGTON. Rectificación de partidas", se han solicitado las siguientes rectificaciones: A) En la partida de nacimiento de Washtington Aquine Latierro, donde dice: "Latierre" debe decir: Latierro; B) En la partida de defunción de Ascensión Latierro de Aquine, donde dice: "Asunción Latierro de Aquino", debe decir: Ascensión Latierro de Aquine y C) En la partida de matrimonio de Juan Aquine con Ascensión Latierro, donde dice: "Aguirre" y "Latierra", debe decir: Aquine y Latierro. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. Ab.3-4309-v.ab.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SALTA LADANI, ENRIQUE y MAGDALENA. Rectificación de partidas", se hace saber que han sido solicitadas las siguientes rectificaciones: A) En la partida de nacimiento de Enrique Salta, donde el padre aparece con el nombre "Nuri", debe decir: Nouri, y donde la madre figura como "Zaqué Ladane", debe decir: Zakie Ladani; y B) En la partida de nacimiento de Magdalena Salta, donde se hace figurar a la madre como "Zaque Ladane". debe decir: Zakie Ladani. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. Ab.2-4273-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RENEE o RENEE M. LOURDES o RENEE MARIA DE LOURDES ELZAURDIA DE BONABA, citándose a los herederos, acreedores y demsá interesados, pára que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevdeo, Marzo 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.2-4362-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o AGUSTINA CARMEN ROSSELLI o ROSELLI DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.1.o-4328-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRUNO MAGNO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 29 de 1925. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.1.o-4320-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO BORDAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.1.o-4305-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO CLIVIO BERGERO o BERJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.1.o-4306-v.ab.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LASZLO BALAZS, FRANCISCO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Laszlo con Eva Balazs y la de nacimiento del hijo de éstos. Francisco, pues donde en la primera de ellas, los contrayentes figuran como "Francisco Laslo" y "Eva Balais", y en la otra los padres del inscripto aparecen como "Francisco Laxlo" y "Eva Balars" debe decir en ambas y en su lugar: "Francisco Laszlo y Eva Balazs". — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.60 15|pub. Mz.29-4186-v.ab.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "HIRSCHEL, HERBERTO, y STEINER, KATHE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, para que donde dice: "Rathe", diga: Kathe, y B) De nacimiento de su hijo Carlos Bernardo, para que donde dice: "Herschel", diga: Hirschel, y donde dice: "Kate", diga: Kathe. — Montevideo, Febrero 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. Mz.31-4275-v.ab.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ORQUERA, HECTOR MARIO y RAUL ALBERTO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Héctor Mario Orquera, pues donde en ella y con referencia al padre, dice: "de estado casado". debe decir: de estado soltero, y donde el inscripto figura como "hijo legítimo de Héctor Angel Orquera y de María Elena Metallo", debe decir: que es hijo natural de Héctor Angel Orquera y de Manuela Metallo. B) De nacimiento de Raúl Alberto Orquera, pues donde en la misma la madre figura con el nombre: "María Elena", debe decir: Manuela. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 15|pub. Mz.28-4086-vab.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BALBI DE PERINI, ADELA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura el apellido "Barbi", debe decir: Balbi y donde la inscripta aparece con el nombre: "Adelina" debe decir: Adela. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.

$24.00. 15|pub.-Mz.27-3849-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSIMBO BASIGALUZ SUSVIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Mz.10-2711-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 12|pub. Ab.17-4893-v.ab.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "RAMIRA CABRERA MESA DE MAESO y EUDOXIO MAESO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo. 456), se hace saber al público que por resolución de fecha 6 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eudoxio Maeso y Ramira Cabrera Mesa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.

$40.00 20|pub. Ab.17-4794-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA E. SANCHEZ DE MOITINO o MOITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.16-4618-v.ab.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO ROMERO y JUSTA DE LEON DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1950. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Ab.15-4679-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MATO o MATOS o MATTO o MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00. 10.pub.-Ab.15-4706-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIBIDAD PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Ab.15-4707-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ADOLFO PELUCCIO BIASOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.14-4613-v.ab.25.

Liquidación judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ha sido decretada la liquidación judicial de la Sociedad "CURTIPIEL S. A.", y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida Sociedad, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren y que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha Sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos. Asimismo se hace saber que han sido nombrados Síndicos provisorios doña Carmen Fernández de Fernández y don Alfredo Izeta. — Montevideo, Marzo 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$20.00 10|pub. Ab.5-4603-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRUGILDO o ASTROGILDO o ESTROGILDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for masus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.14-4635-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA o MARIA CAMILA LOMBARDO DE SUSENA o LOMBARDO GUIDO de SUSENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.14-4614-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DELUCCHI o DELUCCHI TASSANO o DELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.14-4615-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARCHESE BARBONI o BORBARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.14-4616-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PERROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.14-4617-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GUILLERMO THOMPSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$24.00 30|pub. Ab.14-4208-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAZOS o PAZOS ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
(Cta. corriente) 10|pub. Ab.14-31034-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALCIDES IZAS AIRAUDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alcides, por figurar en ella la madre del inscripto como Elsa Ferreira, en lugar de María Elsa Ramos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $12.60 15|pub. Ab.5-4599-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña TRINIDAD COSTA DE GIMENEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como Trinidad Acosta, en lugar de Trinidad Costa. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Ab.5-4574-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AMBROSIO CALLEJAS y doña FILOMENA SALEM DE CALLEJAS, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos: Olga Haydée, María Teresa, Cándido Ambrosio, Ernesto Luis y Elena Gladys, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio figura el nombre del esposo como Cándido, debe decir: Ambrosio; y donde el apellido de la esposa aparece como Salemi, debe decir: Salem; y en las de nacimiento de los nombrados hijos, solicitan la misma rectificación en el nombre de los que aparecen como sus padres. — Montevideo, Febrero 7 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil). $21.00 15|pub. Ab.5-4598-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOMEDES MEDEROS DE CERQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.3-4416-v.ab.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña ANGELA FERRARI DE BELTRAMI, doña AMANDA CONSUELO FERRARI, doña COSMA MARGARITA FERRARI, doña EVA SUSANA FERRARI, doña FRANCISCA SIAGE DE STEPHENS, don LUIS ALBERTO DOROTEO SIAGE, doña ALBA BEVILACQUA y don RICARDO JOSE BEVILACQUA, solicitando las rectificaciones, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la de nacimiento de Eva Susana Ferrari Gagliardi, donde el apellido materno dice: Gallarda, debe decir: Gagliardi; 2.o) En la de nacimiento de Amanda Consuelo Ferrari Gagliardi, donde el apellido materno dice: Gallida, debe decir: Gagliardi; 3.o) En la de nacimiento de Cosma Margarita Ferrari Gagliardi, donde el apellido materno dice: Gallarda, debe decir: Gagliardi; 4.o) En la de Angela Ferrari Gagliardi, donde el apellido materno dice: Gallardi, debe decir: Gagliardi; y 5.o) En la de nacimiento de María Catalina Agustina Ferrari Gagliardi, donde el apellido materno dice: Gagliarda, debe decir: Gagliardi. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$42.00 15|pub. Ab.3-4422-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA COLODORO DE BARRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.3-4393-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PIRES GUARROCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub.-Ab.2-4373-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA SUAREZ DE BRUSSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab2-4363-v.ab.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "Jacobo Cotton contra JACQUELINE ROUSSEAU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo. 289), se hace saber al público que por resolución de fecha 17 de Octubre de 1951, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jack o Jacobo Cotton y Jacqueline Rousseau. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días ,a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. Ab.2-4372-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EVARISTA ORONA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino, en lugar de femenino, y con el nombre de Evaristo, en lugar de Evarista. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Ab.2-4382.v.ab.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en lo autos: "Ramón Juncal contra FILOMENA SAPPI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, 517, se hace saber al público, que por resolución de fecha 12 de Marzo corrriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Ramón Juncal y doña Filomena Sappi o María Filomena Soppi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$40.00 20|pub. Ab.2-4383-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TOMASA MARIE DE SILVA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$12.00. 10|pub.-ab.1.o-4308-v.ab.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: Herminda Paz de Medina contra CARLOS MEDINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, folio 445), se hace saber al público que por resolución de fecha 4 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos Medina y Herminda Paz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$40.00 20|pub. Mz.31-4274-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Lidia B. Troccoli Maggio c. DANTE SOBRERO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. L.o 36. F.o 522", se hace saber al público que con fecha 11 del corriente mes de Marzo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dante Pedro Sobrero y Lidia Blanca Troccoli Maggio. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00. 20|pub.-Mz.26-3931-v.ab.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "MIGUEL VIEYTES y MARIA DEL CARMEN ROMERO DE VIEYTES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo. 481), se hace saber al público que por resolución de fecha 8 del corriente mes de Marzo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Vieytes y María del Carmen Romero, en consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$40.00 20|pub. Mz.24-3846-v.ab.23.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: Elma Itola Mancini de Fossali contra WALDEMAR FOSSALI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 36-466), se hace saber que con fecha 7 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elma Itola Mancini y Waldemar Fossali. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. Mz.21-3659-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, llama y emplaza a don Angel Navarro, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a estar a derecho en los autos caratulados: "Mercedes Castro contra ANGEL NAVARRO. Divorcio sola voluntad. (L.o 36, F.o 321)", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30-pub. Mz.21-3689-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama, y emplaza, por el término de noventa días, a doña Erlinda Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González (Isidoro) y Soberdia de González (María) contra MARTINEZ (ERLINDA). Pérdida de patria potestad". (Lo 12, N.o 1001, F.o 114), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Mz.22-3726-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos caratulados: "Casal o Casales País Ventura y María Carratu de Casal o Casales contra SANTIAGO ARNAU y ALBINA ABATTE. Pérdida de la patria potestad" (L.o 8, F.o 122), se cita llama y emplaza a Santiago Arnau y a Albina Abatte, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defen-

sor de oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
$48.00 30|pub. Mz.24-3362-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución de lseñor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "Santos José y María Paz de Santos contra GALCAGNO MARIO REMIGIO y DORINDA IGLESIAS DE CALCAGNO. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 7, Fo. 407), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
$36.00 30|pub. Mz.24-3664-v.my.6

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VALLEBONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Treinta y Tres N.o 1463). — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — María Amelia Fazzio, Actuaria.
$12.00 10|pub. Ab.17-4818-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Febrero 27|952. — Irma Rodríguez de Panario, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.5-4556-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz de la sexta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO JOSE SPIEGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Mercedes número 1144. — Montevideo, Febrero 27 de 1952 — Raúl Crottogini, Actuario.
$36.00. 30|pub.-Mz.18-3442-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN DESQUENS ROCA, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, Minas N.o 1681, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
$12.00 10|pub.-Ab.15-4687-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de don BRIGIDO CESARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de Abril de 1952. — María Nieves Martínez, Actuaria.
$12.00 10|pub. Ab.17-4894-f.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA SILVEIRA o SILVERA DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Nela Daguerre, Actuaria.
$12.00. 10|pub.-Ab.15-4685-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE LA CAPITAL

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LUISA MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Dr. Pablo de María número 1480. — Montevideo, Marzo 4|952. — Alberto Brugnoni, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.3-4435-v.ab 22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a SENEN MAGARIÑOS, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda en el juicio iniciado por el Hotel Ermitage y a llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 8 de 1952.
$36.00. 30|pub.-Mz.25-3912-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GABRIEL INOCENCIO YEMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 26 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.4-4471-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALTER FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 4 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.2-4374-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente caratulado: Luis A. Montossi c. JOSE DA ROSA MOTTA. Juicio ejecutivo. (L.o 13, N.o 708. F.o 522), se emplaza a don José da Rosa Motta, para que dentro del término de noventa días comparezca a oponer las excepciones que tuviere en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, Marzo 13 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$36..00. 30|pub.-Mz.25-3901-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DOGLIOTTI DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.15-4709-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MORAGLIO DE FONTANONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.15-4675-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.15-4677-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA NAVARRO DE BALLES o BALIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$12.00. 10|pub.-Ab.15-4676-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DEMONTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.5-4576-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES ESTEBAN FERRADANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.4-4464-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña RAMONA PEREZ, estableciéndose que donde aparece la inscripta con el apellido "Fernández", debe decir "Pérez" Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 26 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 15|pub. Ab.4-4463-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CELESTINO MATHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.14-4651-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA BRANDI DE DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00. 30|pub.-Ab.1.o-4338-v.my.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan O. Nario, en autos: "INOCENCIO PEDRO PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 1.o, Fo. 436), se hace público que con fecha 6 de Febrero de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Inocencio Pedro Pérez y doña Susana Selva Derbuquer de Pérez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 14 de Marzo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$32.00 20|pub. Mz.31-4283-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, encargado del Juzgado Letrado de primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en autos: "ESTELA MODESTA LUCHINETTI DE BOCARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 1.o, F.o 468", se hace público que con fecha 12 de Marzo de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Estela Modesta Luchinetti de Boccardo y don Antonio Abelardo Boccardo, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 14 de Marzo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 20|pub. Mz.22-3731-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en el expediente caratulado "ATANASILDO BLAS YARZA y otros. Prescripción adquisitiva". L.o 25, F.o 430, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a dos fracciones de campo situadas en la décima sección de este Departamento, que son partes del padrón número 835. Una de las fracciones consta de una superficie de 179 hectáreas, 7.935 metros, 08 decímetros, con los siguientes límites: por el Norte, recta con José Artigas Yarza y Clemente Olivera; por el Sud, recta con Atanasildo Blas Yarza; por el Este, línea quebrada formada por tres rectas dividiendo de Atanasildo Blas Yarza y Adoración Silvera y por el Oeste, la Cañada del Sauce, dividiendo con Atanasildo B. Yarza. La otra fracción consta de una superficie de 201 hectáreas, 2.592 metros 66 decímetros que lindan: por el Noreste, recta dividiendo con Atanasildo B. Yarza y un camino vecinal y línea recta dividiendo con Nilzo Rivero; por el Sudeste, recta con Nilzo Rivero; por el Sud, la Cañada de la Isla Grande, línea recta, un camino vecinal y otra línea recta dividiendo con Ernesto Hermes Esia y por el Oeste, línea quebrada formada por dos rectas, dividiendo con Atanasildo B. Yarza y Ernesto Hermes Esia. Los interesados deben comparecer a estar a

derecho dentro del referido término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Noviembre 28 de 1951.

$120.00 30|pub. Ab.15-4681-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IDALINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 27 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.3-4400-v.ab.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Cerro Largo, en autos caratulados "MARIA OROSMAN BERDIA. Rectificación de partidas. L.o 25, F.o 294, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Orosmán Berdía, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de su matrimonio con María Nive Méndez, donde dice Mario Orosmán Berdía debe decir María Orosmán Berdía, y en la partida de nacimiento de su hijo Milton Orosmán, donde dice hijo de Orosmán Berdía y María Leivas debe decir hijo de María Orosmán y María Nieve Leivas. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y un periódico local expido el presente que signo y firmo. — Melo, Julio 23 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$30.00. 15-pub.-Ab.1.o-4340-v.ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CEFERINO ADILURGEN SILVA. Rectificación de partidas. L.o 25, F.o 217", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Ceferino Adilurgen Silva, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De su nacimiento, donde dice: y desconocida, debe decir: y de Máxima Marina Reymundo, por ser este el nombre de su madre. De nacimiento del accionante: donde dice: comparece don Genuino Crespín Leles da Silva, debe decir: comparece don Genuino Crispín Silva, por ser éste el verdadero nombre. En el acta de nacimiento de su hijo Juan Antonio, donde dice: nieto por línea paterna de Crispín Silva, etc. y desconocida, nieto por línea paterna de Genuino Crispín Silva y de Máxima María Reymundo. En el acta de nacimiento de su hija Reginalda Judit, donde dice: nieta por línea paterna de Gerónimo Crispín Silva, debe decir, nieta por línea paterna de Genuino Crispín Silva y de Máxima Marina Raymundo. En la de nacimiento de su hijo Dumas Adilurgen, donde dice: nieto por línea paterna de Gerónimo Crispín Silva, debe decir: nieto por línea paterna de Genuino Crispín Silva y de Máxima Marina Reymundo. De nacimiento de su hija Marina Margarita, donde dice: Raimundo, debe decir Reymundo, que es el verdadero apellido. En el acta de nacimiento de su hija Hortensia Raquel, donde dice: nieta por línea paterna de Genuino C. Silva, etc. y desconocida, debe decir: de Genuino Crispín Silva y de Máxima Ranila Reymundo. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, Junio 18 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$66.00. 15|pub.-Ab.1.o-4341-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos: "Fisco, Domingo Martirena y otros contra JOSE AMADO SASIAIN Y OTROS. Infracción aduanera", (libro 25, folio 246), se cita llama y empleza por el término de noventa días a Carlos Ortiz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Marzo 1.o de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) 30|pub. Mz.15-30783-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARCE GRACIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.14-4646-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "BAQUE DE ORONA, CARMEN. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos por cualquier título, con el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situada en esta ciudad, compuesta de 578 metros, 70 decímetros, según plano del agrimensor W. Torterolo Segovia, de Agosto de 1951, empadronado con el N.o 656, y que linda: Por el Norte y Sur, en líneas rectas de 32 metros 15 decímetros, con don Manuel Mira y don Alejo Manancero, respectivamente, por el Este, en 18 metros con la calle Rivera, y al Oeste, en igual extensión, con la Intendencia Municipal, manzana N.o 37, bajo apercibimiento, si no comparecieren a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, de designárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciará el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 12 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$84.00 30|pub. Ab.14-4645-v.my20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BENSEÑOR, EMILIO. Herencia yacente", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Marzo 10 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Cuenta corriente) 20|pub. Ab.5-31016-v.ab.24. My.6-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CIOLI LEPRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1952. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.4-4497-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA ANTONIA MARIA o MELIA de MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 29 de 1952. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.4-4495-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO ASSANDRI, BARROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1952. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.4-4496-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 9 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.1.o-4353-v.ab.18.

JUZGADO DE PA DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Colonia, se hace saber que se ha presentado SEGUNDA GIMENEZ, iniciando prescripción treintenaria del inmueble situado en esta villa, padrón 648, señalado como solar 4 de la manzana 135, con un área de 922 metros 351.250 milímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Suroeste a calle José Enrique Rodó, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el padrón 649 y al Noroeste y Sureste con el padrón 647.

En consecuencia, se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Febrero 22 de 1952. —Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$60.00. 30|pub. Mz.8-2615-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MARIA G. ALFONSO de CORTABARRIA y LEONEL CORTABARRIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 39, F.o 455), se hace saber al público que con fecha veinte de Febrero próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Leonel Juan Cortabarría y doña María Graciana Alfonso Gelós y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 11 de Marzo de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. Mz.26-3989-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la uscesión de don INOCENCIO TISCORDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Marzo de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$8.00 10|pub. Ab.17-4819-v.ab.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "Nivardo González contra los sucesores de JUAN FRANCISCO SASTRE. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Juan Francisco Sastre y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: "Un solar de terreno con el edificio que contiene, sus arrimos o medianerías y demás mejoras que existen, sin excepción alguna, ubicado en el pueblo "Del Carmen", cuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 665, el cual forma parte del solar número ocho de la manzana número 97 letra "N" del plano respectivo, compuesta dicha parte de 25 metros de frente al Este a la calle General Flores, que lo separa de plaza, por 40 metros de fondo, lindando: Oeste, con solar 5, Norte, con solar 7; Sur, con el resto del mismo solar 8, solar que según mensura prácticada por el agrimensor don Rubén González Mazzini, cuyo plano fué trastro con el N.o 80 el 4 de Junio de 1950, resultó con una superficie real de 1007 metros cuadrados 40 decímetros, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, si no comparecieran, de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 9 de Febrero de 1952. — Diego A. Fort, Actuario Adj.

$132.00 30|pub. Mz.14-3150-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ESTANISLAO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 1.o de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ab.17-4820-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARTIN LECAROS, AGUSTIN ELISBURU LECAROZ, AGUSTIN ELISBURU, ANTONIA LECAROZ de ELISBURU, JOSE ELISBURU, JOSE LECAROZ, JOSEFA GOROSTERRAZU de LECAROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 20 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

(Cta. corriente) 10|pub. Ab.4-30988-v.ab.23. 10|pub. My.5-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o EDUARDO PEDRO ROBERTIE o ROUBERTIE o ROBERTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 10 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$26.00 30|pub. Mz.20-3529-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANASTASIO

GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 24 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.5-4607-v.ab.24.

Apertura de sucesión

Por disposición de la señorita Juez de Paz de la primera sección, doctora Sara Broqua, encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA UMPIERREZ CLAVIJO DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 24 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.5-4608-v.ab.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMBROSIA u OTILIA VALENTINA FERNANDEZ DE ESCOBAR o ESCOBAL o MARIA OLIVA FERNANDEZ DE ESCOBAR o ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 24 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.3-4404-v.ab.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Junta Local de San Carlos contra SERNA SIMONA. Emplazamiento. (L.o 7, F.o 93)", se cita, llama y emplaza a doña Simona Serna o a sus herederos para que comparezcan ante la Junta Local de San Carlos, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en este emplazamiento, (artículo 6.o de la Ordenanza Municipal de Cementerios). — Maldonado, Marzo 4 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 12.00 10|pub. Ab.3-4406-v.ab.22.

Apertura de sucesión

Por disposición de la señorita Juez de Paz de la primera sección, doctora Sara Broqua, encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BENJAMINA o BENJAMINA DURAN DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 24 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ab.3-4405-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARPENTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ab.5-4549-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA EULOGIA RUIZ DE DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1952, — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Ab.5-4548-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Marzo 20 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.5-4551-v.ab.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO HEINZEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 20 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12 00 10|pub. Ab.5-4550-v.ab.24.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA BERNARDINA PARODI DE BALMA y de JOSE o JOSE NICOLAS BALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 20 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.5-4547-v.ab.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESPONDA DE YAQUES o YAQUE, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 13 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.5-4546-v.ab.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO BOTTINO MONFRINO, citándose a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 13 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.5-4545-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA DUARTE de URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 27 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.4-4539-v.ab.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Irma Feijó contra JOSE LERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 37, Fo. 257), se hace saber: que con fecha 14 del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don José Lera y doña Irma Feijó y se mandó citar y emplazar, por el término de sesenta días a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos. — Rivera, Marzo 20 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$32.00 20|pub. Ab.2-4357-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos: "Edilio Rodríguez contra FRIDOLIN FERMIN RODRIGUEZ. Divorcio". (Lo. 37, Fo. 264), se cita, llama y emplaza a don Fridolín Fermín Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, Marzo 13 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00. 30|pubAb.2-4354-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos: "Ramón Galiberti contra JUANA GUTIERREZ. Divorcio". (Lo. 37, Fo. 259), se cita y emplaza a la demandada Juana Gutiérrez, para que concurra a este Juzgado, a contestar esta demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se proseguirá este juicio. — Rivera, Marzo 11 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 30|pub. Ab.2-4356-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección, en autos: "PAZ FRANCISCA, Prescripción Adquisitiva" (Lo. 5, Fo. 78), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Manuel Francisco Artigas y sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren, en cualquier título, con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno en la Quinta Sección del Departamento de Rivera, con una superficie de 17 Hás. 3472 ms. 60 dcms. cuadrados. Linda por el Norte, con sucesión Ignacio Yustedes: al Este, Suc. Alfonso Andrada y al Sur y Oeste, Suc. Ignacio Yustedes. Dicho inmueble está empadronado con el N.o 3419 y fué medido por el Agrimensor Arturo Grau Rossel, en Abril de 1951, según plano inscripto con el número 97, el 13 de Mayo siguiente, en el Registro respectivo. — Rivera, 18 de Marzo de 1952. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez
$72.00 30|pub. Ab.4-4527-v.my.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUSEBIA SILVEIRA MADRUGA y de JUAN LICIO DUTRA o JUAN SICIO DUTRA DE ANDRE o JUAN LICIO DUTRA DE ANDRADE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1952. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.
$36.00 30|pub. Ab.14-4665-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección, en autos: "FERNANDEZ CARAVIA, CESAR ARSENIO. Prescripción Adquisitiva" (Lo. 5, Fo. 73), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Manuel Francisco Artigas y sus herederos o causahabientes y de don Antonio Jordán, y a todos los que se consideren en cualquier título con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en Minas de Corrales, Quinta Sección judicial de este Departamento, con una superficie de 1856 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados. Linda al Noroeste con la calle Gral. Artigas, Nordeste sucesión Manuel A. Porto; Sudoeste con Ulises Viana y al Sudeste, Sixto Camacho y Marcelino Jordán. Dicho inmueble está empadronado con el N.o 501 y fué medido por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal, con fecha 3 de Marzo de 1951, según plano inscripto con el N.o 156 en el Registro respectivo. — Rivera, 18 de Marzo de 1952. — Juan E Arboleya Larrañaga, Juez.
$84.00 30|pub. Ab.4-4528-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección y encargado de la Primera, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMELIA SILVEIRA MADRUGA y ANA TERESA MADRUGA o SILVEIRA MADRUGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Febrero de 1952. — Amadeo Rugnitz, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ab.14-4666-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 10|pub. Ab.17-4795-v.ab.29.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "ENICIDA MODESTA OLIVERA c. ANASTASIO CECILIO MASSIOTTI. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18-IX-1946). — Rocha, Marzo 31 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$32.00. 20,pub.-Ab.15-4683-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Luis Gravina Ortiz, en autos "ESTUALDO SESSA FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza, por 90 días, a los señores Francisco Lascano, Francisco Antonio Fernández, Agustín Gamón, Angel Pintos Lascano, Ramona Fernández, Temistocles Fernández Lascano, Ladelino Julio Méndez, Silvana Pintos, Antonio Cardozo o Cardoso, José Emiliano, Dermidio y Fermín Cardozo o Cardoso, Carmen Francisca Fernández o Fernández y Gadea y Malvina Paulina Díaz de Barboza, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derecho a dos solares de terreno y mejoras en ellos existentes ubicados ambos en la manzana número 26 del Pueblo "Lascano", Departamento de Rocha, empadronados con los números 583 y 575 respectivamente, compuesto: el empadronado con el número 573 según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de 794 metros cuadrados que linda: Al frente en 19 metros 85 centímetros, la calle Rocha por 40 metros en sus costados iguales y paralelos de fondo limitando por éste con el terreno que se describirá a continuación; por un costado, terreno de la sucesión Baltasar Sessa y por el otro, predio de Floro A. Bellizo, Y, el empadronado

con el número 575, se compone según plano del citado agrimensor de: 1.013 metros 20 que linda: al frente en 20 metros 15 la calle Rincón, por 49 metros 85 de costados iguales y paralelos de fondo limitando por éste, terreno de Francisco Méndez Ferreira; en un costado predios de Horacio Lavalleja y Ramona Graña de Sosa y por el otro, el terreno anteriormente descripto; para que en el término señalado comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 4 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$156.00. 30|pub.-Ab.1.o-4313-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA VISCARRET DE ARCHONDO o ELISA COLETA VISCARRET o VIZCARRET DE ARCHONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00. 10|pub.-Ab.1.o-4314-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CELEDONIO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 25 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00. 10|pub.-Ab.1.o-4316-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MOLINA DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y, especialmente se cita y emplaza a Nicanor Veiga, para que dentro del término de 90 días, comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Rocha, Marzo 25 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$48.00. 30|pub.-Ab.1.o-4315-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos "LORENZO BELEN DELPRATTO y DORILA PEZZUTTO DE DELPRATTO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Emiliano Pereyra, sus sucesores o causa-habientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en el Barrio Lavalleja de esta ciudad, padrón N.o 60, plano del agrimensor Pedro V. Duguet, del 13 de Julio de 1903, señalada con el N.o 19, compuesta de una superficie total de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, lindando: Al S.O., 17 m. 18 mts., calle pública; al N.E. igual extensión con predios, de Emiliana Egaña y de Leoncia S. de Pérez; al S.E., 34 mts. 36 cmts. predios de la sucesión Lázaro Lizarraga y de Ignacio Rocha y al N.O., igual extensión con predios de Justina Núñez y de Luis Malo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, Diciembre 31 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$96.00 30|pub. Mz.17-3250-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LIZASOAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Marzo de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.17-4802-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO FIGUEREDO, citándose a sus herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la misma, para que se presenten dentro del plazo de treinta días por ante este Juzgado. — Salto, 6 de Marzo de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.3-4397-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de PATROCINIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Marzo de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.3-4498-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en autos: "ORTELLI, ANDREA con MUSETTI, MARIO ALCIDES. Investigación de paternidad". (Lo. 17, Fo. 692), se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a don Mario Alcides Musetti, artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salto Febrero 29 de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Mz.24-3823-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "ZULEMA SERVANDA MARTINEZ DE OXANDABARAT. Segunda copia de escritura", se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado la señora Zulema Servanda Martínez de Oxandabarat, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Bismark Suárez, el día 22 de Junio de 1912, otorgada por don Carlos Maldini a favor de doña Rosa Villarreal de Ferreira, relativa al siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el número tres en la manzana letra D del "Barrio Maldini" (catastral 586), padrón 7.839, que mide 11.60 de frente al Norte sobre calle Uruguay; 44.30 al Este, lindando con solar cuatro; 11 60 al Sur, con solar veinte y 44.44 al Oeste, con solar dos, encerrando una superficie de 514 metros 6.920 centímetros cuadrados. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 28 de Marzo de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$28.00. 10|pub.-Ab.17-4808-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ENRIQUE TORTEROLO, solicita la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuela paterna como "Torterola", debe decir Torterolo. — Salto, 28 de Marzo de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00. 15|pub.-Ab.17-4807-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Abril de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00. 30|pub.-Ab.17-4800-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ENRIQUE WESTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Marzo de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-Ab.17-4801-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PILAR MUJICA de MUSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ab.14-4656-v.ab.25.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "DOMINGO SERAFIN LURASCHI y AMALIA AGUIRREZABAL DE LURASCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 de Abril, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo Serafín Luraschi y Amalia Aguirrezábal, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 7 de Marzo de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 20|pub. Mz.24-3782-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DOUSRISPOURE DE ANTOGNAZZA o MARGARITA DOUSRISPOURE ARHANCET DE ANTOGNAZZA o MARGARITA DOURISPOURE DE ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.17-4830-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ DE PEÑA o CARMEN MARTINEZ GARDA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.17-4831-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO PLACERES o ALEJANDRO PEDRO PLACERES o ALEJANDRO P. PLACERES o PEDRO PLACERES o ALEJANDRO PLACERES o PEDRO ALEJANDRO PLACERES FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 10|pub. Ab.17-4832-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MAURI de CARDARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Ab.14-4639-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RODRIGUEZ o EUSTAQUIO ALFREDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.14-4640-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados: "MARIA SALUSTIANA DURAN. Rectificación de partida, (L.o 12, F.o 773)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Salustiana Durán, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Salustiano" del sexo "masculino", debe decir María Salustiana del sexo femenino.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 15 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 15|pub. Mz.31-4243-v.ab.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "MARIO FERNANDEZ con EULOGIA DELIA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 12, F.o 782)", se cita y emplaza a los interesados en estos autos, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de sesenta días, (artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 21 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.

$32.00 20|pub. Mz.31-4242-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letra do Primera Instancia del Departamento doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: LORENZO MENDIZABAL y MARGARITA ROSA SOTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 12. F.o 769, se cita y emplaza a los interesados en este juicio a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días. artículo 6.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 21 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.

$32.00 20|Pub. Mz.24-3842-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA GOROSTIAGA ORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados vara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Marzo 17 de 1952. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ab.2-4358-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA PERALTA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 22 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ab.16-4734-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO GUINEA o FLORENCIO GUINEA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.16-4735-v.ab.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. MANUEL EULOGIO DUARTE OLIVERA, oriental, casado, mayor de edad y domiciliado en la casa de la calle Dr. Catalina N.o 137, de esta ciudad, ante usted, comparece y dice: Primero: Que se halla inscripto en el Registro Cívico Nacional en la serie T.A.A. N.o 7188, según así resulta del certificado respectivo, expedido por la Oficina Electoral Departamental, que se acompaña a los efectos pertinentes; Segundo: Que, el deponete ejerce la procuración desde hace más de cinco años, y que, deseando ampararse a la ley reglamentaria del 7 de Febrero de 1934, de la Alta Corte de Justicia, a fin de que se le expida por quien corresponda previa inscripción de la matrícula, el título de Procurador; Tercero: Que, el subscripto tiene en trámite por ante este Juzgado Letrado, varios expedientes, los que atiende en carácter de procurador, y, siendo el deseo del subscripto regularizar su situación como procurador, para que así pueda cumplir con lo que establece la ley, es que viene a solicitar la matrícula correspondiente; Cuarto: Que, para probar la información correspondiente de vida y costumbres morales, ofrezco el testimonio de los vecinos de esta ciudad, señores José Bruno y Domingo C. López, quienes deberán ser sometidos al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Digan si conocen a la persona que los llama a declarar, y en caso afirmativo, desde que tiempo; 3.o) Digan, que concepto les merece dicha persona y costumbres morales del mismo, y qué conducta le han observado en el ejercicio de la profesión de procurador; 4.o) Digan si es exacto que Manuel Eulogio Duarte, ejerce la profesión de procurador desde hace más o menos 5 o 6 años; 5,o) Den razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1,o) Que, me dé por presentado en forma, por constituído el domicilio indicado y por iniciada esta gestión; 2,o) Que, previo los trámites correspondientes, tasación y pago de los tributos judiciales, se eleve el presente con todos los antecedentes a la Alta Corte de Justicia, a sus efectos; 3o) Que se acompaña un giro por la suma de $ 15.00, quince pesos, de acuerdo a la reglamentación de la Corte de Justicia, como asimismo la partida de mi nacimiento del Registro de Estado Civil, un certificado de la Oficina Electoral Departamental, de mi inscripción cívica, a los efectos de que haya lugar; 4,o) Que, se sirva, el señor Juez disponer la publicación de escrito, de los diarios en que aquéllas se efectúen y se reciba la información testimonial ofrecida y fecho se expidan los testimonios que se soliciten. Todo será justicia. — Manuel E. Duarte Olivera". — A los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$30.00 10|pub. Ab.16-4739-v.ab.28.

Estado de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a don ERNESTO SANCHEZ, comerciante de esta plaza a cuyo fin se previene: 1.o) Que no debe hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se ha nombrado Síndico de la misma al señor Luis S. Dini, y 4.o) Que se ha fijado el término de cuarenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$42.00 15|pub. Ab.4-4487-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO URIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-Ab.1.o-4348-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FAGUNDEZ DE ANDRADE o ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 22 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub.-Ab.1.o-4349-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ORTIZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1952. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ab.16-4736-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ELISA JULIANA o ELVIRA BUFANO CIPRIANO DE PINTOS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 27 de 1952. — Latino A. Leira, Juez de Pa.

$12.00 10|pub. Ab.16-4737-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELEUTERIO MARQUEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 22 de 1952. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ab.1.o-4350-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA CAMPOS de GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Marzo de 1952. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. Ab.14-4532-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.5-4565-v.ab.24.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "BARRO CELESTINO. Sucesión. (L.o 20, N.o 618, F.o 376)". se cita, llama y emplaza, a don Celestino Labrador Barro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, que lo represente. — Treinta y Tres, 17 de Marzo de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$36.00 30|pub. Ab.3-4409-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 22 de Marzo de 1952. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. Ab.4-4531-v.ab.23.

REMATES JUDICIALES

O. MARTINEZ JAUME

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "Serra Hermanos Montevideo S. A. c. BERNARDO BILLIG" Ejecución de prenda. L.o 46, F.o 307, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Osvaldo Martínez Jaume, el martes 6 de Mayo próximo, a las 16 horas, en Florida 1486, de los siguientes objetos en tres lotes: 1.o Una máquina múltiplo "Lemro", con aparatos para perforar y siete accesorios; 2.o Una máquina impresora "Heildelberg" a paleta, automática, número 19.875, c. motor acoplado número 390|649 y demás accesorios correspondientes; 3.o Una máquina impresora "Miehle" vertical V50, número 12.175, c. motor acoplado eléctrico número 10.281, con dos juegos de cilindros con pasta, dos ramas y demás accesorios correspondientes. El comprador deberá abonar en el acto del remate, el 20 o|o del precio, en calidad de seña. Informes y exhibición: Florida 1486. Teléfono 83810. — Montevideo, Abril 14 de 1952.

$28.00. 10|pub.-Ab.17-4793-v.ab.29.

LUIS M. CASARES SIENRA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "Banco Comercial c. FRANCISCO DOMENECH. Ejecución de prenda". (Libro 40, Folio 359), se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las quince y treinta horas, en Florida 1486, se procederá, por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, a la venta en remate público, al mejor postor y al contado del siguiente bien: Un chassis Commer con carrocería para micro-ómnibus, motor número C 307864 LXO, equipado con auxiliar armada y herramientas, empadronado con el número 128219 y matrícula número 67921. Estará en exhibición desde el 29 de Abril corriente.

Se previene que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Informes: Florida 1486. — Teléfono 83810.

$24.00. 10|pub.-Ab.17-4792-v.ab.29.

ANGEL GAZZANO E. HIJOS

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARMANDO ALVAREZ. Ejecución de prenda". (Lo. 39, Fo. 338), remataremos al mejor postor el Jueves 24 de Abril a las 15 horas en nuestro salón de ventas calle Colombia N.o 1335, las máquinas, tornos y efectos según inventario en autos. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes en nuestras oficinas calle Colombia 1335. Teléfono 2 42 56.

$16.00 10|pub. Ab.2-4381-v.ab.21.

ALEJANDRO GOENAGA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Enrique Fernández contra SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA CONSTRUCTORA URUGUAYA (S.A.C.I.C.U.). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Alejandro Goenaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en el Balneario Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 20, con un área de 835 mts.2 89 dms., señalada con la letra "B" de la manzana 5, en el plano levantado en Marzo de 1890, por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, que se deslinda así: 16 mts. 50 cms. al Noroeste dando frente a la calle Cuatro; 51 mts. al Noreste confinando con el solar letra "A", del mismo plano; 25 mts. 42 cms. al Sureste, sobre la Rambla proyectada que da al mar; y 60 mts. 32 cms. al Suroeste con el solar letra "C" del plano referido.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del

Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos respectivos y comisión legal del martillero, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523; 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario. — Informes: Sarandí 430, (2.o piso). Teléfono: 9 - 06 - 76.

$91.20 19|pub. Mz.28-4130-v.ab.26.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE JUDICIAL
Arenera Do Campo (en Carrasco)

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos: "ANTONIO DO CAMPO y otros. Medidas Cautelares. (N.o 764, F.o 686, L.o 34)", rematar sin base y al mejor postor, el jueves 15 de Mayo próximo, a las 13 horas, todas las existencias de muebles y útiles; herramientas; maquinarias; materiales de construcción; repuestos y composturas; combustibles y lubrificantes y deshechos en terreno de la Arenera Do Campo, sita en Carrasco, en su expresada ubicación. — Garantía: 20 o|o. — Montevideo, 3 de Abril de 1952. — Más informes: Buenos Aiers N.o 500 esquina Treinta y Tres. — Teléfono: 8 - 37 - 72.

$32.00 10|pub. Ab.14-4650-v.my.8.

JOSE JURI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado nombrado, remataré el día lunes 28 de Abril de 1952, a las 10 horas, en el local ubicado en la calle Cuareim N.o 1424, (Garaje Campana), un automóvil marca "Chevrolet". modelo 1929, sedan 4 puertas, empadronado con el N.o 115.131, matrícula N.o 12.132, autos caratulados: "Leonel Otonello contra HECTOR ANTONIO SEDES PAZOS. Ejecución de prenda. (L.o 46, F.o 66)", sin base, al mejor postor. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente. Transferencia judicial. Informes: Colonia 804. Teléfonos: 9 - 46 - 67 y 9 - 56 - 83.

$16.00 10|pub. Ab.5-4580-v.ab.24.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "PEREIRA DE PINTOS MAFALDA o MARQUES DE FIGUEREDO DE PINTOS MAFALDA o etc. Sucesión. (L.o 48 F.o 160)", se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 2.700.00, del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 86.207, señalado con el N.o 10 de la fracción letra "D" en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1910 y compuesto de una superficie de 147 mts. 50 dms., que se deslindan así: 8 mts. 59 cms. de frente al Nor-oeste sobre la calle Marne, donde la puerta de acceso al inmueble está señalada con el número 3430 entre las calles Juan J. Quesada y Andrés Lamas; 17 mts. 15 cms. al Noreste, que linda con el solar N.o 11; 17 mts. 20 cms. al Sur-oeste lindando con el solar N.o 9 y 8 mts. 59 cms. al Sur-este, confinando con más terreno de la misma manzana.

Se previene: I) Que el comprador en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma. II) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (ley 13 de Julio de 1921, N.o 263, Serie "X"), donde podrán examinarse. III) Que el comprador deberá tomar a su cargo el pago de lo que se adeude o pueda adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, obras sanitarias y medianerías. IV) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador, siendo de cargo de éste, igualmente, la comisión del rematador. V) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuario de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (3.er piso), a disposición de los interesados — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$96.00 15|pub. Ab.5-4572-v.ab.30.

PLINIO ORIBE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados: "Banco El Hogar Uruguayo con MARIA ISABEL MORGARE AGGIERNI DE WACKSMANN. Ejecución de hipoteca", (L.o 46, F.o 268), se hace saber al público que el día 24 de Abril próximo a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Plinio Oribe, y con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la vigésimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento veintinueve mil doce, señalada con el número doce de la manzana letra F, en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Luis M. de Mula en Noviembre de mil novecientos veintisiete, aprobado por la autoridad Municipal en el expediente número treinta mil doscientos cuarenta y ocho, el trece de Diciembre del mismo año, registrado al día siguiente en la Dirección de Topografía, según copia del plano original firmada por el agrimensor Lisandro J. Freire el doce de Febrero de mil novecientos treinta y dos, compuesta según títulos y plano, de una superficie de seiscientos setenta y siete metros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Noroeste sobre la calle doctor Alfredo Vidal y Fuentes entre las de Eduardo Mac Eachen y Manuel Alonso, distando su punto medio cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros de aquél de donde comienza la ochava curva en la esquina formada por las primeras calles mencionadas; sesenta y siete metros ochenta y siete centímetros al Suroeste con el solar número once; diez metros un centímetro al Sureste, lindando con varios propietarios y sesenta y siete metros cincuenta y tres centímetros al Nordeste, confinando con el solar número trece.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se niegue a hacer la consignación correspondiente. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, así como también lo que la propiedad a venderse, pudiere adeudar por pavimento, vereda, medianería, arrimos y cualquier otra obligación. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$114.00. 15|pub.-Mz.26-3857-v.ab.18.

HERMINIO ZUNINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Reghitto, José; Reghitto de Ponce de León, Susana y Ponce de León, Lindolfo contra sucesores de RAMON SALVADOR E. GAVALDA y ROSA GERTRUDIS RAMONA FIGUERAS SOLE de GAVALDA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 40, Fo. 125), se hace saber al público que el día 23 del entrante mes de Abril a la hora 16 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Herminio Zunino, asistido del Oficial - Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con la debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y mejoras que le correspondan, empadronado con el número ochenta y siete mil doscientos cincuenta y siete, ubicado a inmediaciones de los "Molinos de Viento" de este lado de la "Villa de la Unión", duodécima sección judicial de Montevideo, señalado con el número quince de la Manzana letra "C" en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Setiembre de mil novecientos ocho, compuesto, según títulos, de una superficie de novecientos setenta y dos metros cuarenta y dos decímetros y según plano del Agrimensor J. J. López Fernández, trazado el diecisiete de Julio de 1947 y registrado el diecinueve de dicho mes, con el número diecisiete mil setecientos sesenta y tres en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de novecientos sesenta metros ochenta y un decímetros que se deslinda así: siete metros veintiséis centímetros de frente al Nord - Este a calle Oficial, hoy Pedro P. Vidal, entre las de Monte Caseros y General Leandro Gómez, distando el punto más cercano del mismo cuarenta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros de la esquina de esta última, cincuenta metros al Sud - Este, lindando con bien Padrón número ochenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho, venticuatro metros sesenta centímetros al Sud - Oeste, limitando con bienes Padrones ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco, ochenta y siete mil doscientos cuarenta y seis y ochenta y siete mil doscientos cuarenta y siete, y una línea quebrada en dos tramos de diecinueve metros treinta y nueve centímetros y treinta y cuatro metros sesenta y dos centímetros al Nord - Oeste y Norte, lindando con bienes Padrones ochenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho y ochenta y siete mil doscientos cincuenta y seis, respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada, y 3.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informaciones: Oficina del martillero, calle Inca N.o 1760, Teléfono 4.83.47.

$138.00 15|pub. Mz.26-3980-v.ab.18.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL
Chacra en Pando

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Guillamón, Bernardo con RENE WEISSEL y otra. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 30 del próximo mes de Abril a la hora 16, y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del Martillero don Horacio Castells, asistido del Oficial - Alguacil y Actuario - Adjunto y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de chacra, con sus edificios, galpones, alambrados, cañerías, árboles frutales y forestales y las demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Piedra del Toro", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 6.628, la que según plano levantado por el agrimensor Carlos D. Furriol en Junio de 1909, cuya copia parcial fué expedida por el citado agrimensor el 28 de Mayo de 1930 y registrada con el N.o 8 en la Dirección General de Avalúos el 31 de Enero de 1934, tiene una superficie de quince hectáreas, mil tres metros nueve mil ciento ochenta y ocho centímetros que se deslindan así: ciento noventa y cuatro metros diez centímetros al Nord - Nord - Oeste de frente a servidumbre de paso de ocho metros de ancho, setecientos setenta y siete metros noventa centímetros al Este Nord - Este con Jacinto Vales, ciento noventa y cuatro metros diez centímetros al Sud - Sud - Este con Juan Bautista Laustau, hoy su sucesión y setecientos setenta y siete metros noventa centímetros al Oeste Sud - Oeste con propiedad de Pedro Vales.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, consignación que no procederá en caso de ser el propio acreedor hipotecario, el comprador. 2.o) Que el bien se vende con todas las mejoras y que éstas surgen del título. 3.o) Que el inmueble, según título, tiene al Nord - Nord - Oeste, ciento noventa y cuatro metros diez cms. de frente a servidumbre de paso. 4.o) Que los gastos, certificados e impuestos universitarios inclusive, así como los honorarios de las escrituras que hubieren de otorgarse y la comisión del rematador, son de cargo del comprador, y 5.o) Que el título de propiedad se encuentra en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, para que pueda ser examinado por los interesados. — Montevideo, 12 de Marzo de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$122.40 17|pub. Ab.1.o-4298-v.ab.28.

HECTOR FABBIO PREZIOSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "Martínez, Manuel contra ESTANISLAO DUERA y ADELA PELAYO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 22 del próximo mes de Abril, a la hora 16.30 y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero don Héctor Fabbio Preziosi, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público, y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, en el paraje denominado "Playa Grande de Piriápolis". compuesta por dos solares, el primero empadronado en mayor área con el número 9.211 y el segundo empadronado con el número 1.314, respectivamente señalados con los números uno y dieciséis de la manzana ochenta y ocho en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Julio H. Cerviño, de Diciembre de 1944, inscripto el día 20 de dicho mes, con el número 567, en la Dirección General de Catastro, según el cual comprenden una superficie total, por estar unidos, de ochocientos treinta metros, cuyo deslinde es el siguiente: cinco metros cincuenta centímetros de frente al Sudoeste, a calle de 17 metros de ancho, catorce metros catorce centímetros de frente al Sur, en la línea ochavada de la esquina de dicha calle con la que se cita a continuación, cuarenta metros de frente al Sudeste, a otra calle de 17 metros de ancho,

catorce metros catorce centímetros de frente al Este, en la línea ochavada de la esquina de la calle últimamente citada con la que se citará, cinco metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, a otra calle de 17 metros de ancho, y sesenta metros al Noroeste por donde confina cos los solares números quince y dos.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados de los Registros, impuestos a la transmisión y demás de práctica; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario. — Informes y datos en calle Alzaibar N.o 1336. Teléfono 8 84 54
$136.00 20|pub. Mz.22-3757-v.ab.22.

ALBERTO A. EMALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO
Un chalet en Punta Gorda

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Pascual Paolino contra FERNANDO HILARIO ECHEVARRIA y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 36, F.o 327)", se hace saber al público que el día 30 de Abril, a la hora 16 y 30, en el lugar de su ubicación, Rambla República de Méjico N.o 5819, se procederá por el martillero don Alberto A. Emaldi, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 35 del lote letra F) en el plano subscripto en Noviembre de 1927, por el agrimensor Donato Gaminara, compuesto de una superficie de 643 metros 55 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 2 centímetros al Sudoeste de frente a la Rambla México, por donde su puerta de acceso lleva el N.o 5819, entre las calles Beyrouth y Gran Líbano, respectivamente; 62 metros y 16 centímetros al Noroeste lindando con el solar 36; 10 metros 82 centímetros al Noreste con el solar N.o 23; y 66 metros 55 centímetros al Sudeste, con el solar 34. Dicho solar está empadronado con el N.o 121.403.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 1523, Serie 30), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1925. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Comisión: 2 o|o. Informes: 18 de Julio 962. Teléfono: 8-55-79, de 9 a 10 horas.
$84.00 15|pub. Ab.3-4480-v.ab.28.

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de JUANA SEQUEIRA DE ROBAINA. Venta judicial" y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 28 de Abril próximo, a las 15 horas, el martillero Félix Osinaga, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta en remate público y sobre la base de siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00), del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en Juan L. Lacaze, 14.a sección judicial de este Departamento, indentificado con el padrón N.o 1007, con una superficie de mil metros y que se deslinda así: veinte metros al Suroeste, sobre la calle Cataluña, por cincuenta metros de fondo lindando, al Suroeste, con el solar N.o 24; por el Noroeste, con los solares N.os 35 y 36 y por el Noroeste, con el solar 27 de la manzana N.o 16.
Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no cubra la base antes indicada y el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Los gastos inherentes a la escrituración serán de cargo del comprador. 3.o Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Juan L. Lacaze, Marzo 19 de 1952. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$60.00 15|Pub. Mz.31-4220-v.ab.24.

F. PASCUAL ECHEGUIA
Juzgado de Paz de la primera sección de Flores
REMATE

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra Suc. GUILLERMO DERMIT. Cobro Contribución Inmobiliaria", el día veintinueve de Abril próximo, y por intermedio del martillero F. Pascual Echeguía, asistido del Actuario ad-hoc, escribano Carlos M.a Reyes Vago, y del Alguacil ad-hoc, señor Wáshington Sánchez Altieri, se procederá al remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la canitdad de pesos 681.50, de la fracción de terreno y sus mejoras correspondientes, al padrón N.o 1141, ubicada en el solar N.o 6 de la manzana N.o 165 de esta sección, compuesta de una superficie de 922 mts.2 3512 cms.2 50, según el plano y mensura realizados en autos por el Agr. Policrates C. Braida y que limita: Norte, Juan B. Dermit, al Sur y Este, Arsenia Dermit y al Oeste, calle Batlle y Ordóñez.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador, y 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Trinidad, Marzo 25 de 1952. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz. (Gestión Fiscal) 15|pub. Ab.3-30983-v.ab.28

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MARTELL, ESTANISLAO; MARTELL, CORNELIO; MARTELL, CARLOS; MARTELL dos SANTOS, CARLOS WALTRUDES; MARTELL MARSET, DAGOBERTO. Sucesiones (Libro 35 Folio 180)", se hace saber: Que, el día 30 de Abril próximo a las dieciséis horas y en la puerta principal del Juzgado, por intermedio del martillero don Evergisto Acosta, presidido por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de su respectiva tasación, de los inmuebles que se expresan a continuación:
1.o) Solar número 4, manzana 283, de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 2655, de una superficie de 922 metros, 3.512 centímetros, tasado a razón de seis pesos el metro, asciende a pesos 5.534.10, con sus construcciones y, se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Santa Lucía, hoy Joaquín Suárez, igual extensión al Este lindando con el solar ocho, por 42 metros 95 centímetros también de frente —por ser esquina— al Sur sobre la calle Brasil, e igual extensión al Norte lindando con el solar tres. 2.o) Solar número 7 manzana 283, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 2652, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, tasado a razón de $ 4.00 el metro, asciende a $ 3.689.40 y tiene por límites: 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre la calle San José, hoy doctor Gabriel Anollés, igual extensión al Oeste, lindando con el solar tres, por 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar seis, e igual extensión al Sur, lindando con el solar ocho. 3.o) Solar número 6, manzana 352, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3097, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, tasado a razón de $ 2.00 el metro, asciende a pesos 1.844.70 y, se deslinda así: un frente de 21 metros 475 milímetros al Oeste sobre calle Vichadero, por 42 metros 95 centímetros lindando al Norte con el solar tres, igual extensión al Sur lindando con el solar siete y, 21 metros 475 milímetros al Este confinando con el solar seis. 4.o) Solar número 7, manzana 352, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3097, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, tasado a razón de $ 2.50 el metro, importa $ 2.305.88 y se deslinda así: un frente de 21 metros 475 milímetros al Oeste, sobre calle Vichadero, por 42 metros 95 centímetros al Sur sobre calle Bonifaz, 21 metros 475 milímetros al Este lindando con el solar ocho y 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar cinco; 5.o) Solar número 11, manzana 315, de la planta urbana de esta ciudad empadronado con el número 2919, con una superficie de 922 metros 351 centímetros, tasado a razón de $ 3.00 el metro, importa $ 2.767.05 y, tiene por límites 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Aurora, igual extensión al Este, lindando con el solar dos, 42 metros 9 centímetros también de frente, por ser esquina, al Norte sobre la calle Lavalleja, e igual extensión al Sur lindando con el solar tres. 6.o) Solar número 3, manzana 315, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 2919, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, tasado a razón de $ 2.00 el metro, importa $ 1.844.70 y, tiene por límites: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Aurora, igual extensión al Este lindando con el solar cuatro, 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con el solar uno e igual extensión al Sur, lindando con el solar cinco. 7.o) Solar número 8, manzana 315, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 2923, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros, tasado a razón de $ 3.00 el metro, importa $ 2.767.05 y, ocupa la esquina Sud - Este de la manzana y se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre calle Platón —hoy Alsina— igual extensión al Oeste, lindando con el solar siete, 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar seis e igual extensión también de frente, por ser esquina, al Sur sobre la calle Reyles. Ascendiendo la totalidad de lo tasado en la cantidad de $ 20.752.28.
Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar el 10 o|o en garantía de la misma. B) No se aceptarán ofertas que no excedan de las respectivas tasaciones. C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Marzo 17 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$180.00 15|pub. Ab.1.o-4352-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Remate público

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Agustín de Vega y en el expediente rotulado: Juan Bartolo Alvarez con JACINTA GERMANA CARDOSO DE OLIVERA. Ejecución de hipoteca" (L.o. 15, N.o 103, Fo. 486), se hace saber: Que el día 12 de Mayo del corriente año, de las 14 a las 14 y 15 minutos y en el hall de este Juzgado, calle General Artigas N.o 83, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido de los señores Actuario y Alguacil, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, con sus construcciones, alambrados y las demás mejoras, situado en el paraje denominado "Puntas de San Luis", 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 5478, y que según plano levantado por el Agrimensor Facundo P. Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 12 de Agosto de 1927, en cuyo plano se halla designada con la letra B), se compone de una superficie de ciento sesenta hectáreas cuatro mil ochocientos sesenta y tres metros, que se deslinda así: por el Norte, línea recta de 976 metros 60 centímetros por medio, con campo de Silvina Olivera de Corbo; por el Este, línea recta de 1.615 metros por medio, con campo de la sucesión de Antonio Ma Cardoso; por el Sur, línea recta de 900 metros por medio, con campo de la sucesión de Máximo M. Olivera; y por el Oeste, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 1.020 metros y 618 metros 60 centímetros por medio, con la fracción letra A) de dicho plano, de propiedad de Artigas Cardoso.
Se previene: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. C) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, serán de cargo del comprador, los que serán convenidos y abonados al señor Actuario, antes de otorgarse aquélla, la cual deberá ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate, salvo que el adquiriente sea el propio acreedor, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de la ejecución, incluyéndose su importe en la planilla de Tributos que oportunamente se formule. — Rocha, Abril 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$108 15|pub. Ab.16-4774-v.my.5.

BENICIO S. CABRAL
REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Sucesiones de ESPAMINONDA o IPAMINONDO SEVERO y otros. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 4 de Mayo próximo a la hora 10, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, y con las bases que se indicarán, tres fracciones de terrenos que a continuación se transcriben: A) Base: pesos 700.00. Una fracción de terreno sita en la 1.a sección judicial de Salto, manzana municipal N.o 145 y catastral N.o 5[illegible], padrón anterior N.o 2079 y actual N.o 7011, de 20 mts. de frente al Oeste sobre la calle Guayabos entre Cervantes y Vilardebó, y 43.75 ms. de fondo, formando un área total de 875 metros cuadrados; B) Base: pesos 350.
Una fracción de terreno sita en la 1.a sección judicial de Salto, manzana municipal

N.o 145, catastral N.o 516, padrón anterior N.o 2072, actual N.o 7010, de 10 ms. frente al Oeste sobre calle Guayabos, entre Cervantes y Vilardebó, por 44.20 ms. de fondo, formando un área total de 442 metros cuadrados; y C) Base: $ 500.00. Una fracción de terreno sita en la primera sección judicial de Salto, manzana municipal N.o 144, catastral N.o 534, padrón anterior N.o 2086, actual N.o 7335, de 20 metros de frente al Oeste sobre la calle Guayabos ,entre Vilardebó y Andrés Latorre, por 41.40 metros de fondo, formando un área total de 828 metros cuadrados.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados; C) Que se habilitó el feriado. — Salto, 31 de Marzo de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$78.00 15|Pub. Ab.14-4680-v.my.2.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha del contrato: 18 de Marzo de 1952. Inscripción Registro de Comercio, sexto turno, N.o 59, Fo. 213, T. 24. Razón social: Incorp Limitada (Inmobiliaria y Comercial del Río de la Plata). Plazo: 3 años a partir fecha contrato, renovable por períodis iguales. Objeto: Negociación en general de bienes inmuebles; importación y exportación; cperaciones financieras; producción e industrialización en general. Capital: $ 10.000.00 en cuotas de $ 100.00 cada una. Aportes en efectivo, poniendo los señores Scarabino y Morales $ 3 500.00 cada uno y los señores Borrelli y Cattol'ca $ 1.500.00 cada uno. Administración: A cargo indistintamente de los socios. Socios: ROBERTO TOBIAS SCARABINO. — ANGEL PASTOR MORALES. — ROBERTO JOSE BORRELLI. — JUSTINO VICENTE CATTOLICA. Balances: 31 de Diciembre de cada año.

$20.00 10|pub. Ab.1.o-4296-v.ab.18.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril próximo a la hora 10, en su local, calle Misiones número 1408, esc. 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejrcicio 1951. 3.o) Resolver la venta del inmueble, padrón 851, sito en esta ciudad, con frente a la avenida 18 de Julio N.os 1569 - 1571 - 1573, de acuerdo con el artículo 23 inciso A) de los estatutos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Ada A. Mosto de Siri. — Martha Siri de Draper.

$32.00 10|pub. Ab.1.o-4329-v.ab.18.

GENERAL QUIMICA S. A. I. C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1952, a las 18 horas, en el local social, calle Rincón 487, 5.o piso, escritorio 501, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 1.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1951; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Honorarios al Directorio y a los Directores Gerentes; 4.o Designación de Directores, Presidente, Vicepresidente y Vocales; 5.o Fiscalización; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$12.00. 2|pub.-Ab.17-4812-v.ab.18.

COFINA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a las 15 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442, apartamento 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.

$3.60. 2|pub.-Ab.17-4863-v.ab.18.

ASTRA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a las 16 horas, en la sede social Agraciada 1442, apartamento 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.

$3.60. 2|pub.-Ab.17-4863-v.ab.18.

SAUFA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a las 18 y 45 horas, en la sede social Agraciada 1442, apartamento 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.

$3.60. 2|pub.-Ab.17-4869-v.ab.18.

QUEGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a las 18 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442, apartamento 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.

$3.60 2|pub. Ab.17-4867-v.ab.18.

MONTERREY SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1952, a las 9 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442, apartamento 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.

$3.60. 2|pub.-Ab.17-4864-v.ab.18.

ANCLA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a las 15 horas, en la sede social Agraciada 1442, apartamento 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.

$3.60. 2|pub.-Ab.17-4862-v.ab.18.

BATOVI SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1952, a las 9 y 45 horas, en la sede social Agraciada 1442, apartamento 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.

$3.60. 2|pub.-Ab.17-4865-v.ab.18.

FINASUR SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1952, a las 10 y 15 horas, en la sede social Agraciada 1442, apartamento 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.

$3.60. 2|pub.-Ab.17-4866-v.ab.18.

DAYMAN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952 a las 16 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442 apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día.

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.

$3.60 2|pub. Ab.17-4870-v.ab.18.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA y Cía., S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores acionistas para la aamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1952 a las 11 horas, en sus oficinas, calle Ceibal N.o 1587, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951 e informe del Síndico; 2.o) Distribución de beneficios; 3.o) Elección por dos años de cinco Directores Titulares y por un año de cinco Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente. 4.o) Fijar la remuneración del Síndico. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a la asamblea, los acionistas depositarán sus acciones en la Caja Social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para le celebración de la asamblea (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, 28 de Marzo de 1952. — El Directorio.

$32.00 10|pub. Ab.1.o-4325-v.ab.18.

EOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952 a las 17 horas, en la sede social Agraciada 1442 apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.

$3.60 2|pub. Ab.17-4871-v.ab.18.

HORUS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952 a las 17 y 45 horas, en la sede social Agraciada 1442 apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.

$3.60 2|pub. Ab.17-4872-v.ab.18.

INFISA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952 a las 17 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442 apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.

$3.60 2|pub. Ab.17-4873-v.ab.18.

MIRAFLORES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952 a las 17 y 15 horas, en la sede social Agraciada 1442 apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.

$3.60 2|pub. Ab.17-4874-v.ab.18.

PLEYADE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952 a las 18 horas, en la sede social Agraciada 1442 apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.

$3.60 2|pub. Ab.17-4875-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica disolución sociedad comercial "Gregorio Zini y Cía.", acreedores a cargo socio Gregorio Zini, interesados presentarse Plaza de los Olímpicos 4445, (Artículo 492 y ley 26 Setiembre 1904). — G. ZINI. — H. ZAGNE. — P. FERRARI.

$16.00 20|pub. Mz.28-4062-v.ab.28.

EDITORIAL JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a las 17 horas, en la sede social, Ciudadela 1469, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 26 de Marzo. — El Directorio.
$4.80 2|pub. Ab.17-4930-v.ab.18.

POLANCO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952 a las 18 y 15 horas, en la sede social Agraciada 1442 apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.
$3.60 2|pub. Ab.17-4876-v.ab.18.

CIA. DE OPERACIONES COMBINADAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1952 a las 10 horas, en la sede social Agraciada 1442 apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.
$4.80 2|pub. Ab.17-4877-v.ab.18.

INFINA S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1952 a las 10 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442 apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.
$4.80 2|pub. Ab.17-4878-v.ab.18.

SOFICO S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1952 a las 10 y 45 horas, en la sede social Agraciada 1442 apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.
$4.80 2|pub. Ab.17-4879-v.ab.18.

SUDAVAL S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1952 a las 11 horas, en la sede social Agraciada 1442 apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.
$4.80 2|pub. Ab.17-4880-v.ab.18.

CIA. FINANCIERA SUIZO URUGUAYA S. A.
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1952 a las 11 y 15 horas, en la sede social Agraciada 1442 apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.
$4.80 2|pub. Ab.17-4881-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de la escribania Dubinsky, se disuelve la sociedad integrada por Elizabeth F. de Katz y Adam Szilagyi, respecto a la casa de peinados y anexos, instalada en Andes 1407, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Szilagyi. Los acreedores deberán presentarse en Paysandú 1163. — ELIZABETH F. de KATZ. — ADAM SZILAGYI.
$16.00 20|pub. Ab.5-4594-v.my.7.

BALNEARIO OCEANICO "EL CARACOL" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Abril de 1952, a las 11 horas, en sus oficinas Rincón 432 5.o piso, escritorio 28, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951. 2.o) Designación de dos miembros del Directorio, y cuatro Suplentes, de acuerdo al artículo 17 de los estatutos (Acta del Directorio del 4 de Mayo de 1951). 3.o) Designación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1952. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los estatutos, para intervenir válidamente en la asamblea, deberán depositar sus acciones, en las oficinas de la sociedad, calle Rincón 432, tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.
$12.60 3|pub. Ab.17-4936-v.ab.21.

"MANDUBI S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Mayo de 1952, a las 16 horas, en el local del Club Uruguay, calle Sarandí número 487, de la ciudad de Rivera, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1951; 2.o Elección del Síndico y su correspondiente suplente que actuarán durante el transcurso del ejercicio correspondiente al año 1952 y fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico según el artículo 28, inciso D) de los estatutos; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la caja de nuestra sociedad, instalada para estos efectos en la calle Doctor Anollés número 328, Rivera, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Rivera, Abril 7 de 1952. — El Directorio.
$14.40. 3|pub.-Ab.17-4852-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso próxima venta comercio de San Carlos "Grandes Casas La Favorita", a Domingo Salvador Cantera y otros. Presentar cuentas en Maldonado calle Florida esquina Román Guerra — Maldonado, Marzo 26 de 1952. — SATURNINO CANTERA ALFRADOS.
$16.00 20|pub. Ab.5-4609-v.my.7.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que el 22 de Febrero de 1951 fué disuelta parcialmente la sociedad que gira en la ciudad de Salto, bajo la razón social "Pedro L. Lafón y Compañía", retirándose de ella el socio Ulises Serra, quedando como únicos socios Pedro L. Lafón y Heriberto Ware, a cuyo cargo queda el activo y pasivo social. — Salto, Marzo 31 de 1952. — ULISES SERRA. — PEDRO L. LAFON. — HERIBERTO WARE.
$5.40 3|pub. Ab.17-4811-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha primero del corriente he vendido a la Sociedad "Herraez y Compañía" el negocio que en el ramo de café y licencias alcohólicas, tenía establecido en esta ciudad, en calles Colón y Paysandú, denominado "Bar del Vasco". Acreedores en el mismo negocio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mercedes, Marzo 5 de 1952. — ALFREDO VIERA ETCHEVARREN.
$24.00 20|pub. Mz.21-3683-v.ab.21.

UNION FABRIL DEL CORCHO S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de Abril de 1952 a las 15 horas, en el local de la planta industrial, calle Andrés Latorre 4914 esquina Veracierto, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o Designación de Directores por el término de dos años y distribución de cargos (artículos 25 y 26) y designación de Síndico para el mismo período (artículo 35); 3.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea (artículo 22).
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en las asambleas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, calle Rincón 468, oficina 56, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o el recibo de su depósito en un Banco entregándose un justificativo en el que constará el número de votos de acuerdo a lo establecido en el artículo 26. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — El Directorio.
$14.40. 3|pub.-Ab.17-4891-v.ab.21.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a los delegados de los distritos de la Asociación para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Mayo de 1952, a la hora 21, en el local de la calle Santiago Figueredo 3370, en Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día: Considerar el balance anual, ejercicio del año próximo pasado, reforma de los estatutos y otros asuntos de interés para la Asociación, presentado por el Directorio. — Abril 14 de 1952. — El Directorio.
$24.00. 15|pub.-Ab.17-4796-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, Interviene. Se ha prometido vender al señor Jose Calvi Vita, la casa de comercio, ramo peluquería, sita calle Sierra N.o 2178 bis. Acreedores presentarse al comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — JAVIER AZAMBUYA. — JOSE CALVI.
$12.00 15|pub. Ab.17-4797-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, y de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a los señores Carlos y Salomón Zumer, la fábrica de muebles y anexos, que tengo en la calle Nueva Palmira N.o 1731. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — G. SEBOR. — CARLOS ZUMER. — S. ZUMER.
$18.00 15|pub. Ab.17-4826-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Luis Alberto Bentancor Martínez y Ademar Pisso Rosa, la Patente de Giro Padrón N.o 58486 y trasladarla de la Avenida Agraciada N.o 3139 a la calle Canarias N.o 3775 de esta ciudad; reclamaciones de ley Avenida Uruguay N.o 1023, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Abril de 1952. — ROBERTO PERLINI. — CLARA INVERNIZZI DE PERLINI.
$18.00 15|pub. Ab.17-4827-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Luis Sansó y Hnos, la Fábrica de Sillas, calle 2 de Mayo 1491. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 7 de 1952. — JAIME SANSO.
$6.00 15|pub. Ab.17-4833-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica disolución de sociedad comercial "CASTILLA Y MANNENT", acredores presentarse en la calle Mercedes y Tristán Narvajas, (Cine Stella D'Italia). Ley 26 de Setiembre 1904
$6.80 15|pub. Ab.17-4890-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose retirado del giro comercial (Taller mecánico) con domicilio en Ejido 1139, el socio señor Felipe Bilbao Inunciaga, los que se consideren acreedores, deben presentar sus créditos dentro del término legal. Ley 26 de Setiembre 1904. La firma Villar y Cía., toma a su cargo el activo y pasivo que hubiere. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Por Villar y Cía.. VARON IRAN VILLAR ARREDONDO
$18.00 15|pub. Ab.17-4854-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que se ha disuelto la Sociedad que de hecho tenían pendiente los señores Amerino Mondini y Mateo Pernisa, y que giró en esta ciudad bajo la razón social de "Mondini y Pernisa" explotando el comercio de ferretería y juguetería, con domicilio en esta ciudad, avenida Carlos Ma. Ramírez N.o 107. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al comercio indicado, el cual es de exclusiva pertenencia del señor Mateo Pernisa, dado que la Sociedad citada nunca se formalizó en virtud del fallecimiento del señor Mondini acaecido el 5 de Diciembre de 1950. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — Suc. AMERINO MONDINI. — MATEO PERNISA
$40.00 20|pub. Ab 4-4537-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Alfredo González Goyeneche y Pedro Rolando Ceymonart el comercio de "Baar", instalado en la Cantina del Club Atlético "Argos", con sede en la ciudad de San José. Acreedores presentarse dicha Institución. — San José, 31 de Marzo de 1952. — TOMAS J. PEREIRA. — MARIA S. S. DE PEREIRA.
$24.00 20|pub. Ab.17-4835-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la calle Cuchilla Grande N.o 4562, al señor Domingo Di Paola, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Abril de 1952 — MARCELINO BARQUIN. — JOSEFINA GOMEZ DE BARQUIN
$12.00 15|pub. Ab.17-4828-v.my.6.

INDUSTRIAL URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo viernes 25 de Abril, a las 18 horas, en el local de la avenida 18 de Julio 1628, apartamiento 4, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de acuerdo a lo establecido en el artículo 35; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1951; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio 1951; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, 3 de Abril de 1952. — El Directorio.

$21.00. 5|pub.-Ab.15-4688-v.ab.21.

CONSTRUCCIONES POPULARES S. A.
(COPOSA)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 30 de los estatutos, y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a las 19 y 30 horas, en nuestro local social, avenida General Flores 3057, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos (artículo 25); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico (artículo 20), y distribución de utilidades (artículos 28, 29, 30 y 31); 3.o) Ratificación del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea (artículo 26):

Se recuerda a los señores accionistas: Primero: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificado de depósito de ellas expedido por una institución bancaria, con dos días de anticipación, como mínimo, al fijado para la reunión, en las oficinas de la Sociedad; Segundo: La asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad más uno de las acciones integradas (artículo 23). — Montevideo, 14 de Abril de 1952. — El Directorio.

$27.00 5|pub. Ab.15-4766-v.ab.21.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"
14.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 20 del corriente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a concurrir a la décimocuarta asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social, Vilardebó 1731, el día 23 de Abril próximo a las 18 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance correspondientes al décimocuarto ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1951, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura. 2.o) Remuneración al Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la sociedad, y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde (artículo 43), cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio del año 1943, depositándose dichos documentos.

El término para el registro y depósito, vence el día 21 de Abril a las 18 horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — El Directorio.

$28.80 8|pub. Ab.14-4670-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la sociedad "Jónica y Espina", que giraba en la ciudad de Pando, en explotación de horno de ladrillos, se disuelve retirándose el socio OSCAR ESPINA, quedando el activo y pasivo de cargo del socio JOSE JONICA, debiendo los acreedores presentarse en Escribanía Francisco Montoro Elzaurdia, Ituzaingó número 1461, entre piso, dentro del término de treinta días. — Montevideo, 13 de Marzo de 1952.

$24.00 20|pub. Ab.5-4590-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Roupen Koundourian el comercio de almacén ubicado en esta ciudad calle Itacumbú N.o 3948. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, 1.o de Abril de 1952. — MARIA T. RIVERA DE PALMER.

$16.00 30|pub. Ab.4-4519-v.my.6.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO, LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 45 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el próximo 25 de abril, a las 18 y 30 horas, en el Sanatorio del Bulevard Artigas N.o 2080, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general anual e informe del Síndico, correspondientes al 5.o ejercicio económico fenecido el 31 de Diciembre último. 2.o) Proposición del Directorio con respecto a las reservas especiales constituídas. 3.o) Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado, hasta 3 días antes de la asamblea (artículo 43). — El Directorio.

$18.00 - 5|pub. Ab.14-4678-v.ab.18.

CORPORACION AUTOMOTRIZ S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Corporación Automotriz S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Dante 2258, el 29 de Abril de 1952 a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejecicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. Ab.14-4697-v.ab.18.

BATOVI SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE TACUAREMBO
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la fábrica avenida Independencia s|n. de la ciudad de Tacuarembó, el día 18 de Abril de 1952 a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe de lo actuado por el Directorio; 2.o) Estudio y resolución acerca de las propuestas presentadas para tomar en arrendamiento la fábrica y sus dependencias y para la compra de sus maquinarias, muebles, útiles y herramientas; 3.o) Aprobación de la división en solares según plano del agrimensor Ramón Rodríguez y consideración sobre precio y venta de los mismos.

Se previene a los señores accionistas: 1.o) Que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, en el local de la Sociedad; 2.o) Que la asamblea quedará legalmente constituída, en la fecha y hora citada, con la asistencia o representación del 50 o|o más una de las acciones integradas, y que, pasada esta hora sin el quórum reglamentario, se constituirá una hora después, con el número de accionistas presentes, cualquiera sea su número. — Tacuarembó, 2 de Abril de 1952. — El Directorio

$24.00 Ab.15-4738-v.ab.18.

ILUMINACION TECNICA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a la hora 11, en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1378, piso segundo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se previene: 1.o Que la asamblea se considerará constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No alcanzándose este número y transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará habilitada para sesionar cualquiera sea el número de accionistas que concurra o cualquiera que sea la cantidad de capital representado: 2.o Que para tomar parte en la asamblea es indispensable que hasta tres días antes del fijado para la reunión los accionistas depositen sus acciones en el domicilio social o presenten un certificado bancario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$28.00. 10|pub.-Ab.15-4705-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346, piso 1.o, he prometido en venta a los señores Miguel Vázquez, Dionisio Saa y Raúl Pena, mi comercio en el ramo de café, bar y fonda, ubicado en la calle Propios N.o 2349, plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Abril 4 de 1952. — ANDRES GLUCHY.

$19.20. 16|pub.-Ab.15-4724-v.my.5.

TEXTILSEDA S. A.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria convocada originariamente para el día 2 de Mayo, ha sido postergada para el día 6 de Mayo de 1952, a las 18 y 30 horas, en su local social Teniente Galeano 4611, para considerar el siguiente orden del día: A) Balance general. B) Estado de pérdidas y ganancias y distribución de los resultados. C) Memoria. D) Elección del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir y participar en la asamblea, será necesario dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo II de los estatutos. — El Directorio.

$7.20 3|pub.- Ab.16-4834-v.ab.18.

ROBERTO SLOWAK S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo determinado por el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Roberto Slowak, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 del mes de Abril de 1952, a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Nelson N.o 3209, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el señor Presidente de dos accionistas para contralor de acciones registradas, la asistencia y refrendar el acta de la asamblea; 2.o Consideración del balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y forma de pago e informe del señor Síndico, correspondiente al 6,o ejercicio social, presentados por el Directorio; 3.o Designación de cinco Directores para los ejercicios 1951-1952 y 1952-1953, Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio y asignación para el Síndico titular.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo a lo determinado por el artículo 31 de los estatutos, deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, calle Nelson N.o 3209, Montevideo, antes del día 14 de Abril de 1952, sus acciones o un recibo bancario que acredite su depósito, contra entrega de cuyos documentos se le expedirá el boleto indicando el número de votos que le corresponden. — El Directorio.

$16.20. 3|pub.-Ab.16-4789-v.ab.18.

ROBERTO SLOWAK S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo determinado por el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse en nuestro local social de la calle Nelson N.o 3209, el día 18 de Abril de 1952, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento por el Presidente de dos accionistas para controlar la asistencia, depósito de acciones y firmar el acta de esta asamblea; 2.o Aumento del capital social.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o el recaudo bancario respectivo en la Gerencia de la sociedad, hasta el día 14 de Abril de 1952; B) Que para la validez de esta asamblea, es necesaria una mayoría de 75 o|o del capital de acuerdo al artículo 34 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$10.80. 3|pub.-Ab.16-4790-v.ab.18.

MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea ordinaria anual a realizarse el día 30 de Abril de 1952 a las 18 horas, en el local de la Sociedad calle Lavalleja 1769, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión de quórum y escrutinio. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 4.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5.o) Designación de nuevas autoridades. 6.o) Designación de Síndico y su Suplente.

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad hasta el día antes del fijado para la reunión, y la sociedad les expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y con el número de votos que les correspondan. (artículo 25 de los estatutos sociales).

$28.00 10|pub. Ab.16-4825-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general, que los señores José Cattáneo y José Borrazás, únicos integrantes de la sociedad de esta plaza "CATTANEO Y BORRAZAS" conocida por "Auto-Service" han convenido la disolución de la referida sociedad, retrotrayendo la fecha de la misma al 1.o de Enero ppdo., y haciéndose cargo del activo de la misma el señor José Borrazás. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo 477 escritorio 39 (Escribanía M. Leindekar) por la mañana. Esta publicación se realiza de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1952.

$24.00 12|Pub. Mz.31-4247-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la SOCIEDAD COLECTIVA CORBOZ Y GARCIA, que giraba en el ramo de taller mecánico en la calle La Paz 1284, se ha disuelto por expiración del plazo. Desde el día 25 de Marzo los negocios corren por cuenta del socio Segundo García García. Los acreedores deberán presentarse al Estudio del Contador José Vaselli, en la calle Buenos Aires 462, de 16 a 18 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1951.

$16.00 10|pub. Ab.3-4401-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Domingo Rigo, el almacén y alcohólicas embotelladas, sito en la calle 25 Metros 4100, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — BERNARDO KOTLER. — Domingo Rigo.

$8.00 10|pub. Ab.3-4396-v.ab.22.

SCALONE E IPAR LIMITADA

Por escritura autorizada en Punta del Este, el 11 de Marzo de 1952, por el escribano David Rubén Borges, inscripta con el N.o 8, al F.o 373 y 379 del L.o 6 del Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se constituyó la Sociedad de epígrafe por los señores PEDRO DONATO SCALONE, HIPOLITO IPAR y por todos aquellos que puedan resultar propietarios de participaciones, bajo las siguientes bases: Origen: Continuación de los negocios de la Sociedad Comercial Colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Rodríguez e Ipar". Denominación y razón social: "Scalone e Ipar Limitada". Objeto: Taller mecánico de automóviles y máquinas; estación de servicios; compra y venta de automóviles, máquinas, repuestos, nafta, aceite y toda clase de productos y lubricantes para automóviles; representación y venta de automóviles y comisiones y consignaciones. Domicilio: Calle 7, N.o 676 (Punta del Este). Naturaleza jurídica: Responsabilidad Limitada. Capital: $ 36.000.00 dividido en 36 cuotas de mil pesos cada una, aportados por partes iguales por los socios Scalone e Ipar, en el acto de constituirse. Plazo: 3 años a contar desde el 17 de Julio de 1951. Vencido este término la Sociedad se considerará prorrogada año a año hasta que cualquiera de los socios haga conocer su deseo de disolverla con tres meses de anticipación. Dirección, Administración y uso de la firma social: A cargo de los señores Scalone e Ipar, conjuntamente por todo el plazo social y prórrogas.

$40.00 10|pub. Ab.3-4403-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Maquinal Ltda., cuya razón social es KAT-TWINKEL - D'ACOSTA, hace de conocimiento público, que con fecha 22 Febrero 1952, dando cumplimiento al decreto-ley de 1933, ha ampliado su capital social a $ 5.000.00. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 19, Fo. 100, Tomo 25. — Montevideo, Marzo 31 de 1952.

$8.00 10|pub. Ab.3-4420-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas de Balances Maciá, de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender al señor Miguel Sbrocca, la casa de comercio, del ramo almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Estivao número 2001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el negocio indicado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Marzo de 1952. CARLOS SAVATIAN.

$12.00 10|pub. Ab.3-4399-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos correspondientes de la ley del 27 de Setiembre de 1904 comunico: que he prometido vender a las señoritas Cunegonda María Cavalli y María Heydeé Sánchez mi casa de "PEINADOS COLUCCI" sita en avenida Gral. Flores 3642. Los acreedores pueden presentarse con la documentación correspondiente en la misma dirección.

$8.00 10|pub. Ab.4-4518-v.ab.23.

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 del corriente se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito N.o 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1952. — Montevideo, Abril 1.o de 1952.

$8.00 10|pub. Ab.4-4569-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 15 de Marzo corriente, ha quedado disuelta la sociedad "Víctor A. Blanco y Compañía", que teníamos constituida en San Martín, sexta sección judicial de este Departamento, y giraba en los ramos de almacén, ramos generales, tienda y despacho de bebidas, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Víctor A. Blanco. Acreedores presentarse en dicho comercio. Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 24 de 1952. — Víctor A. Blanco. — L. OLEGARIO MENENDEZ.

$32.00 20|pub. Ab.2-4359-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Ejido N.o 1450, al señor Román Varela García. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Marzo de 1952. — JACINTO PEREZ. — TERESA CHIRIZOLA DE PEREZ.

$8.00 10|pub. Ab.4-4513-v.ab.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 25 de Marzo de 1952 autorizó en esta ciudad el escribano Oscar Sindín: inscripta con el N.o 22 al folio 106 y siguientes del Tomo 25 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 29 de Marzo último, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas bases principales son: A) Componentes: Arquitecto Julio César Garderes y Juan Antonio Braglia. B) Objeto: Compra y venta de inmuebles, construcción de edificios y venta de los mismos, incluyendo también la ejecución y venta por el régimen de la ley N.o 10.751. C) Denominación: Ficove Limitada (Financia, Construye, Vende, Limitada). D) Domicilio: en esta ciudad de Montevideo. E) Capital inicial: $ 60.000, aportado en efectivo por partes iguales, dividido en cuotas de cinco mil pesos cada una. F) Plazo: 2 años a contar de la fecha del contrato, prorrogable automáticamente por períodos iguales a cada vencimiento. G) Dirección: a cargo de los dos socios. H) Administración: a cargo del Arquitecto Julio César Garderes, quien actuará con el otro socio para el movimiento de fondos y otorgamiento de escrituras públicas y documentos de adeudo, excepto escrituras de compra y de cancelación de gravámenes. Y a los efectos determinados por el decreto - ley número 8.992, de 26 de Abril de 1933, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1952.

$40.00 10|pub. Ab.4-4459-v.ab.23.

BALNEARIO SIERRAS DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha primero de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 24 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1952 a las once horas, en el local de la sociedad, Avda. 18 de Julio N.o 1417, entrepiso escritorio número 2, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea. (artículos 29 y 35). 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1951. (artículo 25 inciso A). 3.o) Informe del Síndico, (artículo 25 inciso A).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 28, registrando en la Secretaría de la sociedad, Avda. 18 de Julio N.o 1417, escritorio N.o 2, sus acciones mediante su entrega, o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración tipo y serie con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrándola en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea, artículo 32. — Montevideo, Abril de 1952. — El Directorio.

$44.00 10|pub. Ab.4-4533-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he resuelto vender a los señores José Félix Ferrua y Clive Octavio Larrecca, el ramo zapatería del comercio que gira en esta ciudad, calle Treinta y Tres N.o 516, en los ramos de zapatería y librería, clausurándose este último ramo. Acreedores presentarse con justificativos en Batlle y Ordóñez N.o 691 (Escribanía Mazón). — Canelones, Marzo 31 de 1952. — ISAIAS NALIBER.

$12.00 10|pub. Ab.4-4511-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Real N.o 4154, al señor Germinal Curro. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Marzo de 1952. — DELMIRO ARES LEMA. — DIOLINDA AURORA ASTENGO DE ARES.

$8.00 10|pub. Ab.4-4514-v.ab.23.

BROMBERG y Cía. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a los artículos 11 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1952 a las 17 horas, en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú número 935 p. 3.o, de esta ciudad a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 4.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951. 2.o) Elección de Directorio, Titulares y Suplentes. 3.o) Elección de Síndico y Suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. (artículo 13, final, de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Asesoría Letrada sus acciones o el correspondiete certificado de depósito de las mismas, otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea, (artículo 16 de los estatutos). — El Directorio.

$24.00 5|pub. Ab. 16-4751-v.ab.22.

FERROSMALT S. A.

(Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1952 a la hora 18 y 30, en su local social, Avda. 18 de Julio 1202, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el informe del Fiscalizador, correspondientes el 19 ejercicio, comprendido entre el 1.o de Febrero de 1951 y el 31 de Enero de 1952 y el reparto de utilidades. 3.o) Enajenación de inmuebles. 4.o) Designar dos titulares y dos suplentes para cada uno de ellos, para integrar el Directorio. 5.o) Designar Fiscalizador, por un año, con atribuciones amplias de fiscalización y fijar su remuneración. 6.o) Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales las asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose este número y pasada media hora de la fijada en la convocatorio, la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes.

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, expedido, por una institución bancaria, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio.

También se previene que se encuentra en la misma Secretaría la lista de candidatos a titulares y suplentes (dobles de los cargos a llenar), que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de esos estatutos. — Montevideo, 4 de Abril de 1952. — El Directorio.

$39.00 5|pub. Ab.16-4822-v.ab.22.

COOPERATIVA INDUSTRIAL DEL MUEBLE DEL URUGUAY

C. I. M. U.

Primera convocatoria

El Consejo Directivo de acuerdo con los artículos 24 y 32 de los estatutos sociales convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1952, en la sede Avenida Agraciada 2461, a la hora 20, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Balance general del tercer ejercicio al 31 de Diciembre de 1951; 3) Memoria del Consejo Directivo; 4) Informe del Síndico; 5) Elección de dos socios a suscribir el acta; 6) Distribución de las utilidades sociales;)7 Elección del Consejo Directivo (bianual) y dos síndicos (anual). Para tener voz y voto los socios deben depositar con tres días antes de la asamblea los documentos de sus partes sociales en la Gerencia de la CIMU y recabar de aquella un recibo que acredite su calidad social (artículo 37). — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Tobías Schcolnik, Presidente. — Miguel Pogel, Secretario.

$28.00 10|pub.-Ab.16-4797-v.ab 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que ante el escribano Arturo Martínez Olascoaga venderemos al señor Tomás Armendariz el establecimiento de estación de servicio, taller mecánico y gomería, ubicado en avenida Simón Martínez N.o 6190, propiedad de esta firma, por lo que llamamos a nuestros acreedores para que se presenten a cobrar sus cuentas dentro del plazo de la ley 26 de Setiembre de 1904, en el mismo establecimiento o en Ellauri 1176 casi Masini. — Montevideo, Abril 1.o de 1952. — ANIBAL LASSALLE. — LUIS ALBERTO SALDIAS. — HERCULES ULIBARRI.

$32.00 20|pub. Ab.4-4525-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Juan de Souza Escouto el comercio que en el ramo de almacén y anexos tenemos instalado en la carretera a la Tablada esquina Guazunambí de la ciudad de Melo Acreedores presentarse dentro del plazo legal en el mismo comercio. — DANIEL A. AMADO. — CEFERINA M. DE AMADO.

$14.40 12|Pub. Mz.31-4266-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, Sarandí 554 interviene: se ha prometido vender al señor Mario Alberto Solari, la casa de comercio ramo almacén, frutas y verduras sito en la calle Leandro Gómez N.o 2495. Acreedores presentarse al comercio. ley 26 de Setiembre de 1904. — ASDOUR TCHAPRASDIAN. — Mario Alberto Solari.

$8.80 11|pub. Ab.1.o-4321-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Jacoba Z. de Martirené y Luis Alberto Amarillo el almacén frutas, verduras y fermentadas sito en Francisco Gómez 918 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — CATALINA S. DE GONZALEZ. — NELSON GONZALEZ. — Luis Alberto Amarillo. — Jacoba Zeballos de Martirene.

$8.80 11|pub. Ab.1.o-4312-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de Aurora Tardaña el almacén frutas, verduras y fermentadas sito en Chimborazo 3891 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132 créditos solamente en el comercio referido. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Aurora Tardaña. — CARMELO GAIMARI.

$8.80 11|pub. Ab.1.o-4311-v.ab.21.

TRINIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado firmado el 7 de Marzo de 1952, certificado por la escribanía Elías S. Sellanes Laguna, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Socios: Germán Greising, Jorge Klaus Stockar y Max Bichsel. Denominación: "TRINIDAD LIMITADA". Duración: Cuatro años, prorrogable automáticamente siempre que no mediara aviso en contrario. Capital: $ 25.000.00. Cuotas sociales: mil pesos cada una que corresponden: diez a Greising, diez a Stockar y cinco a Bichsel. Administración: Los tres socios indistintamente. Utilidades: Greising y Stockar un 30 o|o; Bichsel un 40 o|o. Pérdidas Entre los tres socios por iguales.

Inscripto en el Registro Público de Comercio (Civil 2.o turno) con el N.o 49 al folio 121 del libro 8.

$20.00 10|pub. Ab.2-4361-v.ab.21.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido celebrar la asamblea general ordinaria convocada para el día 28 de marzo próximo pasado, por falta del quórum reglamentario, el Directorio convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para el día 24 de Abril de 1952, a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951, y resolución sobre la distribución de utilidades. 3.o) Elección de tres Directores titulares por dos años y Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. 4.o) Remuneración del Síndico. 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 del estatuto social dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado, a los efectos de la asamblea, en un Banco) en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, con 3 (tres) días hábiles de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En consecuencia, el registro se cerrará el día 21 de Abril a las 11 horas. Horario de inscripción: de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. — El Directorio.

$26.40 6|pub. Ab.14-4659-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Marcelino Martínez, el comercio en el ramo de garaje ubicado en esta ciudad Avenida Garibaldi N.o 1860. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Escribano Manuel C Catañy calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — DANTE ROTTA.

$10.40. 13|pub.-Mz.24-3845-v.ab.23.

LAPENUR S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Lapenur S. A.", a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril a las diecisiete horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Río Negro número 1275, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos escrutadores dentro de los accionistas. 2.o) Modificación de los artículos 12, 14, inciso D), 17 y 21.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad., con cinco días de anticipación como mínimo, al fijado para la reunión y deberán depositar sus acciones o certificados bancarios. — El Directorio.

$24.00 10|pub. Ab.14-4662-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en el expediente caratulado: "ANTONIO DO CAMPO y otros. Medidas Cautelares. (L.o 36, F.o 686)", se procederá por el martillero designado don Hugo Musacchio Bertoni, a la venta en remate público y al mejor postor, el día jueves 15 de Mayo próximo a las 15 horas, de todas las existencias de la Arenera Do Campo, sita en Carrasco. Quienes se consideren como acreedores o con algún otro derecho, en dicha Arenera Do Campo Hnos., deben presentar los justificativos de sus créditos o derechos, en el precitado Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del plazo señalado por la indicada ley. — Montevideo, 3 de Abril de 1952.

$48.00 10|pub. Ab.14-4649-v.my.8.

CASA DEL PARTIDO S. A.

1.a CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 30 de Abril del año corriente, a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al 14 ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1951; 2.o) Elección de dos Directores Titulares y 5 Suplentes. 3.o) Remuneración del Directorio; y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pago, en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$38.00 15|pub. Ab.1.o-4326-v.ab.30.

ELABORADORA URUGUAYA DE GALLALITH LIMITADA

Con fecha 19 de Febrero ppdo., se constituyó la sociedad del epígrafe, ante el escribano Arturo Puig, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 43, tomo 24. Socios: Jorge Clini, Pippo Perotti y José Bruschi. Directorio: los mismos. Objeto: Fabricación, industrialización, venta, etc., de hebillas, botones, fichas y similares. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Capital: $ 6.000.00 aportado por partes iguales. Administración: 2 socios conjuntamente. Balances: 31 de Diciembre. Utilidades: por partes iguales. Y a los efectos del decreto-ley 8992 se hace esta publicación.

$16.00 10|Pub. Ab.14-4660-v.ab.25.

GESTION DE CUOTA

Por escritura que el 14 de Febrero del corriente año, autorizó el escribano Juan A. Magariños, inscripta con el N.o 20 al N.o 51 y siguientes del libro 8 del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de segundo turno, JULIO ANTIA ARLO y ANIBAL JOSE MOLL, cedieron a Juan Francisco Errandonea y Philip Bals, las cuotas que les correspondían en la sociedad "J. F. Errandonea y Cía. Ltda.".

$12.00 10|Pub. Ab.14-4628-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en esta fecha hemos dejado sin efecto el compromiso de compra vento del comercio de comestibles etc. sito en la calle Charrúa N.o 2001. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — JUAN FRANCISCO MARROCHE. — JOSE ASTONIO FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. Mz.28-4122-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Aurelio y Lucas Rodríguez, mi parte indivisa en el comercio de café, bar y comestibles ubicado en esta ciudad, Avenida Larrañaga N.o 4350. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — PABLO A. RODRIGUEZ.

$16.00. 3|pub.-Mz.24-3844-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, comunico la venta a la señora Murias de Méndez el comercio de la calle Lima 1652. Balanceador Vila, Justicia 2087. — Abril 1.o de 1952. — ROGELIO QUINTANS.

$6.40 16|pub. Ab.14-4658-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y con intervención de las Oficinas "Ariel", hacemos saber al comercio y al público, que he prometido en venta mi negocio en el ramo de café, bar y billar, ubicado en la calle San Martín N.o 2952, a los señores Mario Brussa, Pedro Rodríguez y Diego García. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, 27 de Marzo de 1952. — NICOLAS LAUDO.

$19.20 Ab.14-4647-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a don Pedro Laespiga García el comercio que en el ramo de carnicería gira en el paraje de Eclida Paullier, 5.a sección de este Departamento y de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores pueden presentarse con sus justificativos al escritorio de los rematadores Walter Hunziker Hermanos. — SALVINO BOLSA SCAVINO.

$24.00 20|pub. Ab.14-4638-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que el compromiso de compra-venta celebrado por los señores Artemio Pereyra y Celia Días Rey, del comercio ubicado en la calle Eduardo Acevedo N.o 1350, en el ramo de provisión, frutas y verduras, se ha rescindido, quedando nuevamente a cargo del activo y pasivo el señor Artemio Pereyra. Acreedores presentarse Oficinas Panzera. — Montevideo, 2 de Abril de 1952. — ARTEMIO PEREYRA CLAVIJO. — BLANCA POLONIS. — CELIA DIAZ REY.

$25.60 16|pub. Ab.14-4624-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos vendido al señor Teotimo A. Da Silva las existencias del almacén de la Matutina, sexta sección de este Departamento. Acreedores presentarse a 25 de Mayo 253. — ANTONIO V. CARDOZO. — LUIS H. CARDOZO

$16.00 20|pub. Ab.1.o-4351-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sofía Levi de Levi, Alejandro, Josefa, Amelia y Salomón Levi Levi, sucesores de Isaac Levi, avisan que prometieron vender su casa de comercio en el ramo de Tienda y Mercería, "Casa Levy", con asiento en la calle Soriano 924 de esta ciudad, al también sucesor Simón Levi Levi, quien se hará cargo del activo y pasivo a partir del 31 de Diciembre de 1950. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904., previenen a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — SOFIA L. DE LEVI. — ALEJANDRO LEVI. — JOSEFA L. DE CORDOBA. — AMELIA L. DE COHEN. — Salomón Levi.

$40.00. 20|pub.-Ab.3-4310-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a doña Selika Iturbides de Robles, la casa de peinados denominada "Vogue Peinados", que gira en calle Colonia número 1105, piso 6, de esta ciudad. Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA DOLORES CUELLO MENDEZ.

$16.00 20|pub. Ab.3-4415-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos prometido vender el activo y pasivo del establecimiento comercial que en el ramo de carpintería, tornería y anexos, gira en la calle Vilardebó N.o 1580 de esta ciudad, bajo la razón social de Pomi y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, al señor Nemecio Oliveira Abalde. Los acreedores deben presentar sus créditos en la escribanía Decia - Dabezies, calle Rincón N.o 387, dentro del término legal. — 15 de Marzo de 1952. — ABEL PESQUERA MUTTONI. — FERNANDO POMI. — NEMECIO OLIVEIRA ABALDE.

$32.00 20|pub. Mz.24-3797-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución de la Sociedad Comercial "Melognio Hnos.", que giraba en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles, tienda, ferretería, bazar y compraventa de quesos. Acreedores presentarse en el escritorio de la Escribano Olga Garat de Collazo. Esta publicación se efectúa de acuerdo a la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro. — Rosario, Marzo 31 de 1952. — MARIA A. MELOGNIO. — EDUARDO BASILIO MELOGNIO y JULIO MELOGNIO.

$21.60 18|pub. Ab.5-4606-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Juan Piñeyro, León Faimberg e Isaac Fertig, nuestra carnicería calle Estero Bellaco 2647. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — JUAN ANTONIO GIMENEZ. — ANTONIA YAÑEZ.

$8.00 10|pub. Ab.5-4540-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a doña Juana Murialdo de Yannibelli, el almacén de comestibles sito en Domingo Aramburú 2189. Ley 26 de Setiembre 1904. — SANTIAGO F. SILVERA.

$4.00 10|pub. Ab.5-4605-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de Barraca de Materiales de Construcciones bajo el nombre Alfredo Taborda e Ildemaro Recalde, ubicada en la calle Cuchilla Grande número 4356, tomando a su cargo el activo y pasivo los señores Ildemaro Recalde y Doroteo Romero, acreedores en el mismo negocio. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — ALFREDO TABORDA e ILDEMARO RECALDE.

$12.00 10|pub. Ab.5-4601-v.ab.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a la ley 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura pública autorizada por el escribano J. Alonso Pittaluga, el 2 de Abril corriente, se ha constituído entre los señores ALFREDO YANKILLEVICH y LUIS TANDETER, domiciliados en la calle Andes N.o 1217, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para importación y exportación y compra y venta de artículos de fabricación nacional y extranjera, de repuestos y accesorios para automotores, maquinarias y herramientas en general, representación de fábricas nacionales y extranjeras y comisiones en general. La Sociedad girará bajo la razón social de "Compañía Ripluen, Uruguaya Limitada". La Administración corresponde a ambos socios. El capital es de cien mil pesos aportados en partes iguales en mercaderías, muebles, y útiles y efectivo. El plazo es de dos años prorrogable automáticamente año a año si no hay oposición. El contrato fué inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Registro de Comercio). el día 8 de Abril corriente.

$28.00 10|pub. Ab.5-4579-v.ab.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ricardo Guzzetti y Juan Carlos Carve Font, ha prometido disolver la sociedad "Guzzetti - Carve", Avenida Agraciada N.o 3889 "OPTICA JENA", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Carlos Carve. Acreedores presentarse en el mismo.

$16.00 20|pub. Mz.26-3977-v.ab.25.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos establecidos por el artículo 27 del decreto ley de 26 de Abril de 1933 y ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que por escritura que el 28 de Setiembre de 1951, autorizó el Escribano José Antonio Becco, el señor Julio César Zito, cedió a sus consocios MARIO AMESTOY ELHORDOY; JUAN ANTONIO HACKEMBRUCH LOPARDO; ALFREDO PELLICER TOURNIER Y NELSON URIBE WELKER, toda su cuota social que le correspondía en la sociedad "Industrias Rurales Asociadas de Colonia, Limitada" (I.R.A.C. Limitada), declarándose en la misma que la desvinculación del referido socio se retrotraje al 26 de Noviembre de 1948, en que de hecho quedó desvinculado de la misma. La copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 31, F.o 74 del L.o 8. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Julio César Zito.

$48.00 20|pub. Mz.27-4043-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ASCENCION BATISTA vende a Basilio Briano el almacén y despacho de bebidas que tiene en Santa Rosa. Acreedores presentarse en Escribanía Moratorio en Santa Rosa. — Santa Rosa, Marzo 28|952.

$8.00 20|pub. Ab.1.o-4322-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que hemos prometido vender la provisión y lechería que gira en esta plaza en la calle Mateo Cabral 3643. Acreedores presentarse en Misiones 1422, escritorio 1. — ELISA ANGELORO DE DOMINGUEZ. — ALVARO DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. Ab.4-4510-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hemos prometido vender a Lider Sociedad Anónima (en formación) el activo y pasivo del establecimiento comercial que en ramos de confecciones en general gira con el nombre de Lider Limitada en la calle Santiago de Chile 1280. Los acreedores deben presentar sus créditos en la calle Santiago de Chile 1280. — LIDER LIMITADA. — Lider Sociedad Anónima (en formación).

$24.00 20|pub. Ab.4-4484-v.my.6.

CERAMICA LA PAZ S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a la hora 10, en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1378, piso 2.o, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, el balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Designación de Directorio; 3.o Nombrar Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se previene: 1.o Que la asamblea se considerará constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No alcanzándose este número y transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará habilitada para sesionar cualquiera que sea la cantidad de capital representado; 2.o Que para tomar parte en la asamblea es indispensable que hasta tres días antes del fijado para la reunión los accionistas depositen sus acciones en el domicilio social o presenten un certificado bancario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$32.00. 10|pub.-Ab.15-4704-v.ab.26.

LA COMERCIAL TECNICA S. A. FINANCIERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a la hora 12, en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1378, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se previene: 1.o) Que la asamblea se considerará constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No alcanzándose este número y transcurrido sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará habilitada para sesionar cualquiera sea el número de accionistas que concurra o cualquiera sea la cantidad de capital representado; 2.o) Que para tomar parte en la asamblea es indispensable que hasta tres días antes del fijado para la reunión los accionistas depositen sus acciones en el domicilio social o presenten un certificado bancario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$28.00 10|pub. Ab.15-4733-v.ab.26.

INDUSTRIAS YUVENA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Yuvena Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la asamblea general extraordinaria que se reealizará el Viernes 9 de Mayo de 1952, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Rincón N.o 390, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la situación de disolución y liquidación de la Sociedad conforme al artículo 2.o y al artículo 7.o de la ley del 2 de Junio de 1893; 2.o) Designación de liquidadores; 3.o) Consideración de propuestas sobre la forma de liquidación de la Sociedad. — El Directorio.

$16.00 10|pub. Ab.15-4761-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El Directorio de Industrias Yuvena Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial hace saber por el término de diez días de acuerdo a los artículos 8.o y 10 de la ley del 2 de Junio de 1893, que la Sociedad se ha disuelto y, entra en liquidación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.o inciso 3.o de la misma ley, habiéndose convocado a asamblea extraordinaria de accionistas que prescribe el artículo 7.o de la ley citada.

$12.00 10|pub. Ab.15-4762-v.ab.26.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.

Camino Propios 6079

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la 8.a asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1952 a las 10 horas, en el local de las Oficinas, camino Propios N.o 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la meroria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y el informe del Síndico. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía, camino Propios 6079, hasta el día 25 de abril de 1952, a las 10 horas. — El Directorio.

$24.00 10|pub. Ab.14-4625-v.ab.25.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Rirectorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952 a las 11 horas y media, en el local de la calle Solís 1533, de sta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 1951 e informe del Síndico. 2.o Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance que se aprueba. 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Solís N.o 1533, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, 28 de Marzo de 1952. — El Directorio.

$48.00. 15|pub.-Mz.31-4280-v.ab.24.

BENNETT Y BRANDON S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 19 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril a las 11 horas, en el local de la calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951 e informe de la Comisión de Cuentas; 2) Elección de cuatro Directores titulares por dos años; 3) Elección de Comisión de Cuentas; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo 28 de Marzo de 1952. — El Directorio.

$43.20 15|pub. Mz.28-3883-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Wáshington Pablo Fernández y José Antonio Moreira, mi casa de comercio que en los ramos de almacén y anexos, bar y billar, que gira en esta plaza en calle Solís y España. Acreedores presentarse en la misma a cobrar. — Minas, Marzo 12 de 1952. — VENANCIO LATORRE.

$20.40 17|pub. Mz.29-4194-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a la Sociedad Procine; constituída entre don Jack y Salomón Pinto, mi comercio en el ramo de películas impresas cinematográficas. Importación, denominada Procine, sita en Soriano 942. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1952. — NATALIO ESTEBAN BERTOLINI.

$24.00 20|pub. Mz.28-4069-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor JUAN BRAVARD, de la firma "Bravard y Juan", transfiere su parte a Manuel Juan en el taller mecánico de la calle Chaná 2279. Acreedores a la Escribanía Devoto, Avda. San Martín 2333 (de mañana).

$16.00 20|pub. Mz.29-4150-ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometido vender el comercio que en el ramo de carnicería, tengo instalado en la finca N.o 2042 de la calle Francisco Acuña de Figueroa, al señor Generoso Fariña Freigeiro. Los acreedores deberán presentarse, dentro del término legal, en la Escribanía Decia. Cantón - Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, 22 de Marzo de 1952. — DOCE GARDA TIRENO HELRIGHEL.

$24.00 20|pub. Mz.29-4174-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que hemos disuelto la Sociedad que teníamos constituída en carácter de promitentes compradores de la casa de comercio en los ramos de confitería, café y despacho de bebidas, denominada "Mir", establecida en 18 de Julio N.o 1520, haciéndose cargo de todos los derechos y obligaciones el señor Antonio López, desligándose por tanto el señor ALFREDO DOMINGUEZ. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Enero de 1952.

$24.00 20|pub. Mz.29-4176-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|9|904, ponemos en conocimiento que hemos resuelto disolver la Sociedad Akirmanian Hnos., almacén por mayor, sita en Fraternidad N.o 3897, desligándose de la misma el señor MESROB AKIRMANIAN y continuando el señor Hagop Akirmanian con su hijo Aroutin Akirmanian. Acreedores concurrir a la calle Valdense N.o 3637.

$16.00 20|pub. Mz.24-3801-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar denominado "De Mayo", ubicado en la calle Treinta y Tres número 1422 de esta ciudad, al señor José Pérez Amorín. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — MANUEL PARDO TASENDE. — LUISA CLARA WALDIS de PARDO.

$19.20 16|pub. Ab.16-4776-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Josefina Salmoiraghi de Salmoiraghi, el negocio en los ramos de almacén, frutas, bebidas y lechería en esta ciudad, calle María Stagnero de Munar N.o 2357. Los interesados se presentarán a la Escribanía Abel Domínguez, Tacuarembó 1406. — Josefina Salmoiraghi. — ANGELO PERRONE. — GISELA B. DE PERRONE.

$19.20. 16|pub.-Ab.15-4729-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a le ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar ubicado en la calle Ituzaingó N.o 1599 de esta ciudad a los señores Manuel Rial Iglesias y Germán Valverde Pérez. — Montevideo, 14 de Abril de 1952. — MANUEL PENA CASTIÑEIRO. — ELENA MARIÑO de PENA.

$19.20 16|pub. Ab.16-4778-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el comercio que en los ramos de lechería, venta de pan, fiambrería y fermentadas, sito en la calle Daniel Muñoz número 2019 de esta ciudad, al señor Ramón Remuñán. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — TEODORO KIROFF.

$16.00. 20|pub.-Mz.25-3892-v.ab.24.

CESION DE CUOTA

A los efectos de las leyes de 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura otorgada el 20 de Agosto de 1950, inscripta con el N.o 37, al folio 91 vto., del Registro Público de Comercio de Salto, don SANTIAGO CATTANEO y doña JUANA DELGUE DE CATTANEO, cedieron a los señores Eduardo Jaime Zunini y Jorge Alberto Zunini, su cuota parte social en la sociedad que gira en esta ciudad bajo la razón social "Zunini Hnos. y Cattáneo Ltda.", con domicilio en calle Agraciada N.o 1900. — Salto Marzo 31 de 1952. — Santiago Cattáneo. — Juana Delgue de Cattáneo. — Eduardo Jaime Zunini. — Jorge Alberto Zunini.

$40.00 20|pub. Ab.17-4810-v.my.12.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

N.o Ops.: Com. - Lic. 1:325-52

PLUNA llama a licitación pública para la adquisición de los materiales que figuran en las siguientes listas: A. Material de ferretería; B. Material de radio; de acuerdo al pliego de condiciones generales y particulares, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada y Archivo de la institución, Paraguay número 1598, 5.o piso. — La Gerencia General.

$5.40. 3|pub.-Ab.17-4842-v.ab.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que con fecha 4 de Enero de 1952, se disolvió totalmente la sociedad que giraba en la ciudad de Salto, bajo la razón social "Pedro L. Lafón y Cía.", quedando el activo y pasivo a cargo de los socios Pedro L. Lafon y Heriberto Ware, quienes simultaneamente aportaron los bienes adjudicados a la Sociedad en Comandita que constituyeron con Pedro Celestino y Ricardo María Montaubán y girará en Salto, bajo la razón social: "Lafón, Ware y Cía.". Acreedores: Artigas 915. Salto. — Salto, Marzo 31 de 1952. — PEDRO L. LAFON. — ELSA R. MILICH DE LAFON. — HERIBERTO WARE. — DINA RENEE RIVAS MARTINEZ DE WARE.

$40.00 20|pub. Ab.17-4809-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa venta de parte de mi comercio "Confitería Madrid", Andes 1377. — JOSE PRIETO FREIRE.

$8.00 20|pub. Ab.17-4386-v.my.12.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1947 inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de Abril de 1947 con el N.o 3826 y empadronados en mayor área con el N.o 19.025, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva:

Luis Basilio Collazo, solar N.o 6; Ismael Piccardo o Picardo, solar N.o 30; Juan Carlos Sierra, solar N.o 82; Héctor R. Souto, solar N.o 96.

$36.00 15|pub. Mz.27-4039-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, Interviene. Se ha prometido vender a la señora Dora Trener, la casa de comercio, ramo de almacén, frutas y verduras sita en la calle Porongos 2690 bis. Acreedores presentarse al comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO JABBOUR. — DORA TRENER.

$12.00 15|pub. Ab.17-4798-v.my.6.

CUCHILLA VERDE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1951, a las 17 horas, en el local de la Avenida General Rondeau número 1847, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. — Por el Directorio: Jorge Moratorio, Secretario.

$24.00. 10|pub.-Ab.17-4806-v.ab.29.

AMAZONAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952 a las 14 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442 apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.

$4.80 2|pub. Ab.17-4883-v.ab.18.

SOFIMA S. A.
Sociedad Financiera Inmobiliaria y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952 a las 11 horas, en la sede social Misiones 1475, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 28 de Abril de 1952. — El Directorio.

$4.80 2|pub. Ab.17-4884-v.ab.18.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Se hace saber que en escritura autorizada por el Escribano Rafael F. Ruano Fournier, el 19 de Marzo próximo pasado, se modificó la sociedad "Colmenares Unidos del Uruguay, Limitada-Prodelabe". Pasa integrar la sociedad el señor Bruno Broer, con un aporte de $ 4.000.00. Directorio: Presidente, Enrique Stewart Vargas; Secretario, Guillermo Stewart Vargas; Vocales, Jacobo Cachcovsky, Fernando Martínez de la Escalera y Nelson Viera Amaral.

Aumento de Capital: de $ 38.000.00 a pesos 49.000.00. La copia de la escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 27 al Fo. 146 y siguientes del Tomo 25, del Registro de Contratos, el 4 de Abril corriente. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — "COLMENARES UNIDOS DEL URUGUAY LIMITADA - PRODELABE".

$24.00 10|pub. Ab.17-4838-v.ab.29.

REMINGTON RAND INC.
CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su sede social, Agraciada 1464, el día 30 de Abril de 1952 a las 19 horas, para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y el balance anual correspondiente al 5.o ejercicio económico vencido el 31|12|51, e informe del Síndico. B) Elección de 3 miembros Titulares del Directorio por el nuevo período. C) Elección de 2 miembros Suplentes del Directorio por el nuevo período. D) Elección del Síndico y su Suplente. E) Fijar la remuneración que corresponda al Síndico por el ejercicio vencido. F) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea.

Nota. Para tener derecho a participar en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios así como la carta poder para ser representados en la asamblea en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la misma y de acuerdo a lo establecido por los artículos 25 y 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$24.00 5|pub. Ab.17-4902-v.ab.23.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día miércoles 30 de Abril de 1952 a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria e inventario - balance y cuenta de pérdidas y ganancias. B) Informe del Síndico. C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo. D) Fijación y destino Fondo de Reserva. E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1952, según artículo 36. F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico. G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico. H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable, de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una Institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

$25.60 8|pub. Ab.17-4934-v.ab.26.

MU - MU S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952 a la hora 19, en el local social de la Compañía, calle Fco. Labandeira N.o 3431, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria del Directorio. 3.o) Balance de situación y resultados del ejercicio 1950|51. 4.o) Proyecto de distribución de utilidades del referido ejercicio. 5.o) Informe del Síndico. 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con cuarenta y ocho horas antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Secretario.

$14.60 6|pub. Ab.17-4932-v.ab.24.

S. A. MERCANTIL SAMU
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1952 a las 11 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442 apto. 11, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Abril de 1952. — El Directorio.

$4.80 2|pub. Ab.17-4882-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A todos los efectos legales se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la razón MANUEL SARSER Y GUILLERMO SARSER (hijo)" con domicilio en San Martín N.o 2866 de sta ciudad. Los interesados deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Manuel Sarser. — Guillermo Sarser (hijo).

$16.00. 20|pub.-Mz.31-4284-v.ab.30.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos; indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Modificación de los estatutos de la Sociedad "Miguelete Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima Miguelete, estatutos, solicitando la ampliación de los mismos, que se transcriben a continuación: Testimonio: Acta N.o 4. — En Montevideo, a los veintiun días de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, por convocatoria del Directorio y después de realizadas las publicaciones legales y prescriptas por los estatutos de la Sociedad, se reúnen en asamblea general extraordinaria, los señores accionistas de "Miguelete S. A.", inscriptos en el libro de asistencia N.o 1 y representando en total un capital de pesos 1:847.600.00 y 36 votos. En la presidencia el señor Leonard Steverlynck, actuando en la Secretaría el señor Pedro Jung, contándose además con la presencia del señor Néstor Acuña en su calidad de Inspector de la Oficina de Recaudación de Ganancias Elevadas. El señor Presidente declara que, estando presentes accionistas que representan un total de $ 1:847.600.00 o sea el 92.38 o|o del capital integrado de $ 2:000.000.00 la asamblea se encuentra en quórum para sesionar y tomar decisiones válidas, por lo que corresponde entrar a considerar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos escrutadores entre los accionistas; 2) Modificación del inciso A) del artículo cuarenta y dos de los estatutos de la Sociedad; 3) Proposición del Directorio de aplicar esta modificación al ejercicio en curso. De acuerdo con el primer punto de la orden del día se designa a los señores Carlos Alberto Aldecoa y Paul Stéverlynck como escrutadores para firmar el acta en representación de los accionistas. A continuación y de acuerdo con el segundo punto de la orden del día se pone en consideración la modificación del inciso A) del artículo cuarenta y dos de los estatutos de la Sociedad, que quedará redactado como sigue: "Artículo 42, inciso A): El porcentaje que la asamblea resuelva destinar para retribuir a los Directores y Síndicos. El Directorio fijará la forma de distribución de ese porcentaje entre sus miembros. No es obligatorio para la asamblea de fijar porcentajes de utilidades para distribuir entre los Directores y Síndicos". Luego de un breve cambio de ideas y después que el señor Presidente hizo resaltar la conveniencia de esta reforma se aprueba por unanimidad efectuar la reforma propuesta, así como su aplicación al ejercicio en curso. Se resuelve además facultar al doctor Sagunto Pérez Fontana y al señor Leonard Stéverlynck, para que actuando solos o conjuntamente realicen todos los trámites y gestiones necesarios para obtener del Poder Ejecutivo la autorización necesaria. No habiendo para más se levanta la sesión, siendo las 11.45 horas. — P. Jung, Secretario. — L. Sterverlynck. — Carlos Alberto Aldecoa, Escribano. — P. Steverlynck. — Hay un sello de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con la fecha: 23 Noviemgre 1951 y la firma: Néstor Acuña. — Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas diecinueve y vuelta del libro de actas número uno de asambleas de la Sociedad Anónima denominada "Miguelete S. A." que he tenido a la vista. En fe de ello y a pedido de la Sociedad referida, en dos sellados de un peso numerados seguidamente desde setecientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y uno, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Luis Pareja Guani. — Copia: "Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Sagunto F. Pérez Fontana, en representación de la Sociedad "Miguelete S. A." con domicilio en la calle 25 de Mayo 555, escritorio 2-03, al señor Ministro digo: Que la asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad que represento, celebrada el 22 de Noviembre de 1951, resolvió modificar el artículo 42 de los estatutos sociales, autorizando al subscripto y al señor Leonard Steverlynck para que, juntos o separadamente, cumplan los requisitos legales pertinentes. Acompaño los testimonios del acta de la referida asamblea y los estatutos originales. Por lo expuesto, del señor Ministro solicito. Se apruebe la modificación introducida a los estatutos de la Sociedad "Miguelete S. A." se me devuelvan los documentos acompañados y se expidan los testimonios pertinentes. Sírvase el señor Ministro así resolverlo. — (Fdo.): Sagunto F. Pérez Fontana. — Montevideo, Diciembre 16 de 1951. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1951. — Informa la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1951. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "Miguelete S. A." pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General. — Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: La modificación efectuada al artículo 42 de los estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Miguelete S. A." de esta Capital, sancionada en la asamblea extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 30 y 36 de los mismos, según consta en el precedente certificado notarial, no contraría nuestra legislación vigente ni desvirtúa los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sea aprobada y en consecuencia se ratificarán en la misma forma de su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos y a la Oficina de Recaudación de Ganancias Elevadas la resolución definitiva que se dicte; se expedirá testimonio de estas actuaciones, y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos pertinentes. — Montevideo, Enero 5 de 1952. — (Fdo.): A. M. Pittaluga. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 6 de 1952. — Vista: la solicitud de la Sociedad Anónima "Miguelete" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en sus estatutos. Resultando: En asamblea extraordinaria de accionistas de 21 de Noviembre de 1951 se modificó el artículo 42, inciso A) de los estatutos sociales, que fija el porcentaje y reparto de utilidades para retribuir a los Directores y Síndicos. Considerando: la precedente gestión se ha realizado llenando los requisitos del caso, según acta notarial adjunta. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia y confirmar la resolución de 25 de Marzo de 1949, por la que se autorizó el funcionamiento de la peticionante, que continuará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o a dictarse, que le sean aplicables. A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. — (Fdo.): **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA**". — Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Febrero de 1952. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones. — Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Inscripta con el N.o 53 al Fo. 196 y siguientes del tomo 24 del Registro de Contratos. — Montevideo, 17 de Marzo de 1952. — Derechos $ 2.000.00. Sellado pesos 10.00; Total $ 2.010.00. — Ernesto Roland. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Sagunto F. Pérez Fontana, por "Miguelete S. A." con domicilio en la calle 25 de Mayo 555, escritorio 2-03 al señor Juez digo: Que en la representación que invisto, la que resulta de los documentos acompañados, vengo a solicitar lo siguiente: 1.o) Que con noticia del señor Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción de la modificación de los estatutos de "Miguelete S. A." en el Registro Público de Comercio, efectuándose las publicaciones dispuestas por el artículo 407 del Código de Comercio; 2.o) Cumplidos los trámites de estilo, se me devuelvan los documentos acompañados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Sagunto F. Pérez Fontana, Abogado. — Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 454. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada en autos. — Montevideo, Febrero 23 de 1952. — Julio C. Espínola. — N.o 2143. — Montevideo, Marzo 4 de 1952. — Vistos: de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 19. Remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo único efecto fíjanse los honorarios del doctor S. Pérez Fontana en la suma de ciento cincuenta pesos, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — Se inscribió con el N.o 53 al Fo. 196 del libro 24 de Contratos. Diligenciado, se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Roland. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$236.00 1|pub. 4740.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Solicitud de inscripción de estatutos de "Montemar Sociedad Anónima"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño Pucurull se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Montemar S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos que a continuación se transcriben:

Testimonio. — En Montevideo, a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en la calle 25 de Mayo 463, los señores ingeniero Manuel Puerta Casamitjaha y doctor Eduardo Albanell Mac Coll resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará "Montemar S. A" y que se regirá por los estatutos que en este acto se aprueban y a continuación se transcriben:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio, plazo

Artículo 1o La sociedad llevará el nombre de "Montemar S. A." y será regida por los presentes estatutos y por las leyes de la República y reglamentaciones correspondientes.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto principal la realización de actividades industriales, operaciones de importación y exportación, y explotación del ramo de representaciones en general y negocios relacionados con la navegación marítima, ya sea por cuenta propia o de terceros o como representantes o corredores. Al efecto de cumplir con los fines expresados y realizar las operaciones que directamente se vinculen a ellos o sean conexos, la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, arrendar, hipotecar, fletar, prendar, administrar y disponer en cualquier forma de toda clase de bienes muebles, inmuebles, barcos, derechos, títulos y acciones, así como asociarse, dar y aceptar mandatos y realizar todas las soperaciones que se relacionen directamente con su giro, inclusive tomar participación en otras sociedades.

Art. 3.o El domicilio legal y principal de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero.

Art. 4.o La sociedad se contrata por el término de treinta años contados desde la fecha de la inscripción de sus estatutos en el Registro de Comercio.

CAPITULO II

Capital social, acciones

Artículo 5.o El capital autorizado se fija en la cantidad de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) que estará representado por cinco mil acciones al portador de cien pesos cada una de valor nominal.

Art. 6.o Todas las acciones serán al portador pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, debiendo extraerse éstos de libretas talonarias y llevar las firmas de dos Directores.

Art. 7.o Las acciones serán entregadas una vez que su importe haya sido totalmente suscripto, expidiéndose mientras tanto títulos nominativos provisorios, transferibles sólamente con autorización del Directorio.

Art. 8.o El Directorio determinará la oportunidad en que se emitirán las acciones, debiendo en toda nueva emisión ser preferidos quienes fueren accionistas a prorrata de las acciones que ya posean en la sociedad

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 9.o La sociedad será dirigida por un Directorio de tres personas, sin perjuicio de que la asamblea general de accionistas pueda determinar la elevación de su número hasta un máximo de cinco. Los Directores serán elegidos por la asamblea general ordinaria y su mandato, será de tres años, pudiendo ser reelectos y permanecerán en sus cargos

hasta tanto tomen posesión de los mismos, quienes hayan de sustituirlos.

Art. 10. El Directorio es el administrador y representante de la sociedad, teniendo las más amplias facultades de gestión y disposición, siendo sus atribuciones y deberes a vía de ejemplo, los siguientes: A) Ejercer todos los actos precisos para la realización de los fines sociales, cumpliendo todas las operaciones precisas a ese objeto, para ello, y por vía de ejemplo, podrán autorizar y efectuar todas las compras, ventas, hipotecas, permutas, cesiones, transferencias arrendamientos y celebración de toda suerte de actos y contratos; cobrar y percibir todas las sumas de dinero debidas a la sociedad o a terceros a quienes esta represente; hacer quitas, remisiones, novaciones y transacciones; efectuar y recibir depósitos con excepción de los de índole bancaria y los en caja de ahorro; abrir créditos y operar en cuentas corrientes; solicitar préstamos con o sin garantía, prendaria o hipotecaria y concederlos en igual forma; recibir y dar bienes en prenda e hipoteca; emitir, librar, aceptar, avalar y endosar letras de cambio y documentos comerciales; comprometer en árbitros; aceptar adjudicaciones de bienes; dar y tomar fianzas; realizar toda clase de gestiones ante las oficinas públicas del país o del extranjero, hacer tradición de bienes; adquirir, vender y registrar marcas de fábrica y de comercio; comparecer ante las autoridades administrativas o judiciales, nacionales o extranjeras en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho y las especiales que confieren estos estatutos y las especiales previstas por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; conferir poderes generales o especiales, revocarlos, sustituir los poderes que se le hubieran conferido y renunciarlos; constituir o establecer sucursales o agencias; delegar sus poderes en uno o más Directores o en cualquier otra persona física o jurídica, para el cumplimiento de funciones o cometidos especiales; dictar reglamentos internos y nombrar y destituir el personal; ejecutar las decisiones adoptadas en las asambleas; resolver los casos no previstos por los estatutos y las dudas que su interpretación pudiera ofrecer; ejercer los poderes disciplinarios sobre el personal; depositar sumas de dinero, títulos o valores en la forma que deseare; pudiendo extraer todo ello y lo que por cualquier concepto se depositare a la orden de la sociedad; B) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias, estableciendo el orden del día y preparar la memorias y balances que oportunamente corresponda someter a su aprobación, formulando el proyecto sobre distribución de utilidades, y determinando las amortizaciones que a su juicio corresponda efectuar, como así también proponiendo las gratificaciones al personal que estime adecuadas.

Art. 11. Para ser Director se requiere ser accionista y mayor de edad.

Art. 12. Mientras el Directorio esté formado por tres miembros, formará quórum para sesionar con la presencia de dos Directores, requiriéndose en tal caso sus votos conformes para adoptar decisión. Si se elevare el número de Directores, el quórum para sesionar será de tres miembros, requiriéndose mayoría de presentes para adoptar decisión, con un mínimo de tres votos conformes. En caso de empate, la decisión será sometida a nueva votación en otra sesión convocada con especificación del asunto a tratar, teniéndose el empate por decisión negativa si se produjera nuevamente.

Art. 13. Conjuntamente con los Directores se designará igual número de suplentes, los que serán llamados en forma transitoria o definitiva, en los casos de ausencia, licencia, impedimento, deceso o incapacidad de los titulares. Si se agotare el número de suplentes, el Directorio está facultado para convocar al efecto un accionista entre los tres tenedores de mayor número de acciones, que no formen parte ya del Directorio, el cual en tal caso desempeñará su función de suplente hasta la próxima asamblea ordinaria que elegirá el reemplazante o lo reelegirán si así lo estima conveniente.

Art. 14. El Directorio elegido constituirá sus autoridades al tomar posesión de sus cargos, designando Presidente, Secretario y Tesorero. Podrá mediante notificación por carta a los Bancos y demás interesados, autorizar a otro Director para suscribir cheques o documentos relacionados con operaciones bancarias, en defecto del Tesorero o Presidente.

Art. 15. Son deberes del Presidente: A) Presidir las asambleas y sesiones del Directorio; B) Velar por el cumplimiento de los estatutos y resoluciones de las asambleas y de las disposiciones legales y reglamentarias; C) Representar a la sociedad; D) Suscribir la documentación y obligaciones sociales, siendo refrendada su firma con la del Tesorero o Secretario.

Art. 16. Son deberes del Secretario llevar los libros de actas, redactar la memoria y custodiar la documentación social y refrendar la firma del Presidente en los actos en que este ejercite la representación de la firma.

Art. 17. Son deberes del Tesorero custodiar el dinero y valores, vigilar la contabilidad social, controlar los balances y estados de cuentas y refrendar la firma del Presidente en lo relativo a movimiento de fondos, cheques, giros y operaciones relativas.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 18. Anualmente la asamblea ordinaria elegirá un Síndico y un suplente que podrán no ser accionista y cuyo cometido será la fiscalización del movimiento contable de la sociedad, observancia de las obligaciones estatutarias, legales y reglamentarias, contralor de los balances e información a los accionistas sobre la gestión social.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 19. Anualmente dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio, el Directorio deberá convocar a asamblea general de accionistas para considerar la memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades. Se realizarán asambleas extraordinarias toda vez que el Directorio resuelva convocarlas, lo solicite por escrito la Sindicatura o lo pida en igual forma un grupo de accionistas que posea una quinta parte del capital integrado, debiendo en estos dos últimos casos hacerse la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la petición.

Art. 20. La convocatoria a las asambleas se hará durante cinco días en el "Diario Oficial" y otro diario de circulación en Montevideo, con expresión del lugar, día y hora de la reunión y transcripción del orden del día.

Art. 21. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría, depositándolas, con dos días de anticipación por lo menos, antes de la realización de la asamblea, la que deberá realizarse no antes de los cinco días contados desde la última publicación. Podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Secretario.

Art. 22. En las asambleas, los accionistas tendrán un voto por cada diez acciones poseídas, hasta un máximo de seis votos por persona.

Art. 23. Las asambleas para sesionar válidamente en primera citación deberá tener presentes accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado. En segunda citación —que se cumplirá en igual forma— podrá sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes, requiriéndose sin embargo, el voto conforme del sesenta por ciento del capital integrado cuando se trate de la disolución anticipada de la sociedad o la venta de la misma, el cambio de objeto, la prórroga del plazo o la ampliación del capital más allá del límite máximo que fija el artículo 5.o.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 24. El ejercicio económico de la sociedad cierra el 30 de Junio de cada año.

Art. 25. De las utilidades líquidas el cinco por ciento como mínimo se destinará a fondo de reserva y el remanente, una vez hechas las amortizaciones establecidas por el Directorio y las gratificaciones al personal y deducidas las sumas que la asamblea estime del caso adjudicar al Directorio como retribución por su gestión, será distribuído en forma de dividendo.

Art. 26. Al cumplirse el semestre del ejercicio, el Directorio podrá, con la conformidad del Síndico, distribuir un dividendo provisorio el que no podrá exceder de las utilidades comprobadas ni será superior a la mitad del dividendo aprobado por el ejercicio precedente.

Art. 27. Los dividendos no cobrados prescribirán a favor de la sociedad si no se hacen efectivas dentro de los cuatro años de declarados por la asamblea.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 28. La sociedad se liquidará por expiración del plazo o cuando hubiera perdido el setenta por ciento del capital integrado. Igualmente podrá resolver la liquidación una asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto y en la que se obtenga el voto conforme del sesenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 29. Dentro de los treinta días de la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro de Comercio los fundadores procederán a designar por acta notarial, el primer Directorio, determinando también su número, el cual durará en sus funciones hasta que lo sustituya el que deberá elegir la asamblea ordinaria a realizarse en el año 1954. Elegirán igualmente un Síndico y un suplente por el primer ejercicio.

Art. 30. Los fundadores podrán ejercitar desde ya nombre de la sociedad los actos de administración y adquisiciones que estimen ventajosos para el desarrollo de las actividades de la firma, quedando investidos de todas las atribuciones del Directorio y actuando en lugar del mismo, hasta tanto tome posesión de sus cargos, el que designe de conformidad al artículo precedente. En dichos actos podrán actuar indistintamente.

Art. 31. El doctor Eduardo Albanell Mac Coll, queda facultado para realizar todas las gestiones necesarias al efecto de obtener la aprobación de estos estatutos y concesión de la personería jurídica, como así también para proceder a la inscripción y publicación correspondiente, pudiendo adoptar las modificaciones y proponer las que fueren necesarias para que el Poder Ejecutivo preste su aprobación al régimen estatutario. Y para constancia se firma en cinco fojas de un peso cada una, numeradas correlativamente 559532, 559533, 559536, 559537 y 559538. — Manuel Puertas. — E. Albanell Mac Coll.

En la ciudad de Montevideo, el veintiocho de Agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, ante mí escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparece el doctor Eduardo Albanell Mac Coll, oriental, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos sesenta y tres, de esta ciudad y dice que: A los efectos legales solicita del suscripto escribano incorpore al Registro de Protocolizaciones a su cargo el estatuto de "Montemar Sociedad Anónima", que antecede. Y yo el suscripto escribano hago constar que conozco al compareciente, quien previa lectura de esta acta se ratifica de su contenido y así la otorga y firma conjuntamente con los testigos Luis A. Mazzini y Jorge Albanell Mac Coll, hábiles y de esta vecindad según expresan. — El Albanell Mac Coll. — Luis A. Mazzini. — J. Albanell Mac Coll — Ezriel Valenti, escribano.

Protocolización N.o 2. — De los estatutos de "Montemar S. A" — En la ciudad de Montevideo, el veintiocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, el suscripto escribano cumpliendo el pedido formulado por el doctor Eduardo Albanell Mac Coll en el acta que antecede procedo a agregar en este Registro a mi cargo los estatutos de "Montemar Sociedad Anónima" con el número dos, del folio tres al ocho. Esta protocolización sigue inmediatamente a la extendida el veinticuatro del corriente, con el número uno, del folio uno al dos, referente al acta de nombramiento de Directorio de "Fortuny S. A.". — Ezriel Valenti, escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor H. Alvarez Cina. — Presente. — Eduardo Albanell Mac Coll, por Montemar S. A., constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463, comparezco y expongo: I. El testimonio que acompaño acredita la constitución de la sociedad anónima "Montemar S. A." y el artículo 31 de los mismos mi habilitación para la presente gestión. — II. De conformidad al artículo 405 del Código de Comercio solicito la aprobación de los precitados estatutos, declaración de personería jurídica y autorización para funcionar, pidiendo se disponga el otorgamiento de los testimonios correspondientes. — Sírvase el señor Ministro resolver de conformidad. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — Eduardo Albanell Mac Coll, B. Q. B. 1906. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.:) Julio Franco, Director General de Secretaría. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1951. — Señor Ministro de Hacienda. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de Montemar S. A. merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 19. En la enumeración de asuntos a resolver por la asamblea general ordinaria, corresponde que se incluya la designación de Directores y Síndicos. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Octubre de 1951. — Vista a los interesados por el término de diez días. — (Firmado:) Julio Franco, Director General de Secretaría. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Eduardo Albanell Mac Coll por Montemar S. A. (N.o 1023|951), evacuando la vista conferida expongo: Que, no obstante establecerlo ya el artículo 9o no existe inconveniente en agregar al artículo 19 un párrafo final diciendo: "Corresponde asimismo a la asamblea general ordinaria elegir los Directores y Síndicos". — Sírvase el señor Ministro

tener por evacuada la vista conferida. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Eduardo Albanell Mac Coll. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — A sus antecedentes y vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Julio Franco. — Director General de Secretaría.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: No conteniendo los estatutos en vista cláusulas contrarias al orden público ni a la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo, con la modificación introducida en el precedente, aprobarlos, reconociendo a la "Montemar Sociedad Anónima", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1951. — Vista: la gestión de la sociedad anónima en formación, "Montemar", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la realización de actividades industriales; operaciones de importación y exportación, representaciones y negocios relacionados con la navegación marítima. 2.o) Su capital autorizado será de quinientos mil pesos. 3.o) A fojas 10 los interesados, aceptando la modificación aconsejada por la Inspección General de Hacienda, reformaron el artículo 19. Considerando: los estatutos a estudio, con la modificación introducida, no contrarían nuestra legislación. Con la precitada Oficina y el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Montemar Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a todas la disposiciones legales y administrativas, vigentes o a dictarse, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2230, de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. — (Fdo.): MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA". — Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 4 de 1951. — H. Gorbarán Herrera, Director de Sesiones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Eduardo Albanell Mac - Coll, por Montemar S. A., fijando domicilio legal en 25 de Mayo 463, comparezco y expongo: I) Según se acredita con los testimonios acompañados ha sido autorizado por el Poder Ejecutivo el funcionamiento de la sociedad anónima "Montemar S. A.", constando en el artículo 31 mi habilitación para esta gestión. II) Corresponde y así lo pido (artículo 407 C. Com.), se disponga la inscripción en el Registro y realización de las publicaciones legales. III) Debiéndose proceder igualmente a la inscripción de la Sociedad en la Matrícula, así se solicita, especificándose que el objeto de la misma resulta del artículo 2.o (actividades industriales, operaciones de importación y exportación, representaciones y negocios relacionados con la navegación marítima), el domicilio de la sociedad es calle Rincón 468, siendo administrada por un Directorio, no teniendo Gerente ni factor. Por tanto, al señor Juez pido: 1.o) Disponga la inscripción en el Registro y expedición de las publicaciones de ley. 2.o) Decrete la inscripción de la Sociedad en la matrícula y la rúbrica de los libros que se presentarán al efecto. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — E. Albanell Mac - Coll. — Otrosí digo: Se tenga presente que no se acompaña la Patente de Giro por no haberse expedido en mérito a estar la sociedad en formación. — E. Albanell Mac - Coll.

17594. — Montevideo, 20 Diciembre 1951. — Presentados y constituído el domicilio. Vista al M. Público. Sin otro trámite. — Reyes. Ante mí, Amílcar Mántaras.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada en autos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Julio C. Espínola.

111. — Montevideo 1.o Febrero 1952. — Liquidados y satisfechos los tributos judiciales, vuelvan para resolución. Sin otro trámite. — Reyes. — Ante mí. — Julio Real.

1283. — Montevideo, 18 de Febrero de 1952. — Vistos: Por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio, resuelvo: Háganse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 9, a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio de segundo turno. Devueltos, háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Y oportunamente, háganse los desgloses pertinentes, expídase testimonio y archívese. — Hamlet Reyes. — Ante mí: Amílcar Mántaras, Actuario.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Inscripta con el número 13 al Fo. 63 y siguiente del Tomo 25 del Registro de Contratos. — Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Ernesto Roland.

Se inutilizaron dos timbres por valor de pesos 1.250.00 (mil doscientos cincuenta pesos), ley 14 de Setiembre de 1945. Conste. — E. Roland.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$337.00 1|pub. 4553.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Solicitud de inscripción de los estatutos de "Boycuá S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Boycuá S. A.", los cuales se transcriben íntegramente a continuación:

Copia. — En Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el veinte de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí Rafael Renau, Escribano, y testigos, comparecen: I) Don Julio Emilio Bengoa Conforte, casado en únicas nupcias con doña Lilia Díaz, mayor de edad, oriental, y domiciliado en la casa número tres mil ochenta de la Avenida Brasil de esta ciudad. II) Don Camille Magnoni Arnini, soltero, mayor de edad, francés, domiciliado en la casa número dos mil quinientos treinta y cinco de la calle Veintiuno de Setiembre de esta ciudad. Y para que lo consigne en esta acta, dicen que: Primero: Han convenido en constituir una Sociedad Anónima que actuará y se regirá de acuerdo a los siguientes estatutos:

CAPITULO PRIMERO

Constitución, denominación, plazo, domicilio y objeto

Artículo primero. Constitúyese por este acto una sociedad anónima que actuará bajo la denominación de "Boycuá Sociedad Anónima", y se regirá por estos estatutos y las disposiciones legales y administrativas en vigor, y especialmente por la ley número once mil setenta y tres en su artículo séptimo, a cuyo régimen quedará sometida.

Artículo segundo. La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio.

Artículo tercero. El domicilio de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de que el Directorio pueda establecer agencias o sucursales en el interior de la Repbública o en el exterior.

Artículo cuarto. La sociedad tendrá por objeto realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, o para terceros, inversiones en el extranjero, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, y en general realizar toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, financieras, comerciales, industriales y administrativas, pudiendo con ese fin adquirir, enajenar, gravar y en general efectuar toda clase de operaciones de lícito comercio sobre cualquier clase de bienes, derechos y acciones y asimismo prestar asesoramineto técnico.

CAPITULO SEGUNDO

Artículo quinto. El capital de la sociedad será de diez mil dólares americanos, representado en acciones de cien dólares cada una, valor nominal, las que, una xez integradas, serán al portador. Dichas acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, número de orden, fecha de emisión y firma del o los Directores que representen a la sociedad. El Directorio podrá aumentar el capital hasta la cantidad de quinientos mil dólares americanos, en una o más veces, por resolución adoptada por una mayoría de dos tercios de sus integrantes. El acta de la sesión del Directorio en que se resuelva aumentar el capital será protocolizada o llevada a escritura pública, y recabada la aprobación del Poder Ejecutivo, será comunicada a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y se abonarán los impuestos que correspondan.

CAPITULO TERCERO

Directorio

Artículo sexto. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros titulares que durarán un año en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos. La asamblea general elegirá a los Directores y podrá asimismo resolver que su número sea disminuído a uno o aumentado hasta cinco. Vencido el término para el cual fueron elegidos, los Directores permanecerán en sus cargos hasta la designación de un nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento del Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones. Este nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado en escritura pública o privada, simple carta o telegrama colacionado, en cuyos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno un Presidente y un Secretario. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los Directores presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Si el Directorio estuviera integrado por tres miembros, formarán quórum con la presencia de dos; si fueran cinco miembros bastará la presencia de tres. Todo ello sin perjuicio de lo que más adelante se establece si la asamblea resolviera asignar todas las funciones del Directorio a una sola persona. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un Libro de Actas rubricado.

Artículo séptimo. El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales, y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa de estos estatutos y de la ley no hubiere reservado a la asamblea general. En consecuencia, como parte de dichas facultades, y sin que la enunciación que sigue importe limitación alguna, le corresponde, a vía de ejemplo: A) Realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes muebles, inmuebles o derechos; adquirirlos, enajenarlos, permutarlos, afectarlos con hipoteca, prenda, caución, warrants, o anticresis; constituir o extinguir cualquier derecho real, emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determinare; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad y que ésta tuviera que recibir; enajenar a cualquier título todo o parte del activo y pasivo sociales y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso acciones de otras sociedades, aún aquellas a quien se enajenen los bienes, conviniendo con los compradores la época y forma de pago, ya fuera ésta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero, y a este fin otorgar opciones, compromisos o documentos al firme; transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir préstamos con o sin garantía real o personal, operar con cualquier Banco o institución de crédito, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos, o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta Sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, otorgando las escrituras que hubiere lugar; disponer a cualquier título de todos o parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos: resolver respecto de la consolidación del aporte fiscal de la Sociedad y fijar el plazo por el que se efectuará dicha consolidación, y realizar todos los trámites y gestiones que fuera menester para ello; B) Realizar dentro de la República, de los actos detallados en el apartado "A", todos aquellos permitidos a esta Sociedad por la ley número once mil setenta y tres y sus reglamentaciones, dictadas o a dictarse; C) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; D) Determinar las condiciones, requisitos, series, importes de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integración, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos, y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuera necesario; E) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; F) Transferir el domicilio de la Sociedad o el simple asiento de sus autoridades dentro del país o aún en el extranjero en casos de guerra o conmoción interna en que, a juicio del Directorio, se requiera esa medida en salvaguardia de los intereses de la Sociedad o sus accionistas, en cuyo caso queda facultado para realizar todas las gestiones que fueran menester para obtener el reconocimiento de la personería en el país de su nuevo domicilio, aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes o reglamentos locales y en general, cuantos trámites considere convenientes para la más rápida consecución de ese objeto; G) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros, o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituidos.

Artículo octavo. El Directorio ejercerá la representación de la Sociedad y por lo tanto la comprometerá válidamente y celebrará todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto por intermedio de dos de sus miembros, o de un Director y un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados, o de uno solo con poder bastante para ello. Cuando el Directorio sea unipersonal comparecerá él mismo o su apoderado.

CAPITULO CUARTO

Fiscalización

Artículo noveno. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, designados por la asamblea general ordinaria conjuntamente con los miembros del Directorio. El Síndico también podrá ser reelecto. No se requiere la calidad de accionista para ser Síndico de la Sociedad.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo décimo. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, cualquiera sea su objeto, se convocan por llamamientos publicados dos veces en dos diarios de la ciudad de Montevideo, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden ser tratados los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones por el asentimiento de la unanimidad de los accionistas y siempre que en la asamblea estén representadas todas las acciones, debiendo en este caso darse cuenta a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionarse con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del diecinueve de Junio de mil novecientos nueve. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, y a falta de éste por un Director presente, o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Artículo undécimo. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta poder, poder otorgado por instrumento público o privado a satisfacción del Directorio, o telegrama colacionado.

Artículo duodécimo. Los accionistas para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco del país. El accionista que cumpla con este requisito recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto dentro del límite fijado por el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Artículo décimotercero. Las asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan el orden del día confeccionado por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, o por un grupo de accionistas que represente por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse dentro del término de treinta días a partir de la fecha de la solicitud.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio social, dividendos y reservas

Artículo décimocuarto. El ejercicio social termina el treinta y uno de Marzo de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, el Directorio propondrá luego de deducir las amortizaciones que considere necesarias, la distribución del remanente de acuerdo con las siguientes normas: A) Hasta un dos por ciento para el fondo de reserva; B) El saldo tendrá el destino que resuelva la asamblea. Esta misma asamblea fijará los honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo décimoquinto. La Sociedad podrá disolverse: A) En cualquier momento en caso de pérdida del setenta y cinco por ciento del activo social o siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo décimo. La asamblea resolverá en este caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación teniendo a este respecto las más amplias facultades; B) En casos de guerra o conmoción interior a juicio del Directorio, éste podrá resolver la disolución anticipada de la Sociedad. Dicha disolución deberá ser ratificada por la unanimidad de los accionistas cuya voluntad conforme deberá expresarse en asamblea general o en cualquier otra forma auténtica. En cualquiera de los casos previstos en los incisos A) y B), y siempre que la asamblea general no hubiere resuelto otra cosa, el Directorio podrá liquidar la Sociedad directamente o por medio de uno o más liquidadores, investidos de las facultades que el Directorio considere conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido, teniendo a este respecto el Directorio los más amplios y extensos poderes para liquidar la Sociedad, vendiendo en todo o en parte su activo y pasivo a otra Sociedad o fusionándola con ella, o constituyendo una nueva que la reemplace, debiendo los accionistas recibir a cambio de sus acciones de la otra Sociedad a prorrata de las que tuvieren.

CAPITULO OCTAVO

Disposiciones transitorias

Artículo décimosexto. Autorizado el funcionamiento de esta Sociedad por el Poder Ejecutivo, los fundadores designarán el primer Directorio.

Artículo décimoséptimo. El señor Julio Emilio Bengoa queda facultado para realizar las gestiones necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales a fin de obtener la personería jurídica y la aprobación, inscripción y publicación de estos estatutos, así como para aceptar cualquier agregado, supresión o modificación que exigiera el Poder Ejecutivo o sus Asesores, firmando los escritos que fueran necesarios. Segundo: Solicitan al subscripto escribano la incorporación de esta acta al registro de protocolizaciones a su cargo. Y yo el autorizante hago constar que: Conozco a los comparecientes y procederé de acuerdo a lo solicitado. Leída que les fué los comparecientes así lo otorgan y firman conjuntamente con los testigos don Carlos Alberto Pérez y don Asdrúbal C. Casas, idóneos, mayores de edad y de mi conocimiento. Doy fe. — Magnoni. — J. Bengoa. — C. A. Pérez. — Asdrúbal C. Casas. — R. Renau.

N.o 6. Protocolización de acta por don Julio Emilio Bengoa y otro. En Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el veinte de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, de conformidad con lo solicitado en el acta que antecede procedo a incorporar al registro de protocolizaciones a mi cargo la referida acta, señalándola con el número seis, de fojas treinta y dos a fojas treinta y ocho. Esta protocolización sigue inmediatamente a la verificada el dos de Agosto del corriente año con el número cinco y bajo el membrete: Protocolización de acta por Camille Magnoni Arnini y otro del folio veinticinco al treinta y uno. Hay un signo. — R. Renau.

Pasó ante mí: en fe de ello y para los comparecientes expido esta primera copia que signo y firmo en Montevideo, el día veinte de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno. — (Fdo.): R. Renau.

Copia: Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Julio Emilio Bengoa, con domicilio constituído en la calle Rincón N.o 487, quinto piso, escritorio 505, en representación de "Boycuá Sociedad Anónima", ante usted se presenta y expone: Que según resulta de la copia del acta protocolizada por el escribano Rafael Renau, que con las correspondientes tres copias, acompaño al presente, se ha constituído la Sociedad Anónima "Boycuá" cuya representación invoco de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales incluídos en dicha acta. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, solicita del señor Ministro que, previos los trámites que correspondan, se sirva aprobar dichos estatutos, reconociéndose la personería jurídica de la Sociedad expresada, mandándose expedir los testimonios de práctica para la inscripción y publicaciones legales, y oportunamente, devolvérseme la documentación acompañada. Otrosí digo: Que solicito se me admita la presentación en papel simple en virtud de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 a cuyo regimen quedará sometida esta sociedad. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — (Fdo.): J. E. Bengoa, Credencial Cívica D.A.B. 1377.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Boycuá S. A.", pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. —. Señor Ministro: La presente Sociedad Anónima ha establecido en el artículo 1.o de sus estatutos, de acuerdo con el artículo 9.o de la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, que se regirá por sus prescripciones, y habiéndose constituído con el objeto previsto por dicha ley, sus estatutos estén de acuerdo con ella y le serán aplicadas las disposiciones de la ley mencionada, y en lo que se refiere a su naturaleza jurídica como Sociedad Anónima pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Boycuá Sociedad Anónima" de esta Capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente, pudiendo en consecuencia concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, y la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y decreto de 20 de Octubre de 1948, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resoluución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se les expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que se proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Vista: la solicitud de la Sociedad Anónima en formación "Boycuá" a fin de que sean aprobados sus estatutos y se le autorice a funcionar; Resultando: 1.o) Su objeto es realizar las operaciones previstas en la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948; 2.o) Su capital autorizado será de diez mil dólares (u$s 10.000.00) pudiendo ser aumentado hasta quinientos mil dólares (u$s 500.000.00) por el Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo. Considerando: son lícitos los fines de la Sociedad y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Boycuá" y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas (vigentes o que en el futuro se dicteren) que le sean aplicables y especialmente a la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y su decreto reglamentario de 20 de Octubre de 1948. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893). A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. — (Fdo.): **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 27 de 1951. — (Fdo.): H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Julio Emilio Bengoa, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Rincón N.o 487, escritorio 505, quinto piso ante usted se presenta y expone: Que de acuerdo con la autorización que me confiere el artículo 17 de los estatutos de Boycuá Sociedad Anónima, que acompaño junto con el testimonio de su aprobación por el Poder Ejecutivo, vengo a solicitar del Juzgado: 1.o) Que se ordene la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio; 2.o) Que se inscriba en la Matrícula de Comercio, y de acuerdo a lo prescripto por el artículo 34 del Código de Comercio indico: A) su designación es "(Boycuá Sociedad Anónima" (artículo 1.o de los estatutos sociales); B) Su objeto social se halla detallado en el artículo 4.o de los mismos estatutos; C) El domicilio de la Sociedad está establecido en el artículo 3.o; D) La Sociedad será dirigida y representada por el Directorio que en oportunidad se designe (artículos 8.o y 16); 3.o) Fecho, se nos expidan los testimonios que correspondiere y se desglose y devuelva la documentación presentada. Otrosí digo: Se me admita la presentación del presente escrito en papel simple y se nos declare libres del pago de los derechos y sellados en virtud de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073

a cuyo amparo queda especialmente sometida esta Sociedad. — (Fdo.): J. E. Bengoa.

Presentado con copia hoy, trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. Doy fe. — (Fdo.): Fontana.

Tomé razón con el N.o 2104 al folio 146 del libro de conocimientos N.o 47. Conste. — (Fdo.): Fontana.

Montevideo, 14 de Diciiembre de 1951. — Al despacho del señor Juez: — (Fdo.): Fontana.

N.o 15.080. Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — Vista al Ministerio Público. — (Firmado): Landa. — Luis E. Fontana.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1951. (Boycuá Soc. An. Est. y Matric. Civil de segundo turno). — (Fdo.): Francisco Pagano.

N.o 2274. Montevideo, Marzo 20 de 1952. — Vistos: Hágase la inscripción pedida, dése certificados, háganse las publicaciones legales, efectúense los desgloses pertinentes y archívese, declarándose exonerada de tributos a esta gestión. — (Fdo.): Carlos Fleurquin Narbondo — Luis E. Fontana.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Inscripta con el N.o 18 al Fo. 91 y siguientes del tomo N.o 25 del Registro de Contratos. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — (Fdo.): Pereira.

Y a los efectos legales y para su publicación por la prensa expido el presente que signo y firmo en Montevideo a primero de Abril de mil novecientos cincuenta y dos. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

$134.00 1|pub. 4657.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 5 cubiertas medida 750 x 16 de 8 telas reforzadas, con destino al Cuerpo de Bomberos.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (quinto piso) el 29 del corriente, a la hora 16, donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, 16 Abril de 1952.

(Cta. corriente) 8|pub. Ab.18-31085-v.ab.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 819
Hierro ángulo

Apertura: 16 de Junio de 1952, hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Abril 17 de 1952. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. Ab.18-31078-v.ab.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 200.000 kilos de conchilla molida, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 23 del corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) 3|pub. Ab.18-13074-v.ab.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso número 66

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 21 de Abril de 1952. — Licitación número 57: Impresos, plaza (segundo llamado), hora 14 y 30. Licitación número 55: Trabajos de pintura a realizarse en las salas de hombres y mujeres del Centro Departamental de Fray Bentos (tercer llamado), hora 14 y 45. Licitación número 37: Ferretería, etc., plaza (segundo llamado), hora 15. Licitación número 56: Baldosas coloradas, plaza (segundo llamado), hora 15 y 20. Licitación número 47: Terramicina Cif. y|o plaza (segundo llamado), hora 15 y 45.

Lunes 5 de Mayo de 1952. — Licitación número 39: Clorhidrato de aureomicina, Cif. y|o plaza (segundo llamado), hora 16 y 15.

Lunes 2 de Junio de 1952. — Licitación número 65: Maderas, Cif. y|o plaza, hora 17 y 30.

Lunes 16 de Junio de 1952. — Licitación número 66: Material de cirugía, Cif. y|o plaza, hora 14 y 30.

Para los pliegos y propuestas los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Abril 14 de 1952.

(Cuenta corriente) 4|pub. Ab.18-31077-v.ab.23.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la provisión de frutas, verduras, ajos, cebollas y boniatos, a las distintas dependencias de la Capital, según las cantidades aproximadas que a continuación se detallan:

Verduras, 6.000 kilos; frutas, 4.000 kilos; cebollas, 1.000 kilos; boniatos, 2.500 kilos.

La apertura se realizará el día martes 23 de Abril de 1952 a la hora 15, en la Contaduría del Consejo del Niño, Florida 1434.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros, Florida 1403.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.18-31081-v.ab.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano número 1045, dentro del horario administrativo:

1.o Adquisición de toallas, servilletas y paños de piso. Plazo: día 9 de Mayo a la hora 15.

2.o Adquisición de generadores eléctricos, proyectores sonoros, accesorios y películas. Plazo: día 16 de Mayo a la hora 15. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) 23|pub. Ab.18-31079-v.my.16.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 194. — Suministro de boletos en blanco para pasajeros. Apertura: Junio 10, hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 195. — Suministro de lapacho y cedro. Apertura: Junio 12, hora 15. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso).

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre las 13 y 30 y 18 y 30.

Informes: Teléfono 9-09-42. — La Administración.

(Cuenta corriente) 15|pub. Ab.18-31076-v.my.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2028. — Compra de quintas ruedas para remi - remolques. Apertura: 5 de Mayo de 1952 a las 16 horas.

Número 2029. — Compra de mangueras de diversos tipos. Apertura: 13 de Junio de 1952 a las 16 horas.

Número 2030. — Compra de tapones de hierro fundido para tambores de acero. Apertura: 9 de Mayo de 1952 a las 16 horas.

Número 2031. — Compra de cubiertas y cámaras para tractores. Apertura: 2 de Junio de 1952 a las 16 horas.

Número 2032. — Compra de útiles de oficina. Apertura: 14 de Mayo de 1952 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.18-31075-v.ab.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9126. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pressed Steel Car Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistema de refrigeración para cuerpos de vehículos y método para el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Ab.18-4912-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de construcción de hasta 3 (tres) pabellones de servicios higiénicos para el público, a emplazarse dentro del predio que ocupa el Parque Zoológico Municipal (Parque Lecocq), en Santiago Vázquez, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 30 del corriente a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.

(Cuenta corriente) 1|pub. Ab.18-31083-v.ab.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 973

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 2.000 ms.3 de pedregullo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 24 de Abril del corriente año a las 16 y 30 horas.

(Cuenta corriente) 1|pub. Ab.18-31084-v.ab.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
VENTA DE UN AUTOMOVIL USADO

La Intendencia Municipal de Canelones oye ofertas sobre la base de $ 4.000.00 por la venta de un automóvil usado marca "Ford", modelo 1947, Sedan, de cinco pasajeros, que se encuentra en exhibición en el Corralón Municipal de esta ciudad.

Las ofertas deberán presentarse en un completo administrativo con las estampillas municipales respectivas, en sobre cerrado, antes del día 2 de Mayo próximo a las 15 horas, que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Canelones, Abril 14 de 1952. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ab.18-31080-v.ab.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 18 de 1952

3.a Sección

ROBERTO ARTIGAS BELTRAMI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 265 y CELIA SANCHEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 265.

PROTOMARTIR HILARIO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1320 y CLOTILDE CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1320.

FRANCISCO JOSE ARIZIO, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ituzaingó 1287 y ALICIA CARLOTA ALOISI, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Ituzaingó 1287.

SCHOLEM DUSCHITS, 25 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Sarandí 311 y BERTA ROSENBERG, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Sarandí 311.

4.a Sección

ARSENIO MEDINA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Río Branco 1281 y PAULINA LEDENIKAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1184.

10.a Sección

RUBEN SIXTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado I. Núñez 2973 e ISOLINA FREITAS, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3209.

11.a Sección

JUAN BAUTISTA YANIBELLI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Malinas 38 y BERNARDINA ROLAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Malinas 38.

AMASILDO MANSILLA, 36 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Belén 2714 y ELSA DE FREITAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2714.

ULPIANO TOMAS DE SILVEIRA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Calleros 4661 y ELIA ATLANTIDA BRITES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tessinos 614.

ALEXIS DUTRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 58 y ROSA BLANCA NANTEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 58.

ONOFRE MILAN, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Spéncer 4586 y CARMEN NUÑEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Spéncer 4586.

ANTONIO FIORE, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Venecia 3498 y LUISA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 3498.

NICOLAS ARNOLDO HERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4491 apto 3 y ELFA NELIDA MARRERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4491.

DANIEL CARRIL, 52 años, divorciado, rentista, español, domiciliado Pirán 2272 y MARIA VICENZA ELENA BERLINGERI, 32 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Pirán 2272.

13.a Sección

ANTONIO RAMON RODRIGUEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Servidumbre 4711 y AURELIA ESMERALDA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 4821.

ELEAZAR GASTON RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Chile 3413 y AIDA LIRA CARABALLO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 2115.

JUSTO VICTORIO VIDARTE OLIVERA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 1635 y JUANA HAYDEE DISABELLA, 41 años, soltera, oriental, domciliada Suecia 1635.

LUXEMBURGO GARICOITS, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 1796 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Burdeos 1796.

HECTOR LISES VAZQUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4239 y OLGA EDELMA CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Obrero N.o 2, Pasaje Central.

FRANCISCO GARCIA, 50 años, soltero, empleado policial, oriental, domiciliado Puerto Rico 3750 y APOLINARIA FABRA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3750.

MANUEL QUINTAS, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Grecia 3741 y ROSALIA MONTES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3745.

14.a Sección

BRAULIO MAMERTO LLANES LACABA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3690 y MARIA DEL CARMEN SCASSO PEREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3690.

CARLOS BASILIO SOCA BORDON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2923 y MARIA LAURA ITURBURU GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2923.

EDUARDO ANATOLIO EMILIO CAYSSIALS, 38 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Buschental 3449 y BERTHA OLIVERA ANTUNEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3449.

MARIO NICOLA VICECONTI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Jujuy 2932 y PERLA GLADYS LEPRA DI CANDIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2932.

HECTO RANGEL SIVIERO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Gómez 796 y MARIA CARMEN BENTANCURT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Labandera N.o 824.

PEDRO ISIDRO VILLANUEVA COLLAZO, 24 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1193 y RENEE PARES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda N.o 1193.

DIONISIO FRAGELA PAN, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coraceros 3477 y ANTONIA ELISA ARENAS, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Alberto Flangini 815.

16.a Sección

JOSE ALMERINDO VIDAL, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domciliado Oficial 4.o 152 y MIGUELINA ALVEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4.o 152.

RAUL BAUTISTA BRIGNONI, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins s|n. e IRMA DE MELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Flores 8859.

NEPOMUCENO ETCHEVERRIA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 725 y ROSENDA AMANDA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 725.

DANIEL NIMER DIVE, 57 años, soltero, comercio, árabe, domiciliado Ameghino 4759 y LUCIA PAPASIAN, 45 años, soltera, armenia, domiciliada Ameghino 4759.

HASSAN ISMAIL, 55 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado Curuzú Cuatiá 3051 y ADELA MIKALAUSKAITE, 43 años, soltera, lituana, domiciliada Curuzú Cuatiá 3051.

CARLOS VOLA, 61 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Oficinal 4.o 163 y BEATRIZ MANFREDI, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Oficial 4.o 163.

ALFREDO GREGORIO FATALINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 7100 y ROSA VIOLETA RAMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 15.

19.a Sección

LUIS ALBERTO PACCE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2045 y MARIA TERESA DEL CARMEN MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2046.

20.a Sección

CARLOS ALBERTO BONELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dragones 3570 y AMALIA EMILIA BIANCHI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Berinduague 236.

21.a Sección

BENJAMIN GONZALEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial C 1288 y JOSEFINA LA PAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5555.

ENRIQUE ARREMON, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Corneli 4188 y ANGELICA PROTASIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 4188.

CARLOS ALBERTO CEJAS, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1788 y MARIA MARGARITA PATRON, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz número 1879.

LORENZO MANUEL LEMOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Badajoz 1791 y LIDIA CARMEN ERCILDA SCARSI, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Badajoz 1791.

VICTOR MANUEL ANDRIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Magnolias 4534 y GLADYS CHAPE, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Las Magnolias 4534.

LUIS ALBERTO FALERO, 22 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Lafayette 1375 y ALEJANDRINA SUSANA ELSA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tahin 889.

ESTEBAN CARLOS BIANCHI MANSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 957 y GLADYS JULIA BOGGIANI CRAVIOTTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 1136.

ENRIQUE DEL PINO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Propios 4639 y SALVADORA MARICHAL, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 958.

ORLANDO WASHINGTON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olavarría 540 e HILDA ELENA LARREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Olavarría N.o 542.

22.a Sección

JOSE CATALANO, 28 años, soltero, quintero, italiano, domiciliado Senaqué 3618 y ANGELA TARALLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3618.

RAUL JOSE BACH DE SOUZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4085 y AIDA BORRI GUILLEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4089.

LORENZO PRINCIPE, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado F. Contucci 4135 y MARIA AMERICA FIGUEROA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 4135.

CEFERINO FRANCISCO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domciliado N. Troya 3662 y LORELEY MARIA BORGES, 16 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada N. Ortiz 3797.

LUIS ALBERTO MOLINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3474 y ELSA ANGELICA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Acosta 3774.

TOMAS IRIARTE, 34 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3537 y BLANCA FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3537.

23.a Sección

JORGE LUIS VATTEONE, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2804 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2804.

ARIEL EMILIO GIACUMMO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Repbca. Dominicana 2935 bis y MARIA ROSA CALZAVARA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2840.

JOSE MARIA REY, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tte. Braga 2573 apto 5 y NIEVES ANGELA ABADES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Braga 2573 apto 5.

FELIX JAIME VILA, 25 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Juan Paullier 1846 y MARIA ELBA DE LEON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1846.

24.a Sección

UBALDO RAUL LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1873 e HILDA NIEVES PETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chacabuco 1831.

LUIS ALBERTO TOURON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3568 y LUCIA LUZ SALA, 26 años, divorciada profesora, oriental, domiciliada Rivera 3568.

$2.00 P|p. v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos: "JOSE ROBERTO HERNANDEZ contra RAMONA FREITAS. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza, a doña Ramona Freitas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, así como en los de auxiliatoria, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$3600. 30|pub.-Ab.18-4947-v.my.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO KSIENIEWIEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de su matrimonio y la de su hijo menor Carlos, pues en ambas aparece su apellido como "Kesenevich", cuando en realidad debe decir Ksieniewiez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$12.60. 15|pub.-Ab.18-4905-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALBERTO y CELMA MOSCONA y MALFA ALAZARAKI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Celma Moscona, pues donde aparece el nombre de su madre como "Alazraki", debe decir Alazaraki; B) La de nacimiento de Isaac Moscona, pues donde aparece el nombre de su madre como "Alazraki", debe decir Alazaraki. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que están auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Alfredo Llugain, Actuario.

$16.80 15|pub. Ab.18-4906-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ab.18-4907-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO LORENZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ab.18-4908-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PELEGRINETTI TORTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Ab.18-4899-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON BOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 10|pub. Ab.18-4933-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE HIPOLITO o FELIPE FERNANDEZ ZALACAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub.-Ab.18-4901-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION GARCIA RAMIREZ o ASUNCION GARCIA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub.-Ab.18-4946-v.ab.30

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JUAN FRANCISCO y FABIO GARCIA MARTINEZ, en la siguiente forma: donde dice: "Adela Martínez" debe decir: "Vicenta Martínez". — Montevideo, Mayo 11 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 15|pub.-Ab.18-4929-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Rectificación de patrida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de ISIDRO SATURNINO LAZO, estableciéndose que donde el extinto aparece con el nombre de "Isidoro Saturnino", debe decir: "Isidro Saturnino". — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00. 15|pub.-Ab.18-4915v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CABRIOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00. 10|pub.-Ab.18-4913-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, llama y emplaza, a doña MARIA RENEE SANCHEZ, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a estar a derecho en los autos caratulados: "Lila M. Sánchez de Minsky y otros. Cesación de condominio. Libro 36. Fo. 468", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00. 30|pub.-Ab.18-4951-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AMERICO o AMERICO PANTALEON CONDE GARCIA, citándose y emplazándose a todos los herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Raúl Crottogini, Actuario.
$12.00 10pub. Ab.18-4939-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de Abril de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. Ab.18-4950-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
(Cta. corriente) 20|pub. Ab.18-31082-v.ab.30. My.19-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: "JUAN RAMON CABRERA con ESPERANZA AMALIA TAQUIL. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza". (Lo. 15, Fo. 94), se cita, llama y emplaza a doña Esperanza Amalia Taquil, para que dentro del término de 30 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$17.00 10|pub. Ab.18-4921-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ALVES o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 10|pub. Ab.18-4919-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMILCAR FOSSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treiinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 25 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 10|pub. Ab.18-4920-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Marzo 28 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 10|pub. Ab.18-4931-v.ab.30.

MARGARITO J. ALBORNOZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HECTOR TORRES SOSA. Ejecución de prenda agraria". (Lo. 37, Fo. 184), se hace saber: que el día 14 de Mayo de 1952 a la hora 14 y 30 y en el domicilio del señor Lorenzo Bonilla, en Cerro La Cruz, novena sección judicial de este Departamento, de acuerdo con el martillero señor Margarito J. Albornoz, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes semovientes: 7 vacas holandesas; 1 ternera de 1 año: 1 vaquillona de 2 años; 1 vaquillona de 3 años: 1 novillo de 3 años; 1 ternero de 8 meses y 2 terneros de días de raza holandesa y varias marcas.

Se previene: A) Que las erogaciones que pudiera demandar la transferencia de los semovientes prendados, serán de cargo y cuenta del comprador: B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; y C) Que los documentos de propiedad de los semovientes prendados se encuentran depositados en la Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay en esta ciudad, donde serán examinados por los interesados. — Rivera, Abril 4 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 10|pub. Ab.18-4918-v.ab.30.

COMIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al quinto ejercicio económico. que se realizará el próximo 30 de Abril a las 14 horas en el local de la administración de la Sociedad, edificio Artigas, décimo piso, calle Rincón N.o 487, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al tercer ejercicio económico: 2.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 25 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos en el local referido hasta el día antes al fijado para la realización de la asamblea (artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
$9.00 3|pub. Ab.18-4942-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por las presentes publicaciones, llamo acreedores según ley 26|9|904. interviniendo los señores Palumbo Hnos., San José 1132, sobre las mercaderías vendidas a Juana R. de Samano, en la calle Duvimioso Terra 1637. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — JUANA R. de SAMANO.
$13.60 15|pub. Ab.18-4397-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que vendí mi parte de la Fábrica de Mosaicos, sita en la calle Enrique Martínez N.o 1813, a mi socio Alberto Martínez Lagune. Presentar créditos a San José 1489. Escribanía Moratorio. — LEONICO HERRERA NUÑEZ.
$12.00 15|pub. Ab.18-4903-v.my.7.

FUHRMANN URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 se convoca a los señores accionistas de Fuhrmann Uruguaya, S. A., a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 28 de Abril a las 18 horas en el local social, General Rondeau 2212, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Disolución anticipada de la sociedad y su liquidación; 2.o Designación de un accionista para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de la asamblea general extraordinaria.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que: A) De acuerdo con el artículo 15 deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas el día antes, a más tardar, del fijado para la reunión; B) De acuerdo con las disposiciones del artículo 18 se requerirá en la primer citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346, piso 1.o, he prometido en venta a los señores Ricardo Arón Márquez y Ramón Figueroa, mi comercio en el ramo de almacén, bar y billar, ubicado en la calle Nelson N.o 3200, plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, 5 de Abril de 1952. — RAMON LEDO.
$18.00 15|pub. Ab.18-4904-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos decreto - ley 26 de Abril de 1933 y ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber, que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "EMPRESAS UNIDAS LIMITADA" en la calle Dante 2167. Acreedores presentarse en término legal en 25 de Mayo 369. Escritorios 2 y 3 de 10 a 12. Esc. N. Pérez Lemes.
$18.00 15|pub. Ab.18-4924-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Hemos resuelto vender a los señores Manuel Blanco Alvarez e Hilario Couto la panadería "José Pedro Varela", sita en la calle Francisco Araúcho 1208. Acreedores a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, piso 3.o, Escritorio 15. — Montevideo, 6 de Marzo de 1952. — JOSE CURRAIS. — MARIA MATOS de CURRAIS. — AQUILINO FORMOSO. — SOLEDAD MATOS de FORMOSO.
$12.00 15|pub. Ab.18-4937-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Nabi Abi Saab, mi comercio piza y fainá, ubicado calle Rossell y Rius N.o 1694. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse Oficina "Ubal Díaz". 25 de Mayo 512. — SANTOS HUMBERTO EVORA ANDUANO.
$16.00 20|pub. Ab.18-4953-v my.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que con fecha 10 de Marzo de 1952, ha quedado disuelta la sociedad Hernández y Marcora, con baar, b. alcohólicas, fiambrería, calle San Martín 2900, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Roberto L. Marcora. Plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 10 de Marzo de 1952. — VICENTE HERNANDEZ. — ROBERTO LUIS MARCORA.
$18.00 15|pub. Ab.18-4916-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta, a el señor Eugenio Welsz, mi casa de comercio que en el ramo de venta de pan, lechería, y b. fer., tengo establecido en la calle Buenos Aires N.o 358 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 27 de Marzo de 1952. — JOSE BAUN. — MARGARITA F. de BAUN.
$18.00 15|pub. Ab.18-4917-v.my.7.

PLASTIC CORPORACION LIMITADA

Se ha constituído la sociedad del epígrafe bajo las siguientes bases: Nombre, Plastic Corporación Limitada. Integrantes, Arturo Grunewald y Ernesto Ermann. Objeto, Importación, Exportación, la compra y venta y elaboración y fabricación de materias primas y todos los demás artículos, productos o mercaderías que la empresa crea conveniente, especialmente artículos plásticos. Plazo, 5 años prorrogables. Capital $ 20.000.00 (veinte mil pesos), divididos en cuarenta cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una. Integrado, el 50 o|o. Administración y uso de la firma, a cargo de ambos socios indistintamente. Balance, al 30 de Setiembre de cada año. Asamblea, uno por año. Disolución, de común acuerdo. Inscripción, escritura privada en el Registro Público de Comercio con el N.o 28 al F° 148 y siguientes del tomo 25 del Registro de Contratos del Juzgado Civil de sexto turno con fecha 4 de Abril de 1952. — Montevideo, 15 de Abril de 1952.
$24.00 10|pub. Ab.28-4927-v.ab.30.

CESION DE CUOTA GRAMAR LTDA.

Por contrato de 24 de Octubre de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio de segundo turno, N.o 26 Fo. 59 y sig. Lo 7 de Contratos, el señor FERNANDO HAREAU DANREE cedió la totalidad de sus cuotas sociales y el señor RAUL M. GUICHON AGUIRRE cedió cuatro cuotas a los señores Antonio F. Luis y Alberto Raymond. La distribución de cuotas es actualmente: Antonio F. Raymond, 3 cuotas; Luis Raymond, 3 cuotas; Alberto Raymond, 3 cuotas; Raú. M. Guichón Aguirre, 1 cuota.
$16.00 10|pub. Ab.18-4923-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometimos ceder nuestra cuota social en la sociedad "Mario Bielli Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Acevedo Díaz N.o 1041, al señor Enrique Savoia Vallarino, según compromiso de compraventa de fecha 16 de Abril de 1952. — Montevideo, Abril 17 de 1952. — MARIO BIELLI. — MARIA CRISTINA SASSI.

$24.00 20|pub. Ab.18-4941-v.my.13.

DIATAN SOC. LTDA.

Por escritura que el 31 de Marzo de 1952, autorizó en esta ciudad el Escribano Oscar Sindín; inscripta con el N.o 8 al Fo. 22 y siguientes del Tomo 27 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 14 de Abril próximo pasado, fué aumentado el capital de la citada sociedad, en $ 216.000.00 más, elevándose en consecuencia a $ 324.000.00; distribuído en la siguiente forma: Curt Bohm,$ 90.000.00; Francisco Boehm, $ 90.000.00; Juan Rey (hijo), pesos 72.000.00 y Adolfo Morrás, $ 72.000.00. Los efectos del contrato aludido se retrotraen al 1.o de Enero del año en curso. Y a los efectos determinados por el decreto - ley N.o 8992, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1952.

$24.00 10|pub. Ab.18-4948-v.ab.30.

S. A. M. I. C.
SOCIEDAD ANONIMA MADERA INDUSTRIAL COMPENSADA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1952, a las 10 horas, en el local de la calle Tapes 1143, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, aplicación de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio del 6 de Marzo al 31 de Diciembre de 1951; 2.o) Designación de 3 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con 3 días de antelación al señalado para la celebración de la misma, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos. — Montevideo, 16 Abril 1952. — La Secretaría.

$7.20 2|pub. Ab.18-5017-v.ab.21.

URUMET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1952, a las 17 horas, en el local de la calle Cerrito N.o 617, escritorio 405, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura de actas anteriores; 2.o) Memoria, balances y resultado de los ejercicios 1950 y 1951; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Retribución de los señores Directores y Síndico; 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El depósito de las acciones deberá efectuarse antes del día 28 de Abril de 1952. — El Directorio.

$4.00 1|pub. Ab.18-4987-v.ab.18.

HILTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 21 de los estatutos y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a las 18 horas, en el local social calle Santa Lucía N.o 4436, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y su distribución e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, para lo cual se habilita la Secretaría hasta el día 26 de Abril inclusive. — El Directorio.

$28.00 10|pub. Ab.18-4956-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Francisco Zapater el almacén y fermentadas sito en la calle Tiburcio Gómez 1569 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — DOMINGO RAMOS. — CECILIA CABRERA DE RAMOS. — Francisco Zapater.

$13.60 15|pub. Ab.18-4898-v.my.7.

FAUSTINO QUADROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas de Faustino Quadros S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril del corriente año a las 10 y 30 horas en el local de la calle Sarandí 659, primer piso (escritorio Prezza) a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1951; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades.

Se hace constar que para poder asistir a la asamblea general deberán depositar con dos días de anticipación las acciones o certificados bancarios. — El Directorio.

$15.00 5|pub. Ab.18-5014-v.ab.24.

GROPPER S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1952, a las 9 horas en el local de la calle Mercedes 1226, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1951; 2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o) Informe del Síndico. — El Secretario.

$9.60 Ab.18-5018-v.ab.23.

"LA FINANCIADORA POPULAR" S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo al artículo 26, inciso J) de los estatutos sociales, convócase para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el Martes 29 de Abril de 1952, a las 19 horas, en el local de la institución, calle 18 de Julio 2081, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones con cinco días de anticipación a la misma. — El Directorio.

$4.00 1|pub. Ab.18-4943-v.ab.18.

ASTEC S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 487, octavo piso, el día 24 de Abril del corriente año a las 15 horas, con la siguiente orden del día:

A) Elección de nuevo Directorio, Síndico y su respectivo suplente; B) Consideración de la memoria.

Los accionistas para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — El Directorio.

$2.40 1|pub. Ab.18-4944-v.ab.18.

AUSONIA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 487, octavo piso, el día 24 de Abril del corriente año a las 15 horas, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del Directorio; 2.o) Elección de nuevo Directorio, de Síndico y de suplente de Síndico.

Los accionistas para poder tomar parte en la asamblea deberán cumplir con el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, Abril 15 de 1952. — El Directorio.

$2.40 1|pub. Ab.18-4945-v.ab.18.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

De acuerdo con el artículo 52 de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que, a partir de esta fecha, pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1951, en las oficinas de esta Sociedad, en la caudad de Minas, Departamento de Lavalleja. — Minas, Abril 15 de 1952. — El Directorio.

$5.40 3|pub. Ab.18-4926-v.ab.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Sauce" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Activo.—

Caja y Bancos	$	28.084.68
Títulos y acciones	"	19.047.50
Ganancias y pérdidas	"	1.263.65
Gastos de constitución	"	630.92
Cuentas de explotación	"	1.397.21
	$	50.423.96

Pasivo.—

Capital	$	30.000.00
Cuentas corrientes	"	18.688.65
Cuentas de resultado	"	1.735.31
	$	50.423.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 17 de Febrero de 1945, en el Registro Público de Comercio.

$15.00 1|Pub. — 9870.

Financial Investment Company Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Marzo de 1951

Activo.—

Caja y Bancos	$	81.477.03
Muebles y útiles	"	75.00
Títulos y acciones	"	7.758.00
Gastos de constitución	"	1.014.80
Ganancias y pérdidas	"	25.71
	$	90.350.54

Pasivo.—

Capital	$	10.000.00
Cuentas corrientes	"	10.000.00
Otras cuentas acreedoras	"	70.350.54
	$	90.350.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador Balances Trimestrales rubricado el 21 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$15.60 1|Pub. — 9871.

Maryland Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Activo.—

Caja y Bancos	$	425.97
Títulos y acciones	"	5.898.00
Ganancias y pérdidas	"	313.61
Gastos de constitución	"	3.281.76
Cuentas de explotación	"	155.10
	$	10.074.44

Pasivo.—

Capital	$	10.000.00
Cuenta de resultado	"	74.44
	$	10.074.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 23 de Abril de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$14.40 1|Pub. — 9873.